



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 9 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.470

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
OTRAS SOCIEDADES	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
AVISOS COMERCIALES	35

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	49
SUCESIONES	53

PARTIDOS POLÍTICOS

54

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	55
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	70
AVISOS COMERCIALES	71

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	73
----------------------------------------------------------------	----

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 89

El Boletín
en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARTAI PLUS S.A.

Esc. 17 del 26/8/20. SOCIOS: 1) Esteban Julián SANCHEZ, 25/7/61, dni 14689679, cuit 20146896791, presidente -clase A-, divorciado de sus segundas nupcias con Mercedes Laura Cufari, domicilio real en Libertad 1576 piso 2 CABA; 2) Sergio Andrés SANCHEZ, 31/1/59, dni 12945827, cuit 20129458276, vicepresidente -clase A-, casado en segundas nupcias con Mariela Andrea Osuna, domicilio real en Ruta 28 Kilometro 4,5, Golfer's Country Club, Pilar, Pcia.de Bs.As., ambos empresarios; 3) Luis Roberto GONZALEZ, 23/1/65, dni 17364948, cuit 20173649488, director titular -clase B-, divorciado de sus primeras nupcias con Zulma Élda Devincenzi, contador público, domicilio real en 33 orientales 822 CABA; los tres argentinos y con domicilio especial en la sede social: Avenida Leandro N. Alem 855 piso 7° Torre Alem Plaza CABA. DIRECTORES SUPLENTE: Santiago Andrés SANCHEZ -clase A- y Matías Julián SANCHEZ -clase B.- MANDATO: 3 ejercicios. PLAZO: 99 años. OBJETO: la prestación de servicios de asesoría, consultoría, auditoría y capacitación técnica y empresaria de personal; asesoría en materia de riesgos en el gobierno corporativo, seguros, prevención y riesgos empresariales; servicios de implementación de estrategias de identificación, minimización, prevención y transferencia de riesgos corporativos; servicios de auditoría y control de contratistas y subcontratistas; asesoramiento en continuidad de negocios, certificación, evaluación y homologación de proveedores; asesoramiento en Project Management, Seguridad e Higiene laboral, Bioseguridad, mediante la asistencia directa de su personal y/o a través de la creación, diseño, desarrollo, producción, implementación, puesta a punto, y utilización de sistemas de software, informáticos, digitales, electrónicos, de información, y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, y/o servicios de comunicaciones, telefonía, video y redes de telecomunicaciones diseñados a medida, pudiendo otorgarse licencias de uso de los sistemas ofrecidos.- Asimismo podrá ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios en general y servicios afines a las actividades relacionadas con su objeto social.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales matriculados. CAPITAL \$ 100000. Suscripto: 1) 50000 Acciones Clase A; 2) 40000 Acciones Clase B y 3) 10000 Acciones Clase B; todas de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, integrándose el 100% en el acto de constitución. CIERRE 31/12 anual. Representación a cargo del presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Podrá asimismo representarla cualquier director expresa y especialmente facultado por acta labrada en el libro correspondiente para realizar un acto determinado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 26/08/2020 Reg. Nº 1366

Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 Nº 37870/20 v. 09/09/2020

BIGTOOLS S.A.

Constitución: 1) y 8) Socios y Directorio: Presidente: Macarena LOPEZ TAIPIO, DNI 25.556.290, comerciante, 28/09/76, con domicilio real en Ruta 52/58 Kilometro 6,3 Barrio Saint Thomas Este/Oeste, de Canning, Partido de Esteban Echeverría (Prov.Bs.Aires) y especial en la Sede Social, quien suscribe el 67,75% del Capital Social y Director Suplente: Alberto Daniel DI MARZO, DNI 13.697.963, Contador Público, 01/12/57, con domicilio real y especial en Miró 560 piso 2 Dpto. "B" CABA, quien suscribe el 32,25% del Capital Social; ambos argentinos y casados 2) 07/09/20 3) BIGTOOLS S.A. 4) Estados Unidos 4339 piso 6 Dpto. "A" CABA. 5) a) La fabricación, industrialización, reparación, acondicionamiento de maquinaria electromecánica, en especial, motores eléctricos, electrobombas, generadores de todo tipo y clase, sus accesorios de control, conducción de fluidos, alimentación, medición y acople; incluidos sus repuestos y componentes; mediante la utilización de acero, cerámica, plástico y/o cualquier otro material, accionados ya sea en forma manual o no; b) La fabricación, industrialización, reparación, acondicionamiento de maquinaria, mecánica, electromecánica y electrónica relativos a los Sistemas de Energías Renovables o Alternativas de todo tipo y clase, los sistemas de potencia, control y medición, incluidos sus repuestos; c) La obra civil para la puesta en funcionamiento y en particular para las instalaciones de Energías Renovables o Alternativas; d) La compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de materias primas, maquinarias y herramientas de todo tipo para la fabricación e instalación de los productos, vinculados a los puntos a) y b), incluidos los artículos sanitarios y de camping derivados de los mismos. 6) 50 Años 7) \$ 300.000,= dividido en 300.000 acciones de v\$ n 1,= c/u. 9) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 años. Presidente

ó Vice Presidente si lo hubiera ó Director Suplente, en caso de Directorio Unipersonal.Sin Sindicatura 10) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1121
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 09/09/2020 N° 37871/20 v. 09/09/2020

BIO SW S.A.

Socios: Osvaldo Ariel SINISCALCO, argentino, nacido el 29/11/1976, DNI 25.733.648, CUIT 20-25733648-5, soltero, empresario, con domicilio real en Cervantes 2164 Caseros, Pcia de Bs As; Luciana Inés DE WITTE, argentina, nacida el 4/04/1979, DNI 27.083.699, CUIT 27-27083699-8, soltera, empresaria, con domicilio real en Las Heras 107 Ituzaingo, Pcia de Bs As; Denominación: BIO SW S.A. Constitución: 1/09/2020 Capital: \$ 300.000 Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en extranjero, los procesos de fabricación, laboratorio y comercialización de implantes, accesorios y artículos complementarios, y productos y servicios odontológicos en general, importación y exportación de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Plazo 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede en Aranguren 530 P.B., Depto "4" CABA; Directorio 2 Titulares por 3 ejercicios, Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Presidente: Osvaldo Ariel SINISCALCO; Vicepresidente: Luciana Inés DE WITTE, Directores Suplentes: Adrián Gustavo DE WITTE, argentino, nacido el 12/09/1970, DNI 21.707.587, CUIT 20-21707587-5, casado, empresario, con domicilio real en Alsina 2850, Ituzaingo, Pcia de Bs As y Gabriel Jesús MADONIA, argentino, nacido el 20/11/1976, DNI 25.630.585, CUIT 20-25630585-3, soltero, con domicilio real en Av San Martin 1861, Piso 1° A CABA, todos con domicilio especial en Aranguren 530 P.B., Depto "4" CABA; Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 2022
Héctor Mario Cesaretti - Matrícula: 3267 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37625/20 v. 09/09/2020

CF ECOMMERCE S.A.

Escritura N° 139 del 1/9/20. Accionistas: Lautaro Rodriguez Barreiro, argentino, DNI: 33.271.661, 2/9/87, comerciante, casado, Nuestras Malvinas 1171 Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. As; Manuel Gomez Pizarro, argentino, DNI: 33.097.032, 15/6/87, licenciado en administración, soltero, Lasalle 1249 San Isidro, Pcia. Bs. As; y Juan Francisco Maria Facal, argentino, DNI: 32.592.250, 8/9/86, programador, casado, Zapiola 1456 CABA. Denominación: "CF ECOMMERCE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Contratación o creación de cualquier plataforma tecnológica para uso del público en general para intermediar a través de la misma en la compra y venta de productos, bienes y/o servicios. b) Realización de comercio electrónico por Internet, explotación comercial de venta al público, intermediación en la compra y venta al por mayor y menor, distribución y comercialización de toda clase de artículos y productos en general, organizar, administrar importar o exportar productos y bienes. Promover la venta de bienes y productos vía Internet, mediante publicaciones, a través de textos descriptivos, gráficos para la venta de los artículos, realizar oferta de compra para los bienes y/o cualquier otro acto de distribución y/o intermediación comercial. c) Prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos. d) Desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo. e) Compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas. Capital: 150.000. dividido en 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- y un voto cada una. Suscripción: Lautaro Rodriguez Barreiro: 60.000 acciones; Manuel Gomez Pizarro: 45.000 acciones; y Juan Francisco Maria Facal: 45.000 acciones. Integración: 25%, saldo en plazo de ley. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin sindicatos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Lautaro Rodriguez Barreiro, Director Suplente: Juan Francisco Maria Facal; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Zapiola 1456, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 933
Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37572/20 v. 09/09/2020

CONTWEB S.A.

Por Escritura del 2/9/20, Antonia Alejandra ZARI, argentina, 14/11/88, DNI 34238223, soltera, empresaria, Cacique Coliqueo 2564, Jose C Paz, Pcia Bs As, y Maximiliano Rubén BONOMI, argentino, 22/4/73, DNI 23257151, soltero, empresario, Prado 3048, Victoria, Pcia Bs As;"CONTWEB SA", 99 años; Gerenciamiento y asesoramiento integral por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus

sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, de consultoría, auditoría, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto social. Asesoramiento integral por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades. Información y estudios de negocios inmobiliario. La formación de sociedades, empresas, radicación de industrias y de capitales, investigación de mercados y comercialización interna, acerca de los rubros mencionados, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas directa o indirectamente con su objeto social. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento. La capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con preparación de documentos, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos públicos y/o privados, nacionales e internacionales, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y gerenciamiento. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales, digitales, en general y o de cualquier otro tipo creado o a crearse. La impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorios de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. La compra y venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país o en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, así como también, la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. La traducción, edición, publicación, marketing, y venta de publicaciones así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente con su objeto principal. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 100.000, 100000 acciones de \$ 1; 31/07; PRESIDENTE: Maximiliano Rubén BONOMI, suscribe 70000 acciones; DIRECTOR SUPLENTE: Antonia Alejandra ZARI, suscribe 30000 acciones, fijan domicilio especial en la Sede Social: Florida 470, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 165

JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 Nº 37641/20 v. 09/09/2020

DISTRIBUIDORA DYM S.A.

Por escritura del 28/08/2020, nº 101, fº 256, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "DISTRIBUIDORA DYM S.A.".- Sede: Cosquín 1183, piso 1º, departamento "A", CABA.- Socios: Yamila Giselle BRUNO, argentina, nacida el 04/10/1977, soltera, contadora pública, DNI 26.329.160, CUIT Nº 27-26329160-9, domiciliada en Cosquín 1183, piso 1º, departamento "A", CABA; Damián Matías BRUNO, argentino, nacido el 09/11/1983, soltero, empresario, DNI 30.651.635, CUIT Nº 20-30651635-4, domiciliado en Cosquín 1183, piso 1º, departamento "A", CABA.- Objeto: La producción, elaboración y comercialización de todos los productos, subproductos y derivados de la industria alimenticia, agrícola, ganadera, avícola, porcina, frutícola y hortícola.- Explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general.- Compra, venta, al por mayor y menor, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos lácteos, fiambres, embutidos, panificados, galletitas, productos alimenticios en general.. Capital Social: \$ 210.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Administración: Directorio: Presidente: Marta Beatriz LADOGANA y Director Suplente: Yamila Giselle BRUNO, ambos constituyen domicilio especial en Cosquín 1183, piso 1º, departamento "A", CABA.- Aceptan la designación.- Duración: 3 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 Nº 37637/20 v. 09/09/2020

DISTRIBUIDORA TKS S.A.

Constitución SA: Escritura 144 del 7/9/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (agentinos, empresarios) Oscar Antonio GONZALEZ, divorciado, 7/4/55, DNI 11.530.781 domicilio real/especial Congreso 2782, San Andrés, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); Lucas Santiago RODRIGUEZ, soltero, 30/11/93, DNI 38.028.450 domicilio real/especial Tte. Benjamín Matienzo 2496, piso 4, unidad "C", C.A.B.A. (VICEPRESIDENTE); Federico Alejo RODRIGUEZ, soltero, 5/9/97, DNI 40.675.127 domicilio real/especial Tte. Benjamín Matienzo 2496, piso 4, unidad "C", C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Tte. Benjamín Matienzo 2496, piso 4, unidad "C" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria textil, especialmente indumentaria de trabajo y calzados de seguridad; la industrialización, fabricación, producción, diseño, corte, confección, teñido, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Oscar Antonio GONZALEZ, 67.000 acciones, Lucas Santiago RODRIGUEZ, 67.000 acciones y Federico Alejo RODRIGUEZ, 66.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 Nº 37815/20 v. 09/09/2020

ESTABLECIMIENTO RUALE S.A.

Por Escritura Nº 241 del 07/09/2020, se constituye: Alejo CARPINETI, nacido el 03/12/1986, DNI 32.331.469, soltero, con domicilio real en 115 esquina 18 Nº 290, Navarro, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; y Rubén David DONS, nacido el 03/05/1988, DNI 33.282.174, casado, con domicilio real en 19 esquina 28 y 30 Nº 232, Navarro, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Reconquista 1017, piso 3º, oficina "E", CABA 1) ESTABLECIMIENTO RUALE S.A. 2) 99 Años. 3) Elaboración, fabricación, embazado, comercialización, compra, venta, distribución, depósito, consignación, faena, fraccionamiento, almacenamiento, envasado, importación y exportación de todo tipo de alimentos en general, productos derivados de carnes animales de todo tipo (vacuna, ovina, porcina, avícola, caprina y pesquera), frutas, verduras y hortalizas, cereales, legumbres, lácteos y sus derivados, productos alimenticios congelados, en conserva, enlatados, embutidos, chacinados, deshidratados, desecados y en polvo, envasados o a granel; como asimismo de sus productos y subproductos. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Alejo CARPINETI \$ 50.000 y 50.000 acciones. Rubén David DONS \$ 50.000 y 50.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 1618 Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 Nº 37835/20 v. 09/09/2020

ESTACION ESTE S.A.

ESTACION ESTE S.A. SE COMPLEMENTA PUBLICACION Nº 29326/20 v. del 29/07/2020.- SUSCRIPCIÓN: Cada uno de los socios suscribe 25.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de valor nominal pesos \$ 10 cada una, por un total de \$ 250.000 cada uno.- Escribano Adscripto Leandro Adrián CORVALAN OLIVERA, Matrícula 5293, Registro 434 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 21/07/2020 Reg. Nº 434

Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 Nº 37586/20 v. 09/09/2020

FERROSIDER S.A.

CUIT 30-51712819-4. Por 1 día se hace saber que la Asamblea General Autoconvocada Ordinaria y Extraordinaria del 13/05/2020, celebrada "a distancia" conforme Resolución IGJ 11/20, dispuso: 1) Reformar el art. 10 inciso f) e incorporar el inciso iv) al art. 12 del estatuto, a fin de adecuarlo a las nuevas tecnologías y permitir las reuniones a distancia tanto de la Asamblea como del Directorio dentro o fuera del país; 2) Designar Directorio por 3 ejercicios (2020/21/22): Presidente, Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente, Silvia Donata Baccanelli; Directores

Titulares: Daniela Marina Baccanelli y Catalina María Cascio Baccanelli; y Directores Suplentes, Alejandro Mario Pastore, Alberto Juan Calsina, y Mónica Susana Zerzer. En la misma Asamblea, por 1 ejercicio se designaron síndicos titular y suplente, respectivamente, a Virginia Canosa Iglesias y Graciela Adela Musante. Por Acta Directorio N° 631 (08/07/2020) celebrada "a distancia" conforme Resolución IGJ 11/20, los referidos, de modo individual y a viva voz aceptaron los cargos para los que fueron designados, constituyendo domicilio especial en Av. Belgrano 367 Piso 11°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Autoconvocada Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/05/2020

Claudia Gabriela Carrea - T°: 72 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37613/20 v. 09/09/2020

GERFEDA S.A.

1) Fernando Damián GERDING, argentino, soltero, comerciante, 05/03/2000, DNI: 42.498.276; Julio César GERDING ROLON, paraguayo, soltero, comerciante, 02/03/86, DNI: 94.217.741, Ambos con domicilio en Espronceda 2073 Lomas de Zamora Prov. de Bs.As. 2) 01/09/2020.3) Tres Arroyos 1344 CABA. 4) Compra, venta, importación y exportación al por mayor o por menor de insumos médicos quirúrgicos, laboratorio, odontología y afines, equipos médicos, medicamentos relacionados con medicina científica, natural, complementaria y alternativa e insumos relacionados con la salud humana. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Fernando Damián GERDING suscribe 80.000 ACCIONES ordinarias no endosables, y Julio César GERDING ROLON suscribe 20.000 ACCIONES ordinarias no endosables, integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Fernando Damián GERDING; Director Suplente: Julio César GERDING ROLON. Ambos con domicilio especial en Tres Arroyos 1344 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 09/09/2020 N° 37558/20 v. 09/09/2020

GRUPO DUO TEXTIL S.A.

Constituida: 28/08/2020: 1) Albert Gai LEVY CUIT 20-18897633-7, argentino, nacido: 20/02/83, DNI 18.897.633, casado, con domicilio real AAv. Cnel Diaz 2530, piso 9 depto B C.A.B.A.; y 2) Alberto Luciano LEVY CUIT 20-23568213-4, argentino, nacido: 31/12/73, DNI 23.568.213, casado, con domicilio real en Juncal 1919, piso 13 depto B C.A.B.A. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrialización, Elaboración, Tejeduría, Comercialización de productos relacionados con la industria textil, Compra, Venta, al por mayor y menor, Importación, Exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, ropa de trabajo, lencería, blanco, cortinas, calzados, marroquinería, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital Social: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: Albert Gai LEVY; Director Suplente: Alberto Luciano LEVY, ambos con domicilio especial en Tucuman 2354 C.A.B.A. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año. 7) Suscripción del Capital: Albert Gai LEVY: 100.000 acciones, o sea \$ 100.000 y Alberto Luciano LEVY: 100.000 acciones, o sea \$ 100.000. 8) Domicilio Social: Tucuman 2354 C.A.B.A. 9) Autorizado: Escr. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1318

Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37568/20 v. 09/09/2020

GRUPPO DI FRATELLI S.A.

Constitucion: 31/8/2020; Socios: Florencia Alina La Teana, 24/2/1997, DNI: 39770595, y Agustín Ariel La Teana, 3/4/2001, DNI: 43083729, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Av. Pedro Goyena 1436, Piso 3, CABA; Sede: Av. Pedro Goyena 1436, Piso 3, CABA; Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1, valor nominal. Integración: 25%. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Florencia Alina La Teana 50.000 acciones y Agustín Ariel La Teana 50.000 acciones; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/7; Objeto: Importación, exportación, compra, fabricación, venta, alquiler, leasing o cualquier otro sistema de explotación que permitan las leyes, de automóviles, repuestos, insumos y opcionales para el automotor, reparaciones e instalaciones de los mismos.- Presidente: Florencia Alina La Teana; Director

Suplente: Agustin Ariel La Teana, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 529 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37840/20 v. 09/09/2020

INPET S.A.

CUIT: 30-71165762-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 08/07/2020 se resolvió: designar por el plazo de tres ejercicios a los Sres. Felipe Carlos Resck Bonnin (Director Titular y Presidente), Juan Sonoda (Director Titular y Vicepresidente), Joaquín Ricardo Carrillo (Director Titular) y Tomas Alberto Balzano (Director Suplente) quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 580, Piso 4°, C.A.B.A, reformar el estatuto social en sus artículos décimo y décimo cuarto, a fin de incluir las reuniones a distancia del directorio y asamblea, y décimo primero y décimo segundo, respecto al monto de la garantía, y poderes especiales del directorio, respectivamente, y el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 08/07/2020

Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37880/20 v. 09/09/2020

INVERSIONES ALUMINE S.A.

CUIT 30-70847753-9. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 05/08/2019, se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 18.537.773 a la suma de \$ 31.170.422 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital; (ii) Aumentar el Capital Social de la suma \$ 31.170.422 a la suma de \$ 32.170.422, mediante aportes en efectivo; y (iii) en consecuencia reformar el Artículo 5° del Estatuto Social. El capital social queda distribuido conforme el siguiente detalle: Inversiones Aluquina S.A.: 32.151.442 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y Surex Activos Inmobiliarios S.A.: 18.980 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/08/2019

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37552/20 v. 09/09/2020

LABORATORIO DOC 10 S.A.

Por Escritura N° 240 del 07/09/2020, se constituye: Oriana ALZATE MARTINEZ, colombiana, nacida el 23/10/1998, DNI 95.927.977, PRESIDENTE; y Fernando Luis DIEZ, argentino, nacido el 08/09/1977, DNI 26.328.286, DIRECTOR SUPLENTE. Ambos empresarios, casados, con domicilio real en Bacacay 4878, CABA y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: MARCOS PAZ 2470, CABA 1) LABORATORIO DOC 10 S.A. 2) 99 Años. 3) La fabricación, elaboración, industrialización, representación, distribución, importación, exportación y comercialización de productos, aparatos e instrumental médico, biomédicos, quirúrgico, odontológico y ortopédico, y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Oriana ALZATE MARTINEZ \$ 81.000 y 81.000 acciones. Fernando Luis DIEZ \$ 19.000 y 19.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1618

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37836/20 v. 09/09/2020

LANDINGS DREAMS S.A.

Por escritura del 3/09/2020, se constituyo SA: SOCIOS: Argentinos, empresarios, domicilio real y especial Vallejos 4575, CABA: María Daniela GOMEZ CASADEI, soltera, 3/4/1982, DNI 29.478.282, CUIT 27-29478282-1 (Presidente); y Roberto Eduardo GOMEZ, 25/02/1957, DNI 13.138.407, CUIT 20-13138407-7, casado, (Director Suplente). SEDE: Vallejos 4575, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Comercialización, venta, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización, de carácter minorista y/o mayorista, de todo tipo de productos textiles incluyendo la indumentaria deportiva, prendas de vestir, accesorios de vestir, calzados, artículos de marroquinería, paraguas y similares, artículos de cuero y/o sintéticos, así como cualquier otro tipo de artículo relacionado a los anteriores. Podrá comercializar, vender, distribuir, importar y exportar de forma complementaria a su actividad

principal, sin que implique limitación alguna, objetos de decoración y artículos para el hogar. La Sociedad también podrá constituir y/o participar en sociedades y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresarial en el país o en el extranjero, realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes. CAPITAL: \$ 1.000.000.- 1.000.000 acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una: María Daniela GOMEZ CASADEI, 500.000 acciones; Roberto Eduardo GOMEZ, 500.000 acciones; integración 25%.DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37746/20 v. 09/09/2020

MILORD FERNANDEZ NOVOA Y CIA. S.A.C.I.I.F. Y A.

CUIT 30-50252383-6. Por acta de asamblea N° 86 de fecha 09/01/2020 se designa Presidente: Diego Manuel Fernández Maury, Vicepresidente: Sara Rosa Maury, Director: Juan Carlos Fernandez, Director: Luis Ignacio Fernández Maury y Directora Suplente: Cecilia Fernández Maury, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Rodríguez Peña 408, 1° A, C.A.B.A., con vigencia de los mandatos hasta el 31/08/2022. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea 86 de fecha 09/01/2020

Luis Ignacio Fernandez Maury - T°: 85 F°: 77 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37614/20 v. 09/09/2020

MINERA DON NICOLAS S.A.

CUIT 30-70792489-2. Comunica que Por Asamblea N°73 del 20/12/2019 se resolvió i) Aumentar el capital social en \$ 4.524.735.325, elevándolo de \$ 2.727.782.727 a \$ 7.252.518.052 emitiendo 4,524,735,325 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una suscriptas del siguiente modo: BGH S.A. 500.811.161 acciones; Informática Fuegoquina S.A. 15.891.129 acciones; Newsan S.A. 1.449.934.408 acciones; Interclima S.A. 15.959.207 acciones; Industria Austral de Tecnología S.A. 1.113.576.379 acciones; Brightstar Fuegoquina S.A. 1.025.410.973 acciones; Armon Capital S.A. 115.562.333 acciones; Aires del Sur S.A. 14.541.179 acciones; Telecomunicaciones Fuegoquinas S.A. 21.124.348 acciones; Electrofuegoquina S.A. 115.873.300 acciones; Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A. 68.942.825 acciones; Philips Argentina S.A. 13.558.515 acciones; Athuel Electrónica S.A. 7.423.046 acciones; Solnik S.A. 45.169.013 acciones; KMG Fuegoquina S.A. 957.509 acciones. y reformar el artículo 4 del Estatuto; Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2019

Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37882/20 v. 09/09/2020

NAVARRO PACKING S.A.

Por Escritura N° 242 del 07/09/2020, se constituye: Olga Beatriz GONZÁLEZ, nacida el 27/03/1967, DNI 18.024.972, viuda, con domicilio real en 127 esquina 12 N° 720, Navarro, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; y Rubén David DONS, nacido el 03/05/1988, DNI 33.282.174, casado, con domicilio real en 19 esquina 28 y 30 N° 232, Navarro, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Pichincha 1705, piso 1°, departamento "F", CABA 1) NAVARRO PACKING S.A. 2) 99 Años. 3) Elaboración, fabricación, embazado, comercialización, compra, venta, distribución, depósito, consignación, faena, fraccionamiento, almacenamiento, envasado, importación y exportación de todo tipo de alimentos en general, productos derivados de carnes animales de todo tipo (vacuna, ovina, porcina, avícola, caprina y pesquera), frutas, verduras y hortalizas, cereales, legumbres, lácteos y sus derivados, productos alimenticios congelados, en conserva, enlatados, embutidos, chacinados, deshidratados, desecados y en polvo, envasados o a granel; como asimismo de sus productos y subproductos. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Olga Beatriz GONZÁLEZ \$ 80.000 y 80.000 acciones. Rubén David DONS \$ 20.000 y 20.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1618

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37834/20 v. 09/09/2020

NEANI S.A.

CUIT 30-68852861-1 Por acta del 28/08/20 reforma artículo primero cambiando el nombre por LA HACIENDA GAUTO ARMOA S.A. que es continuadora de NEANI S.A. Designa Presidente Pedro Ramón Gauto Armoa y Suplente Lidia Beatriz Lezcano Guillen por vencimiento del mandato de Leandro Segat y Yamila Silvina Correa. Cambia sede social a Avda. Pedro Medrano 1670 Piso 5 Depto A CABA, y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/08/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37826/20 v. 09/09/2020

OLEAGINOSA MORENO HERMANOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT: 33-50223222-9. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2020, se resolvió modificar los siguientes artículos del Estatuto Social de OLEAGINOSA MORENO HERMANOS S.A.C.I.F.I. y A.: el CUARTO respecto del aumento del capital social de la suma de \$ 1.146.364.012 a la suma de \$ 1.150.627.012; el OCTAVO en relación con la cantidad de miembros del directorio; el NOVENO respecto de las garantías; el DÉCIMO sobre las facultades de los miembros del directorio; el DÚODECIMO sobre la forma de convocatoria a asambleas; y el DÚOTERCERO respecto de la presencia de accionistas en primera y segunda convocatoria. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 30/04/2020
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37842/20 v. 09/09/2020

PAGOS INMEDIATOS S.A.

PAGOS INMEDIATOS SA por escritura N° 130 del 26/08/2020 se constituyo una SA, 2) Socios: Jonathan Uriel KARPUJ, argentino, nacido 29/12/1987, soltero, comerciante, DNI 19.043.103, CUIT 20-19043103-8, domiciliado Juncal N° 2419, Piso 2° A, CABA y Eduardo STARICCO, argentino, nacido 13/10/1973 soltero, comerciante, DNI 23.508.787, CUIT: 20-23508787-2, domiciliado Arroyo del Plata 110, General Rodríguez, Pcia Bs As.- 3) Sede social: Roque Sáenz Peña N° 930, piso 9 oficina 90 CABA.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: servicio de cobranza: mediante la prestación del Servicio Electrónico de Cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicos, de tasas, impuestos y otros servicios. Incluye, asimismo, la cobranza por prestación y comercialización de bienes y servicios para telefonía móvil y sus accesorios; gestión de créditos: mediante la cobranza y recupero de créditos de terceros; así como la consultoría en materia de estrategias para el otorgamiento y recupero de los mismos, análisis de riesgo de cobrabilidad y análisis de la mora.- 6) Capital Social: \$ 4.000.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una representado por 40.000 acciones con derecho a un voto por acción 100.000 de cuotas con un voto.- 7) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Jonathan Uriel KARPUJ.- DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo STARICCO.- 8) SUSCRIPCION DEL CAPITAL no endosables L: Jonathan Uriel KARPUJ, 38200 acciones ordinaria nominativas y Eduardo STARICCO, 8.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Domicilio especial Roque Sáenz Peña N° 930, piso 9 oficina 90 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37574/20 v. 09/09/2020

PRODUCTORES DEL AUTODROMO S.A.

Escritura 91 del 03/09/2020, R° 111 Avellaneda, se constituye PRODUCTORES DEL AUTODROMO S.A. Santiago VADACCHINO, argentino, soltero, 10/05/1991, comerciante, DNI 35.973.374, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1650, CABA; y Guillermo TARRAGA LIMACHI, boliviano, soltero, 01/07/1982, DNI 94.146.814, comerciante, domiciliado en calle 177 y 38 sin número, Lisandro Olmos, La Plata, Pcia. Bs. As. Sede social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 10°, oficina "A", CABA. Objeto: a) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; y b) Inmobiliaria: la sociedad podrá comprar, vender, explotar, construir, dar en arrendamiento o aparcería, administrar, alquilar y subdividir inmuebles urbanos o rurales y loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Plazo: 99 años.

Capital: \$ 204.000 representado por 204 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1000 cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una, suscriptas: Santiago VADACCHINO: 102 acciones o sea \$ 102.000 y Guillermo TARRAGA LIMACHI: 102 acciones o sea \$ 102.000. Integración: 25% saldo en 2 años. Dirección y Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Guillermo TARRAGA LIMACHI y Director Suplente: Santiago VADACCHINO. Constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 111 Avellaneda
Ana Carolina Penzone - T°: 107 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37643/20 v. 09/09/2020

ROLOJUL S.A.

1) Julio César GERDING ROLON, paraguayo, soltero, comerciante, 02/03/86, DNI: 94.217.741; Fernando Damián GERDING, argentino, soltero, comerciante, 05/03/2000, DNI: 42.498.276, Ambos con domicilio en Espronceda 2073 Lomas de Zamora Prov. de Bs.As. 2) 01/09/2020.3) Tres Arroyos 1344 CABA. 4) Compra, venta, importación y exportación al por mayor o por menor de insumos médicos quirúrgicos, laboratorio, odontología y afines, equipos médicos, medicamentos relacionados con medicina científica, natural, complementaria y alternativa e insumos relacionados con la salud humana. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Julio César GERDING ROLON suscribe 80.000 ACCIONES ordinarias no endosables, y Fernando Damián GERDING suscribe 20.000 ACCIONES ordinarias no endosables, integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Julio César GERDING ROLON; Director Suplente: Fernando Damián GERDING. Ambos con domicilio especial en Tres Arroyos 1344 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 1277
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 09/09/2020 N° 37557/20 v. 09/09/2020

ROSARIO GUARANÍ S.A.

Socios: Marcelo Valois ZBIKOSKI, soltero, lic. en adm. de empresas, nacido el 17/12/71, DNI 22.273.564, domiciliado en Cabred 1860, Posadas, Pcia. de Misiones, suscribe 900.000 acciones y Néstor Jorge MOSSINI, casado, empresario, nacido el 3/5/65, DNI 17.226.482, domiciliado en Los Patos 1846, Beccar, Pcia. de Bs. As., suscribe 100.000 acciones, ambos argentinos; Capital: \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 de acciones nominativas no endosables, suscripto en su totalidad e integrado en el 25%; Constitución: 04/09/2020; domicilio: Río limay 1722 CABA; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales e internacionales; compra y venta, leasing, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, su importación y exportación; Administración: Directorio de 3 a 9 titulares pudiendo designar igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Comisión Fiscalizadora de 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Se designó: Presidente: Néstor Jorge MOSSINI, Vicepresidente Marcelo Valois ZBIKOSKI, Directora Titular Alicia Cristina RIBERA. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Rogelio Hugo ROSSI, Angel Juan Pablo LAGE ARES y Estela Verónica LÓPEZ, Suplentes: Eugenio Carlos GALLEGOS del SANTO, Cecilia María DE LA FARE DE ÁLVAREZ y Ana María CUESTA, quienes fijaron domicilio especial en Río limay 1722 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/08 Autorizado según instrumento público Esc. N° 789 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37799/20 v. 09/09/2020

SOUTHERN HEMISPHERE SEEDS S.A.

Por escritura 177 de fecha 03/09/2020 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: David Marcos HUGHES, argentino, nacido el 05/01/1959, titular del D.N.I. 13.120.958, CUIT 20-13120958-5, casado en primeras nupcias con Laura Viñas, Ingeniero Agrónomo inscripto ante el Consejo de los Profesionales del Agro, Alimentos y Agricultura (CPIA) bajo la matrícula 522*33*15, con domicilio en Avenida Quintana 483. Planta Baja, C.A.B.A.; y Francisco Javier LAFUENTE, argentino, nacido el 26/10/1971, titular del D.N.I. 22.294.140, CUIT 20-22294140-8, casado en primeras nupcias con María Belizan, Ingeniero Agrónomo inscripto ante el Consejo de los Profesionales del Agro, Alimentos y Agricultura (CPIA) bajo la matrícula 01062*33*15, con domicilio en Billinghamurts 2574, 3° piso, departamento B,

C.A.B.A.; 2) Denominación social: "SOUTHERN HEMISPHERE SEEDS S.A."; 3) Domicilio: Billinghursts 2574, 3° piso, departamento B, C.A.B.A.; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: la explotación del suelo con destino agropecuario y/o ganadero, sobre terrenos propios y/o arrendados y la prestación de servicios de maquinaria agrícola, de labranza, siembra, fumigación, fertilización, recolección, criadero, trasplante y cuidados, cosecha mecánica. La comercialización de semillas. La producción, industrialización, intermediación y acopio de granos. La Importación, exportación y el transporte, carga, descarga y depósito de los bienes y productos relacionados directa o indirectamente con la actividad en la faz primaria y/o manufacturados. La ejecución de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones. La transformación biotecnológica en la agricultura. Cuando en virtud de la materia se requiera las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para gestionar ante todos los organismos pertinentes las diversas autorizaciones y/o habilitaciones para establecerse en el ámbito de la República Argentina y en el exterior. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100 por ciento del capital social según el siguiente detalle: David Marcos HUGHES suscribe la cantidad de 77.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y Francisco Javier LAFUENTE suscribe la cantidad de 23.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. E integran el 25% del dinero en efectivo. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuple de su monto, conf. Art. 188 Ley 19550; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. Director titular y Presidente: Francisco Javier LAFUENTE; Director suplente: David Marcos HUGHES. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Billinghursts 2574, 3° piso, departamento B, C.A.B.A.; 8) Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 1331
Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 Nº 37644/20 v. 09/09/2020

TELESPIN S.A.

Se rectifica publicación del 04/09/20 T.I Nº 36563/20. Debe decir Jorge José Espinosa casado. Autorizado por Esc. Nº 137 del 25/08/2020 Reg. Nº 349
Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 Nº 37642/20 v. 09/09/2020

UBS TRADING S.A.

CUIT 30-69320866-8. Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2020 resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Vivot; Vicepresidente: Luciana Carbone; Director Titular: Federico Isenberg. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 18°, CABA; y que (ii) por Asamblea Extraordinaria de fecha 23/07/2020 resolvió: (a) aprobar la transformación de la sociedad en una sociedad anónima unipersonal; (b) reformar el artículo 1° del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Bajo la denominación de UBS TRADING S.A.U. continúa funcionando la Sociedad que se constituyera originalmente bajo la denominación SBC WARBURG TRADING S.A., que luego se denominara WARBURG DILLON READ TRADING S.A., que luego se denominara UBS WARBURG TRADING S.A., y con posterioridad UBS TRADING S.A."; (c) reformar el Artículo 4° del Estatuto Social, para adecuar su texto a la normativa vigente, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La de ser agente en el mercado abierto de títulos valores conforme a las normas de la Ley 26.831 y sus modificaciones y las normas de la Comisión Nacional de Valores y del Mercado Abierto Electrónico S.A., efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y, en general, intervenir en todo tipo de transacciones en el mercado de capitales. B) FINANCIERAS: La realización de operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, la obtención y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; asesoramiento financiero, incluyendo operaciones de leasing. La sociedad no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera la captación del ahorro público. C) MANDATARIAS: La administración por cuenta de terceros

de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. D) SERVICIOS DE CONSULTORÍA: Proveer servicios de consultoría relacionados con la industria, el comercio, la administración de empresas, las finanzas y las inversiones. En caso de corresponder, se obtendrán las licencias necesarias o los servicios serán prestados por profesionales capacitados graduados en las profesiones respectivas. E) INVERSIONES: La inversión en sociedades existentes o a ser constituidas o en cualquier otra forma de asociación, a través de la suscripción o adquisición de títulos valores o derechos sobre los mismos, la adquisición de participaciones en sociedades u otras formas de asociación, directa o indirectamente. F) INMOBILIARIAS: La adquisición, venta, permuta, desarrollo, explotación, alquiler, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. G) FONDOS DE INVERSIÓN: Actuar como fiduciario, agente o representante con respecto a cualquier operación autorizada por la ley, sujeto a las condiciones establecidas por la legislación aplicable. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.”; (d) reformar los Artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Estatuto Social; y (e) aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/04/2020
Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37689/20 v. 09/09/2020

W DIGITAL S.A.U.

Constitución de Sociedad Anónima Unipersonal 1) Accionista: Pablo Javier CATTANEO, argentino, 27/12/1978, DNI 34.321.104, CUIT 20-34321104-1, empresario, soltero, domicilio Barcala 610, Ramos Mejía, Pcia BsAs. 2) Constitución por Instrumento Público, escritura 68 del 1/9/2020, pasada al folio 240 del Registro 2177 de Capital Federal. 3) Denominación: “W DIGITAL S.A.U.”. 4) Domicilio: Avenida Ingeniero Huergo 779, oficina 1704 C.A.B.A. 5) Objeto: COMERCIAL Y SERVICIOS: Comercializar, vender, distribuir, importar, exportar y cualquier otra forma de comercialización, de carácter minorista y/o mayorista, de todo tipo de equipos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos incluyendo, sin que implique limitación alguna, equipos de telefonía celular, tabletas, gadgets tecnológicos, consolas de juegos, equipos de computación, notebooks, sus componentes y accesorios; desarrollo, exportación, importación, prestación, locación, compra y venta, minorista y/o mayorista, de programas informáticos, aplicaciones para equipos móviles y todo tipo de software. Asimismo, podrá prestar el servicio de reparación y ensamblaje de cualquiera de los bienes mencionados en el apartado a) sean o no comercializados por la sociedad, pudiendo prestar el servicio independientemente de la comercialización; prestar toda clase de servicios de asesoramiento integral, dirección empresarial, técnico y comercial en materia de nuevas tecnologías y su aplicación al comercio relacionados con su objeto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 500.000 representados por 500.000 acciones nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, integración 100%. 8) DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. SIN SINDICATURA: 1 Síndico titular, 1 síndico suplente por 2 años. 9) Directorio: Director Titular y Presidente Pablo Javier CATTANEO, Vicepresidente Ignacio Agustín MARES, ambos domicilio especial sede social. 10) Sindicatura: Contadores: Síndico Titular: Gonzalo CALZON, Síndico Suplente: Enzo Lucatelli, ambos con domicilio especial sede social. 11) Cierre ejercicio: 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37747/20 v. 09/09/2020

WIFI COMPANY S.A.

Esc. N° 152 de 8/9/20. 1) Verónica Natalia Castillo, D.N.I. 30.582.435, 13/2/84; Sebastián Menza, D.N.I. 27.226.464,14/4/79, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Remedios de Escalada de San Martín 3161, CABA. 2) Remedios de Escalada de San Martín 3161, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de promoción, marketing y publicidad en todos los ámbitos y por cualquier medio; desarrollo, implementación, y mantenimiento de redes de comunicación, páginas web, software y sistemas informáticos; comercialización de hardware, software, insumos, accesorios, equipos y todo otro producto o servicio relacionado al rubro. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N.\$ 10 c/u.Suscripción: Verónica Natalia Castillo 1.000 acciones y Sebastian Menza9.000 acciones. 6) 31/12.7) Presidente: Sebastián Menza; Director Suplente: Verónica Natalia Castillo.Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 152 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 933.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37855/20 v. 09/09/2020

WOKE AGTECH S.A.

Rectificación del T.I.: 29320/20, del 29/07/2020. Por Esc. Compl. N° 180 del 04/09/2020, se reformuló el objeto social, modificando el art. 3°, el cual queda redactado: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de desarrollos tecnológicos agropecuarios y agroindustriales, y a la prestación de servicios relacionados con los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1885

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37620/20 v. 09/09/2020

ZAFFERANO S.A.

Esc. 18 del 28/8/20. SOCIOS: 1) Santiago CIRRINCIONE, 3/2/83, dni 30136374, cui 20301363746, presidente, casado en primeras nupcias con Milena Stefania Rossi -en trámite el divorcio vincular Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil N° 85, Secretaría Única, autos "Rossi, Milena Stefania c/Cirincione, Santiago S/Divorcio" (Expediente N° 12249/2020) -, domicilio real en Cerrito 1514 piso 4 dpto B CABA; 2) Luciano Javier CHOUSAL, 27/11/75, dni 25024708, cui 20250247088, director suplente, soltero, domicilio real en José Hernandez 1444 piso 2 dpto B CABA, ambos empresarios, argentinos y con domicilio especial en la sede social: Quesada 2422 piso 6 dpto B CABA. MANDATO: 3 ejercicios. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) Producción, comercialización y organización de todo tipo de espectáculos públicos, televisivos y cinematográficos, publicitarios, musicales, fiestas, desfiles, promociones, servicio de disc-jockey, contratando a tal efecto los artistas necesarios, los lugares indispensables para la realización de tales eventos y realizando la publicidad de los mismos. b) Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas y/o de cualquier otro género; conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. c) Explotación de teatros y de discotecas propias o de terceros. d) Explotación de confiterías y locales bailables con expedición o no de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicio de comidas, restaurante, bar, cantobar, fonobar, cibercafé. e) Concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades. f) Explotación de ondas radiales o televisivas, de acuerdo con la legislación vigente, la prestación de servicios de emisión y captación de imágenes y sonido y la creación, administración, desarrollo de emisoras de radios y señales de canales de televisión, como de cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse en el futuro. g) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y servicios, principalmente los detallados en los incisos anteriores. CAPITAL \$ 100000. Suscripto: 1) y 2) 50000 acciones c/u de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción, integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años. CIERRE 30/6 anual. Representación a cargo del presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1366

Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37729/20 v. 09/09/2020

ZONA ICE S.A.

Constitución: 31/8/2020; Socios: Graciela Noemí Lagoria, 3/3/1990, DNI: 38363219 y Angel Alicia Lopez, 1/10/1970, DNI: 21891142, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Libertad 310, El Cantón Norte 660, Partido de Escobar, Pcia. Bs. As.; Sede: Amenabar 2687, CABA; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal. Suscripción: Graciela Noemí Lagoria 50.000 acciones y Angel Alicia Lopez 50.000 acciones. Se integra un 25% y el saldo en el plazo de 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/7; Objeto: Fabricación, venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o alimentos fríos y congelados, envasados y/o elaborados. Explotación del negocio de heladería, bar, confitería y catering, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, servicio de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y todo tipo de alimentos y bebidas; Presidente: Graciela Noemí Lagoria; Director Suplente: Angel Alicia Lopez, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 528 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37839/20 v. 09/09/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

IMACHINE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/08/2020. 1.- FEDERICO LUIS GURBAN, 30/03/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, AV BELGRANO 768 piso 3 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21484136, CUIL/CUIT/CDI N° 20214841364, . 2.- "iMachine SAS". 3.- MAIPU 1210 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: FEDERICO LUIS GURBAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 1210 piso 8, CPA 1006 , Administrador suplente: MARIANA INES AMERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 1210 piso 8, CPA 1006; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/09/2020 N° 37679/20 v. 09/09/2020

PS CINE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/08/2020. 1.- ULISES DE LA ORDEN, 14/10/1970, Casado/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS, Avenida del Libertador 6874 piso 1 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21832691, CUIL/CUIT/CDI N° 23218326919, GISELA MARISA PELAEZ, 27/03/1982, Soltero/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS, YERBAL 899 piso 8° A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 29478906, CUIL/CUIT/CDI N° 27294789060, . 2.- "PS Cine SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6874 piso 1 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: ULISES DE LA ORDEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6874 piso 1 C, CPA 1429 , Administrador suplente: GISELA MARISA PELAEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6874 piso 1 C, CPA 1429; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/09/2020 N° 37680/20 v. 09/09/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALLIANZ ASIEL S.R.L.**

Constitución: Escritura 257 del 7/09/2020, Folio 1287, Registro 1760 CABA. Denominación: "ALLIANZ ASIEL S.R.L.". Sede: Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 3, oficina 1, CABA. Socios: Angel Norberto ANTOGNOLI, nacido el 28/11/1962, casado, D.N.I. 16.183.177, C.U.I.T. 20-16183177-9 y Axel Kevin ANTOGNOLI, nacido el 24/10/1991, soltero, D.N.I. 35.988.854, C.U.I.T. 20-35988854-7, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Remedios de Escalada de San Martin 1426, Hurlingham, Provincia de Bs. As.- Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto, suscripto 90% y 10% respectivamente. Integración: 25% y el saldo a 2 años. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de elaboración y procesamiento de datos, computación, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo o implantación de sistemas; prestación de servicios de programación y afines; asesoramiento y consultoría en informática, sistemas, computación y afines; investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo, compra y venta de programas informáticos, licencias de software, server, cables, muebles y equipamiento de oficina, artículos de tecnología, electrodomésticos y útiles. Cierre ejercicio: 31/08. Administración y Representación: 1 o más gerentes, forma indistinta, por duración de la sociedad. Gerente: Angel Norberto ANTOGNOLI, Acepta el cargo, Domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1760
Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37888/20 v. 09/09/2020

ASTRA GLOBAL CONSTRUCCIONES SUDAMERICANA S.R.L.

Socios: Claudio Adrián Marcelo CARONE, argentino, DNI 20.251.276, soltero, 8/5/1968, comerciante, SUSCRIBE 700 CUOTAS; y Alexandra Andrea Marcela SCIPIONE GHIORSI, argentina, DNI 18.160.565, divorciada, 19/9/1966, terapeuta ocupacional, SUSCRIBE 300 CUOTAS, ambos con domicilio en Garcia de Cossio 6042, timbre 1 CABA. Fecha de Constitución: 31/8/2020. Denominación: ASTRA GLOBAL CONSTRUCCIONES SUDAMERICANA S.R.L. Sede social: Garcia de Cossio 6042, timbre 1 CABA. Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles urbanos y rurales incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal la realización de tareas de intermediación la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso el leasing el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas la construcción y/o reparación de obras civiles edificios consorcios. Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 1.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una, integración: 25%. Gerente: Claudio Adrián Marcelo CARONE. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/08/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37841/20 v. 09/09/2020

AZUL DEL NORTE S.R.L.

14/08/2020, N° 32310/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9158494. Domicilio Especial: Talcahuano 452, Piso 10, Of. 38 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/08/2020
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37778/20 v. 09/09/2020

BATUECAS S.R.L.

Constitución SRL. Escritura: 139 de fecha 08/09/2020. Socios: Ignacio Pablo FRAILE CARREIRA, argentino, nacido el 25/03/1977, casado en primeras nupcias con María Pilar Sánchez, empresario, D.N.I. 25.787.667, domicilio Pedro Honaine 2660, San Andrés, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Marcos Gregorio FRAILE CARREIRA, argentino, nacido el 22/06/1989, soltero, hijo de Inés María Carreira y de Gregorio Fraile Puerto, empresario, D.N.I. 34.602.291, C.U.I.T. 20-34602291-5, domicilio Congreso 2686, San Andrés, General San Martín, Provincia de

Buenos Aires, María Magdalena FRAILE CARREIRA, argentina, nacida el 24/03/1980, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Marega, empresaria, D.N.I. 28.081.158, C.U.I.L. 27-28081158-6, domicilio General Roca 3586, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Duración: 100 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: ensayos no destructivos, radiografías industriales, medición de espesores, ultrasonidos, partículas magnéticas para detectar fallas en los materiales utilizados en la industria; asesoramiento e inspección de obras industriales; desarrollos industriales y de software; compraventa, representación, importación y exportación de los equipos técnicos, materiales y productos que pudieran ser utilizados a los fines del cumplimiento del objeto social; calibración y reparación de instrumentos, equipos y máquinas.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.- Suscripción: Ignacio Pablo FRAILE CARREIRA suscribe 65.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 650.000; Marcos Gregorio FRAILE CARREIRA, suscribe 23.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 230.000 y María Magdalena FRAILE CARREIRA suscribe 12.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 120.000.- Total: 100.000 cuotas suscriptas.. Administración: una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de GERENTES en forma indistinta. Representación Legal: Gerente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Gerente: Ignacio Pablo FRAILE CARREIRA, con D.N.I. 23.375.474 acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lavalle 477, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 813 ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 Nº 37803/20 v. 09/09/2020

BATUECAS S.R.L.

Se rectifica aviso número 37803 publicado el 09/09/2020. El CUIT de Ignacio Pablo FRAILE CARREIRA es 20-25787667-6.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 813 ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 Nº 37853/20 v. 09/09/2020

CARNES SELECCIONADAS DON CASTIA S.R.L.

Escritura 20/8/20. 1) Christian Javier Castia, DNI 23842426, 22/3/74, Gualeguaychu 2545, CABA, 50000 cuotas sociales; y Adriana Cecilia Arce, DNI 22004423, 5/1/71, Leopoldo Atenzo 650, CABA, 50000 cuotas sociales; ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) CARNES SELECCIONADAS DON CASTIA S.R.L. 3) Gualeguaychu 2545, CABA. 4) 99 años. 5) venta al por mayor y al por menor de carnes frescas y elaboración, distribución y comercialización de embutidos y productos cárnicos, porcinos, huevos, aves, fiambres, quesos, frutas frescas y secas, verduras, legumbres, así como el comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en general. 6) \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una. 7) 31/7. 8) Gerente: Christian Javier Castia, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 20/08/2020 Reg. Nº 612 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 09/09/2020 Nº 37583/20 v. 09/09/2020

CARNES SELECCIONADAS LA MARY S.R.L.

Escritura 20/8/20. 1) Hugo Javier Diaz, DNI 23118369, casado, 2/12/72, Acoyte 3380, William Morris, Pcia. Buenos Aires, 10000 cuotas sociales; y Diego Martín Sanzi, DNI 23846162, soltero, 18/8/74, Leopoldo Atenzo 650, CABA, 90000 cuotas sociales; ambos argentinos, empresarios. 2) CARNES SELECCIONADAS LA MARY S.R.L. 3) Guamini 4827 depto. 1, CABA. 4) 99 años. 5) venta al por mayor y al por menor de carnes frescas y elaboración, distribución y comercialización de embutidos y productos cárnicos, porcinos, huevos, aves, fiambres, quesos, frutas frescas y secas, verduras, legumbres, así como el comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en general. 6) \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una. 7) 31/7. 8) Gerente: Hugo Javier Diaz, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 20/08/2020 Reg. Nº 612 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 09/09/2020 Nº 37584/20 v. 09/09/2020

CENTRO TERAPEUTICO GENS S.R.L.

Socios: Guillermo Fabián DORADO, argentino, divorciado, médico, 11/9/1961, DNI 14.619.833, domicilio: Av. Dorrego 2699, piso 16, depto 6 CABA, SUSCRIBE 95.000 cuotas y Carina María LEOCADIO, argentina, soltera, psicóloga, 8/8/1970, DNI 21.412.380, C.U.I.T. 27-21412380-6, domicilio: Buenos Aires 1729, piso 10, depto A, Rosario, Pcia de Sta Fe. SUSCRIBE 5.000 cuotas. Fecha de Constitución: 7/9/2020. Denominación: CENTRO TERAPEUTICO GENS S.R.L. Sede social: Ciudad de la Paz 810 CABA. Objeto: Explotación integral, dirección, administración y gerenciamiento de establecimientos para el tratamiento de adicciones mediante la deshabitación, desintoxicación, rehabilitación, reeducación, integración, mediante internación, tratamientos ambulatorios y/o a domicilio. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, integración: 25%. Gerente: Guillermo Fabián DORADO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 1975
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 Nº 37697/20 v. 09/09/2020

CONFERENCIAS S.R.L.

CUIT 30709469416. Edicto complementario del publicado el 10/8/20 Nº 31136/20. Tenencia de capital producto de la cesión de cuotas sociales: \$ 10.000 representado por 1000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. PATRICIA SUSANA CANOSSA 850 cuotas sociales, es decir \$ 8.500 y SERGIO DENIS PAZ 150 cuotas sociales, es decir \$ 1.500 Autorizado según instrumento privado de fecha 04/08/2020
Sandra Valeria Davi - Tº: 81 Fº: 913 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 Nº 37604/20 v. 09/09/2020

CONSULTORIA GRAFICA S.R.L.

Complementario e. 29/07/2020 Nº 29214/20 v. 29/07/2020. Se modificó el artículo 4 del estatuto el cual queda redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por Diez Mil (10.000) CUOTAS de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a UN VOTO por acción, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Nicolas Eduardo Sande suscribe en total 8000 y Antonio Sande suscribe en total 2000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 550
MATIAS MELLONI - Tº: 121 Fº: 149 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 Nº 37852/20 v. 09/09/2020

DECECON S.R.L.

1) Claudio Alejandro LUCIANI: argentino 18/01/1983 soltero DNI 30011106 CUIT 20300111069, domicilio Antonio Malaver 4908 Florida Oeste Partido Vicente López Prov Bs As Técnico en Construcción; Daniel FLORES: arg 16/10/1978 soltero DNI 26887083 CUIT 20268870831 domicilio Cuyo 4555 Pablo Nogués Partido Malvinas Argentinas Prov Bs As Capataz de Obra; 2) 03/09/20. 3) DECECON SRL. 4) Bartolomé Mitre 4065 Piso 2º Departamento A, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, comercialización, administración, refacción, mejoras, remodelación, reparación, instalación, decoración, equipamiento, empaquetado, lustrado, pintura, de todo tipo de inmuebles, inclusive en propiedad horizontal, viviendas, puentes, caminos, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles, rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles, sean públicas o privadas, cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra, a través de contratación directa o por licitación, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a las actividades antes mencionadas; Celebrar y/o participar en toda clase de contratos de fideicomiso, revistiendo el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; Financiar, conceder créditos, con o sin interés, para la financiación de la compra o venta de bienes, mediante préstamos personales con o sin garantía, aún hipotecaria, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general. Se excluyen expresamente las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 a entidades financieras autorizadas por el Banco central de la República Argentina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) 30 años. 7) \$ 200.000. Claudio Alejandro LUCIANI suscribe 2550 cuotas sociales por Capital de \$ 255000; Daniel FLORES suscribe 2450 cuotas sociales por Capital de \$ 245000; Claudio Alejandro LUCIANI integra 25% es decir \$ 25.500 en dinero efectivo; Daniel FLORES integra 25% es decir \$ 24.500 en dinero efectivo. 8) Gerente: Claudio Alejandro LUCIANI, DNI 30011106, domicilio especial Bartolomé Mitre 4065 Piso 2 Departamento A, CABA. 9) Administración/Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. 10) 30/06 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 03/09/2020
DONATELLA PASQUINI - Matrícula: 5661 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37828/20 v. 09/09/2020

ECOMA S.R.L.

Por escritura del 04/09/20, f° 486, n° 174, Reg. 630 de C.A.B.A., a cargo del Esc. Nicolás Campitelli, se formalizó la Constitución de ECOMA S.R.L.. Domicilio: C.A.B.A.. Sede social: Conesa 2670, piso 3, C.A.B.A.. Socios: Franco Tomás Mainardi, argentino, nacido el 14/11/98, DNI 26665193, CUIL 20417813439, soltero, comerciante, hijo de Marcelo Anibal Mainardi y María Mercedes Martin Grego, domiciliado en Conesa 2670, piso 3, C.A.B.A.; y Pedro Mainardi, argentino, nacido el 14/3/99, DNI 41781343, CUIL 20417813439, soltero, hijo de José Manuel Mainardi y Ana Victoria Vara, comerciante, domiciliado en Guayaquil 2075, Barrio Santa María de los Olivos, lote 379, Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.. Cada uno suscribe 50.000 cuotas sociales, equivalente a \$ 50.000, con derecho a un voto por cuota.- Objeto: constructora: Construir, diseñar, ejecutar, edificar toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en el Régimen de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones. Y en relación a lo precedentemente citado, la sociedad también tendrá por objeto lo siguiente: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales, o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta, o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianzas, realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro Público. Para todas aquellas actividades que así lo requieran la sociedad requerirá los servicios de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto.- Capital Social: \$ 100.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Gerentes: Franco Tomás Mainardi y Pedro Mainardi, constituyen domicilio en la sede social; aceptan el cargo. Duración: el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37600/20 v. 09/09/2020

EL RINCON DE LULI S.R.L.

Instrumento privado CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EL RINCON DE LULI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" del 12/08/2020, Silvia Lorena MURIALDO, 11/01/1974, DNI 23.568.486, CUIT 27235684867 domiciliada en la Avenida Acoyte 1279 Piso 2 Departamento 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Norma Beatriz MANSILLA, 09/07/1945, DNI 5.177.412, CUIT 23051774124, domiciliada en la calle Bahía Blanca 1914 Piso 2 Departamento 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ambas argentinas y comerciantes. EL RINCON DE LULI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. duración 99 años. Objeto. Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a la siguiente actividad: 1) explotación comercial y franquicias de negocios de gastronomía, instalación, organización, explotación, administración y de cualquier otro rubro de la gama gastronómica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía, confitería, cafetería, bar, Fast Food, cervecería, pizzería, casas de comida para llevar, comidas rápidas, delivery, servicios de catering, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, elaboración de masas y sandwiches, repostería, helados, 2) Compra, venta por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, franquicias, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcohólicas y sin alcohol. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por éste contrato. Capital \$ 100.000, representado por diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, con derecho a diez votos cada una. Compuesta por lo siguiente: La señora MURIALDO 90% y la señora MANSILLA 10%, Cierre del ejercicios 31/12. Sede social Avenida Acoyte 1279 piso 1 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Silvia Lorena MURIALDO fijando domicilio especial en Avenida 1279 piso 1 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Liliana Monica HERRERA. Titular del Registro 1883 CUIT 23116754614 Matrícula 3882 Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ESCRIBANA LILIANA M. HERRERA de fecha 13/08/2020 Autorizado según instrumento privado ESCRIBANA LILIANA M. HERRERA de fecha 12/08/2020
Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37817/20 v. 09/09/2020

EN VIDRIO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) EN VIDRIO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 31-08-2020. 3) Natalia BRITOS, soltera, argentina, nacida el 14-06-1982, comerciante, DNI 29.583.043, CUIT 27-29583043-9, con domicilio real y especial en Marcos Sastre 6010, CABA, quien suscribe 15.000 cuotas; y Demetrio Martin MORE, soltero, argentino, nacido el 22-12-1968, empresario, DNI 26.020.403, CUIL 20-26020403-4, con domicilio real y especial en Darragueira 4044, Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 15.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fabricación, elaboración, armado, instalación, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mobiliarios, muebles fijos o no, de artículos y accesorios de vidrio, madera y metal. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. - 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Marcos Sastre 6010, CABA. Se designa gerente: Natalia BRITOS.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 31/08/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/09/2020 N° 37791/20 v. 09/09/2020

ESTANCIA LOS MANANTIALES S.R.L.

CUIT: 30-50865637-4 - Por Escritura n° 113 del 01-09-2020: 1) Atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad del 31 de Diciembre de 2020, se resuelve la prórroga del mismo por 40 años, venciendo el 2 de febrero de 2060.- 2) Se reforma la Cláusula Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de 93 años a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, el 02 de Febrero de 1967.- 3) Se reforma la Cláusula Quinta en cuanto a la garantía de los Gerentes.- 4) Se traslada la sede social a O'Higgins 1414, Piso 11°, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/09/2020 N° 37794/20 v. 09/09/2020

FABY MATERIALES S.R.L.

Acto Privado 02/09/2020. Rectifico aviso 04/09/2020, TI 36562/20 Suscripción: Cintia Verónica CABALLERO; suscribe 10.000 cuotas partes y Edgardo Fabián MONTERO; suscribe 90.000 cuotas partes. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 02/09/2020

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37590/20 v. 09/09/2020

FARMACIA PATRON S.R.L.

1) 1/9/20. 2) Marcos A. Tomasin, argentino, soltero, 21/4/84, 31070122, comerciante, y Elena E. Arce, argentina, divorciada, 4/12/50, 6547666, jubilada, ambos domiciliados en Saavedra 1115, Morón, Pcia. Bs. As. 3) Patrón 6023 CABA 4) A) Farmacia: compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano; producción nacional o no, distribución de bienes destinados a la salud, B) Perfumería: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, productos de limpieza, desinfección e higiene. C) Droguería: Distribución y comercialización por mayor y menor de medicamentos, drogas autorizadas, productos

medicinales, herboristería, rubros complementarios y afines. Elaboración, fraccionamiento y distribución de productos medicinales, de herboristería y afines. Importación y exportación. D) Insumos Hospitalarios: comercialización de insumos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico y de otras especialidades, equipamientos hospitalarios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos y aquellos bienes vinculados a la salud. E) Óptica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento. 5) 99 años. 6) \$ 1.000.000.- Marcos Tomasin suscribe 95.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una por un total de \$ 950.000. Elena Arce suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una por un total de \$ 50.000.- 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Marcos A. Tomasin. constituye domicilio en la sede social. 8) 30/06. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 01/09/2020 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37802/20 v. 09/09/2020

FARWEL S.R.L.

Constitución: 08/09/2020 Socios: Facundo Nahuel COSTA, argentino, DNI 38.466.115, nacido el 13/07/1994, domiciliado en Bolívar 2620, Lomas del Mirador, Prov. De Bs. As., soltero, empresario, suscribe 150.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Fabricio Román SCAGLIA, argentino, DNI 36.832.650, nacido el 03/08/1992, domiciliado en Anatole France 1951, La Tablada, Prov. De Bs. As soltero, empresario, suscribe 150.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Saladillo 2445 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: A) Diseño grafico; B) Estampados; C) Impresiones; D) Producción textil. Gerente: Facundo Nahuel COSTA con domicilio especial en Saladillo 2445 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/09/2020 Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37856/20 v. 09/09/2020

FINART S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 100 del 28/08/2020. Socios: Ignacio Rodríguez Traverso, empresario, nacido el 19/03/86, DNI 30.940.057, suscribe 30.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Felicitas Lefevre, licenciada en publicidad, nacida el 09/02/90, DNI 34.755.292, suscribe 15.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos argentinos, casados y domiciliados en Zeballos 2405, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia Bs As; Nicanor Lefevre, soltero, estudiante, nacido el 17/12/94, DNI 38.789.403, suscribe 15.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Alberto José Lefevre, divorciado, empresario, nacido el 26/04/61, DNI 14.363.905, suscribe 40.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos argentinos y domiciliados en Alsina 447, Piso segundo, Departamento 216, localidad y partido de San Isidro, Pcia Bs As. Denominación: "FINART S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La producción, organización, dirección, ambientación y planificación de todo tipo de eventos. La prestación del servicio de mozos, camareros, promotoras y DJs. La compra, venta y alquiler de gazebos, carpas, tarimas, stands, escenarios, vayas, alfombras, equipos de iluminación, equipos audiovisuales y cualquier otro objeto necesario para la realización de los eventos. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Ignacio Rodríguez Traverso, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Paraguay 5449, Piso Tercero, Departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 2003 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37860/20 v. 09/09/2020

GEGASPE S.R.L.

complementario al edicto de 19/08/2020 N° 32913/20 se hace saber que por escritura complementaria numero 68 del 07/09/2020 del Registro 111 de CABA, y a los fines de subsanar la observación efectuada por IGJ se modifica el artículo tercero: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Constructoras: Construcción de todo tipo de inmuebles, refacción, mantenimiento, y/o demolición de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, propios y/o de terceros, situados en el país o en el extranjero, inclusive los sometidos al régimen de la propiedad horizontal, así como cualquier negocio relacionado con la construcción de toda clase de obras, públicas o privadas, civiles, comerciales e industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, subdivisión de tierras, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración, explotación,

en especial de franquicias inmobiliarias, intermediación, y comercialización en cualquier forma de todo tipo de inmuebles, y en general toda clase de operaciones inmobiliarias.- c) Industriales y comerciales: Diseño, fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización integral de todo tipo de bienes, relacionados con la construcción, equipamientos y tecnología, objetos de diseño, mobiliarios, utilitarios, revestimientos y luminarias.- d) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras, realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas permitidas por las leyes, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme el presente estatuto y la legislación que le sea aplicable.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 111
María Alejandra Cubas - Matrícula: 4802 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 Nº 37575/20 v. 09/09/2020

GIMENEZ, QUIÑONEZ MEZA Y ASOCIADOS S.R.L.

Se rectifica TI 27658/20 de 17/7/2020.OBJETO:” La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, contable, tributario, previsional y auditoría, tanto a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Si la sociedad realizare actividades que requieran título habilitante, las efectuará mediante los profesionales respectivos. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. ADM. Y REPR. LEGAL.: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de la gerencia, compuesta por Ivana Soledad Gimenez, de profesión abogada, y de Hernando Avigail Quiñonez Meza, de profesión contador público, en calidad de gerentes, y funcionará como órgano colegiado, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término que dure la sociedad. Para la prestación de servicios propios de incumbencias profesionales diferentes, deberán participar en la administración social profesionales de esas mismas incumbencias. En tal caso, se deberá prever como reglamentación de su funcionamiento que el voto mayoritario o unánime necesario para adoptar decisiones vinculadas a determinada incumbencia profesional, debe provenir de administradores que tengan dicho título profesional. Los derechos y obligaciones de los socios entre sí y respecto de terceros (artículo 11, inciso 8°, Ley Nº 19.550), excluyen de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los mismos. CAPITAL: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10,00. Hernando Avigail Quiñonez Meza suscribe 5.000 cuotas. Ivana Soledad Giménez suscribe 5.000. Autorizado según instrumento privado por acta notarial Nº 375 Fº 375 de fecha 24/06/2020
Ivana Soledad Gimenez - Tº: 117 Fº: 29 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 Nº 37550/20 v. 09/09/2020

GRUPO AG CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 07/09/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Lucas Ezequiel ESCALANTE, 5/12/90, DNI 35.379.918, soltero, Avenida Luis María Campos 1455, planta baja, departamento B, CABA 3.000 cuotas y Gustavo Fernando GARCIA, 2/9/64, DNI 17.009.489, casado, Avenida Estado de Israel 4340, 8º piso, departamento A CABA, 97.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: CONSTRUCTORA: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen del Derecho Real de Propiedad Horizontal o no, ya sea como constructora, financiera o contratista, asimismo el mantenimiento, la refacción, remodelación o modificación de obras ya existentes, con o sin provisión de materiales o la sola provisión de materiales para estos fines.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- INMOBILIARIA: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones; Capital:\$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a 1 voto por cuota, Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Lucas Ezequiel ESCALANTE, con domicilio especial en la sede; Sede: Camargo 1047 CABA. Autorizado por escritura Nº 183 del 07/09/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 1597
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 Nº 37621/20 v. 09/09/2020

IGG SERVICE S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) IGG SERVICE S.R.L. 2) Instrumento Privado del 01-09-2020. 3) Alan Matias CORBALAN, soltero, argentino, nacido el 20-10-1992, comerciante, DNI 36.085.265, CUIT 20-36085265-3, con domicilio real y especial en Tagle 3300, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 15.000 cuotas; y Braian David SOSA, soltero, argentino, nacido el 01-02-1994, comerciante, DNI 38.278.488, CUIL 20-38278488-0, con domicilio real y especial en Manuel Castro 2110, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 15.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por Objeto Social el mantenimiento en general dentro del específico ámbito portuario de la República Argentina y actividades afines. En tal sentido la Sociedad realiza el mantenimiento de edificios, oficinas, playones, vestuarios, reparaciones de maquinarias propias del desarrollo de la actividad portuaria y el traslado, interno dentro de las instalaciones portuarias, del personal dispuesto para la desarrollo de la prestación del servicio. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-07 de cada año. 9) Melincue 3760, CABA. Se designa gerente: Alan Matias CORBALAN. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 01/09/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/09/2020 N° 37793/20 v. 09/09/2020

IMPRESOS MIRO S.R.L.

30708557435. Por Acto Privado del 21/2/19 Daniela Perla Jakubowicz cedió sus 300 cuotas a Frida Teresa Stawski Caminetsky; se ratificó en el cargo de gerente a Claudio Gabriel Jakubowicz con domicilio especial en Frías 264, depto. "3", C.A.B.A., y se Modifican los artículos cuarto y quinto así: 4º) Capital: \$ 3.000.- dividido en 3000 cuotas de \$ 1.- y un voto cada una. Suscripción: Claudio Gabriel Jakubowicz: 2700 cuotas, Frida Teresa Stawski Caminetsky: 300 cuotas. Las cuotas están totalmente integradas. Se adecuó la garantía de los gerentes, modificando la cláusula quinta.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 21/02/2019

Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37573/20 v. 09/09/2020

INVERSIONES ALBERTO S.R.L.

CUIT: 30-71118538-7. Por Reunión de Socios de fecha 28/12/2019, se resolvió: (i) designar al Sr. Edmundo Mariano Nieva como Gerente Titular y al Sr. Edmundo Alberto Nieva como Gerente Suplente de la Sociedad. Todos los Gerentes aceptan el cargo para el cual han sido designados y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA.; (ii) actualizar el monto de la garantía de los gerentes; y (iii) reformar en consecuencia los artículos segundo y quinto del Estatuto Social. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 28/12/2019

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37699/20 v. 09/09/2020

KINJUL S.R.L.

Por escritura del 03/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Valeria COSENTINO, 13/5/75, DNI 24.663.208, Médica 510 cuotas y Diego DEMARCHI, 10/1/75, DNI 24.314.813, Abogado, 490 cuotas ambos argentinos, casados, domiciliados en French 2240, piso 9, departamento "B", CABA; Plazo: 99 años; Objeto: la prestación de servicios de asesoramiento y análisis, planeamiento, organización y control de las empresas en su faz administrativa, técnica comercial y de recursos humanos; estrategias y diagnóstico de problemática empresarial, estableciendo condiciones que permitan mejorar su productividad, liquidez y estructura, otorgando un mejor perfil de las mismas en el mercado productivo; elaboración, e implementación de políticas tendientes al crecimiento de la empresa y al mejoramiento productivo de la empresa; mandatos, y comisiones relacionados con el objeto social. La sociedad no realizará actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187"; Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/6, Gerente: Valeria COSENTINO; con domicilio especial en la sede; Sede: French 2240, piso 9, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 162

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37844/20 v. 09/09/2020

LE PARC S.R.L.

30-70236891-6 Por acta de reunión de socios del 13 de marzo de 2020 se resolvió trasladar el domicilio desde la jurisdicción de la Provincia de Tucumán a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reformar el artículo primero del estatuto y fijar la sede social en Av. Rivadavia 755, 7º piso, oficina 7, CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 13/03/2020

maria ines galarza - Tº: 124 Fº: 360 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37796/20 v. 09/09/2020

MAAFER S.R.L.

1) Martín Alejandro FERNANDEZ, argentino, nacido el 19 de enero de 1984, soltero, estudiante, DNI 30.564.016, C.U.I.T. 20-30564016-7 y María Jorgelina MAJUL, argentina, nacida el 31 de enero de 1980, soltera, despachante de aduana, DNI número 27.836.183, C.U.I.T. 27-27836183-2, ambos con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear número 1342, noveno piso, departamento "C", de CABA; 2) 04/09/2020. 3) Marcelo T. de Alvear número 1342, noveno piso, departamento "C", de CABA; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, ensamblaje, almacenamiento, transformación, arrendamiento, compraventa, comercialización, consignación, intermediación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y a la prestación de servicios, y especialmente: 1) Importación y exportación: de toda clase de productos, mercaderías, insumos, materias primas, bienes de capital o equipos y/o de sus partes, accesorios o repuestos; 2) La representación, en Argentina de agencias o filiales de empresas extranjeras, como cualquiera otra comisión o mandato mercantil; y, asimismo, el desempeño de agencias o representaciones, en el exterior, de empresas o mandantes argentinos; 3) Prestación de toda clase de servicios de asesoría técnica, puesta en marcha y mantención, ya sea en relación con los bienes de propia producción o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: Martín Alejandro FERNANDEZ 9000 cuotas y María Jorgelina MAJUL 1000 cuotas. Integran 25% y saldo a 2 años 7y 8) Gerente titular: Martín Alejandro FERNANDEZ. Plazo indeterminado. Constituye domicilio especial en: Marcelo T. de Alvear número 1342, noveno piso, departamento "C", de CABA. 9) 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 550

MATIAS MELLONI - Tº: 121 Fº: 149 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37565/20 v. 09/09/2020

MERCADO DE EMPRENDEDORES S.R.L.

Constitución: Esc. 37 del 27/8/2020 Registro 2039 CABA. Socios: Fernando Gvartz, argentino, nacido el 24/7/68, empresario, DNI 20.384.841, CUIT 20-20384841-3, casado, domiciliado en Cuba 4735 CABA; Mariano Javier MARIO, argentino, nacido el 2/6/66, DNI 17.910.726, CUIT 20-17910726-1, divorciado, comerciante, domiciliado en Perón 1442, Planta Baja depto. 3, San Fernando, Prov.Bs.As.; y Marta Susana Tello, argentina, nacida el 6/4/58, DNI 12.011.562, CUIT 27-12011562-1, divorciada, arquitecta, domiciliada en Mariano Pelliza 1697, Olivos, Vicente Lopez, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: 99 años. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: gastronomía, cervecería, venta de productos envasados al vacío, elaboración y venta de alimentos crudos o cocidos, elaboración y venta de productos por app, venta de productos por internet, explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, sandwichería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. Explotación de concesiones gastronómicas. La compra, importación y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados, bebidas y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. Representaciones, explotación de franchising, y cualquier otra forma de contrataciones, la elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food y catering; explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas confiterías, por concesión o por cualquier otra figura jurídica, cafetería, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Mariano Javier MARIO suscribe 50.000 cuotas e integra \$ 12.500; Fernando Gvartz suscribe 25.000 cuotas e integra \$ 6.250; y Marta Susana Tello suscribe 25.000 cuotas e integra \$ 6.250.

Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en caso de gerencia plural en forma individual e indistinta. Sede social: Baigorria 3241 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Mariano Javier MARIO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 2039
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37626/20 v. 09/09/2020

NUEVO INICIO S.R.L.

1) Daniel MAYORINI, argentino, 01/02/70, casado, DNI: 21.475.993, comerciante, domicilio Ciudad de la Paz 1540 Piso 4° Departamento 10 CABA; Guillermo Cesar BOTTAZZI, argentino, soltero, 27/10/63, comerciante, DNI: 16.580.185, domicilio Avenida del Libertador 8008 piso 8° departamento 4 Torre Cielo CABA. 2) 27/08/2020.3) Cerviño 4668 CABA. 4) Compra, venta, distribución, importación, exportación, elaboración, fraccionamiento y toda otra forma de comercialización de productos alimenticios, vinos y demás bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos de limpieza, aseo, higiene y kiosco. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, dividido en CIENTO MIL CUOTAS de UN peso valor nominal cada una y con derecho a un voto, Daniel MAYORINI suscribe 50.000 cuotas y Guillermo César BOTTAZZI suscribe 50.000 cuotas, La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social. 7y8) Gerente: Daniel MAYORINI, con uso de la firma social por todo el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en Cerviño 4668 CABA. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1113
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 09/09/2020 N° 37559/20 v. 09/09/2020

NUTRICION PLUS S.R.L.

Por esc 38 F° 116 del 02/09/20, Reg 1351 CABA. Se constituyo NUTRICION PLUS SRL. 1) Estefania BELTRAMI, 06/11/1992, DNI 36.087.473, CUIT 27-36087473-2, nutricionista, Intendente Corvalan 2100, departamento 258, Paso del Rey, y Emiliano Javier LORUSSO, 07/06/1990, DNI 35.756.565, CUIT 20-35756565-1, empresario, Obarrio 1501, Tigre. ambos Pcia de Bs As, argentinos y solteros. 2) Plazo 99 años. 3) Venta, publicidad, suscripción, de aplicaciones de nutrición, asesoramiento nutricional, psicológico y de actividad física. Para aquellas actividades que así lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 100.000 (100 cuotas de \$ 1000). 5) SUSCRIPCIÓN: Estefania BELTRAMI 65 cuotas y Emiliano Javier LORUSSO 35 cuotas, Integran en dinero efectivo el 25%, completando saldo dentro de 2 años 6) Cierre de ejercicio 31/08. 7) Sede social: Av. Monroe 2671, piso 5 departamento "a", CABA. 8) Representación a cargo de la GERENTE Estefania BELTRAMI por plazo indeterminado quien acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1351
Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37563/20 v. 09/09/2020

PERRI PEINADOS S.R.L.

1: Hernando Carlos PERRI, soltero, 02/08/ 1972, DNI 22.825.136, CUIT 20-22825136-5, peluquero, Doblado 428 Piso 1° Departamento B CABA y Christian Gastón PERRI, casado, 18/12/1970, DNI 21.954.185, CUIL 20-21954185-7, peluquero, José María Moreno 1335 Piso 10° Departamento D, CABA, argentinos. 2: Esc. 73 del 8/9/2020. 3: PERRI PEINADOS S.R.L. 4: VIEL 398, CABA. 5: Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de Peluquería, Manicuría, Cosmetología y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal, juntamente con la prestación de los servicios que resulten afines y complementarios a los descriptos, pudiendo en particular dedicarse a la compra - venta y comercialización de artículos y todo otro tipo de accesorios y/o mercaderías afines a esta actividad.. 6: 99 años. 7: \$ 50.000 dividido en 100 cuotas de valor nominal \$ 500 cada una, suscriben Hernando Carlos PERRI y Christian Gastón PERRI 50 cuotas cada uno, integran el 100%. 8: Gerente: Hernando Carlos PERRI, domicilio especial en Viel 398 CABA. Fecha de cierre del ejercicio 30 de JUNIO de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37881/20 v. 09/09/2020

PHILO CAFE S.R.L.

Por escritura del 2/9/2020 se constituyo PHILO CAFE SRL: 1) Socios: a- Martina de NICOLA, argentina, nacida el 29/04/1993, soltera, contadora, DNI 37.540.599, CUIT 27-37540599-2, domiciliada en Ortega y Gasset 1976, piso 3° A CABA (\$ 24.000); b- Milagros de NICOLA, argentina, nacida el 19/04/1996, soltera, Licenciada en Marketing, DNI 39.644.487, CUIT 27-39644487-4, domiciliada en la calle 11 de septiembre 1534, 8°B CABA (\$ 27.000);c.- Maximiliano FAVA, argentino, nacido el 20/04/1975, empresario, casado en primeras nupcias con Carolina Buratovich, DNI 24.564.396, CUIT 23-24564396-9, domiciliado en la calle 11 de septiembre de 1639, 4° CABA (\$ 24.00), d.- Florencia Dafne RAELE, argentina, nacida el 17/06/1985, casada en primeras nupcias con Juan Eduardo Falcucci, medica, DNI 31.684.730, CUIT 27-31684730-2, domiciliada en San Martín de Tours 2918, 6°B CABA(\$ 75.000); 2) Duracion: 99 años a contar desde su inscripcion en la Inspeccion General de Justicia; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) La explotación de negocios del ramo bar, confitería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados b) la producción, elaboración y comercialización de viandas, postres y productos alimenticios saludables; c) La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de tortas, galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general; Importación, comercialización, distribución, venta, fabricación y exportación de alimentos y viandas y artículos de gastronomía; d) La fabricación, venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frias y productos frescos, envasados y/o elaborados; e) Prestación de servicios de gastronomía, y en general cualquier actividad relacionada en la actualidad y en el futuro con el rubro de la gastronomía; la prestación de servicios de catering a particulares y empresas y elaboración de comidas para banquetes, aniversarios, fiestas, así como la gestión y organización de eventos sociales; f) el alquiler, montaje o venta de mobiliario, vajillas, mantelerías, cuberterías, electrodomésticos y aparatos de cocina, 4) Domicilio social: Av. Chorroarin 544 CABA; 5) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 6) Administracion y representacion: Gerencia- Gerente: Milagros de Nicola, constituye domicilio especial en Av. Chorroarin 544 CABA; 7) Capital Social: \$ 150.000 dividido en 1500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y 1 voto por accion. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1022 Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37825/20 v. 09/09/2020

PLAZA PRODUCCIONES S.R.L.

Por Esc. 260 del 07/09/2020 Folio 579 se constituyó "PLAZA PRODUCCIONES SRL" Socios: Nahuel Nicolás GALLOTTA, 13/08/1985, DNI 31.662.780, CUIT 20-31662780-4, periodista, Mercedes 3047, PB departamento 2 CABA; Cristian Pedro Ariel GIMENEZ, 29/01/1980, DNI 27.818.320, CUIT 20-27818320-4, procurador judicial, Santa Clara 541 Luján, Bs As, ambos argentinos, solteros. OBJETO: a) La producción y representación de espectáculos teatrales, radiales, audiovisuales, musicales, culturales, así como todo otro evento artístico o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. b) La producción, grabación, edición, promoción, distribución y comercialización por todos los medios analógicos y digitales de películas cinematográficas, series o miniserries, videoclips, programas destinados a la televisión abierta o cerrada, así como de todo otro material sonoro o audiovisual. c) La contratación y representación de artistas nacionales e internacionales para su actuación en radio, televisión, cine, teatro y espectáculos artísticos.d) La representación, el desarrollo integral de músicos, la gestión y comercialización de licencias y derechos autorales musicales y audiovisuales. Duración: 99 años.Administración uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el término de duración del contrato. Domicilio Social: PEDRO GOYENA 1618, PB timbre 12 CABA. Cierre: 31/12. Capital: \$ 100.000, dividido en Mil cuotas de Pesos Cien v/n cada una. 1 voto cada una. Suscriben Quinientas Cuotas cada uno. Integran en dinero en efectivo el 25%(\$ 25.000) Gerente: Nahuel Nicolás GALLOTTA, por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 963 Victoria Uribe - Matrícula: 5448 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37564/20 v. 09/09/2020

PRE-PRESS SERVICE S.R.L.

CUIT 30-70807976-2.- Por Esc. 119 del 07/09/2020 R° 110 CABA: a) por cesión de cuotas Suscripción: Ricardo Alberto Ravanedo 12.000 cuotas y Silvia Ana IBAÑEZ 3.000 cuotas. b) Fijan sede en General César Díaz 2315 Planta Baja Departamento C CABA. c) Reforman Art. 5 Gerencia: 1 o mas gerentes, socios o no, por término social y con firma indistinta. d) Aceptan renuncia y gestión del gerente Guillermo Stein designando a Ricardo Alberto

Ravanedo, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en nueva sede Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37829/20 v. 09/09/2020

RAMONA MARKET S.R.L.

Constitución Esc. N°19 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 1621: 1) Socios: Martín CAVIGLIA soltero, nacido el 16/08/1983, comerciante, DNI 30.493.742, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 754, Martínez, Pdo de San Isidro, Pcia de Bs. As.; 2) Celina ESANDI casada en primeras nupcias con Esteban Ignacio Pose, nacida el 30/04/1984, comerciante, DNI 30.978.437, con domicilio en Italia 1075, localidad y Pdo de Vicente López, Pcia de Bs As.; ambos argentinos. 2) RAMONA MARKET S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: 1) Fabricación, producción, elaboración, comercialización y venta al por menor con entrega en el local o envío a domicilio de todo tipo de productos alimenticios de panadería, confitería, pastelería, repostería, incluyendo productos alimenticios envasados de almacén, pastas frescas y/o secas, comida rápida, servicio de lunch y catering para eventos, y bebidas con o sin alcohol; 2) Explotación de concesiones gastronómicas, ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y franquicias, pudiendo ser franquiciante y/o franquiciado, relacionados con el objeto social. e) La compra, importación y venta de máquinas y equipamiento, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados, bebidas y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto conferidas.- 5) \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de 100 pesos cada una y con derecho a un voto por cuota, suscribiendo cada uno de ellos 500 cuotas; 6) Gerente: Martín CAVIGLIA, constituye domicilio especial en la sede social. Por el tiempo que dure la sociedad. Representante Legal: Gerente. 7) Cierre ejercicio: 31/12. 8) Sede social: Agüero 1862, piso 5° departamento "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 1621
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37615/20 v. 09/09/2020

RIOMETRICA S.R.L.

Constitución Escritura N° 49, 08/09/2020, F° 190 Registro 357 CABA. SOCIOS: Mauricio Hugo CLEMENTE, 18/11/1981, DNI 29129843, y Paola DE LEIVA, 27/6/1975, DNI 24710161; todos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Malvinas Argentinas N° 775 C.A.B.A. 2) 99 AÑOS. 3) Taller Mecánico: prestación del servicio integral de reparación, montaje y mantenimiento de automotores, mediante trabajos de mecánica, electricidad, tapicería, colocación de accesorios, recambio de partes de carrocería, trabajos de pintura, lustrado, terminación, recambio y colocación de cristales, y alineación de direcciones.- 4) Capital Social: \$ 400.000, representado en 400.000 cuotas \$ 1 valor nominal c/u, cada cuota da derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Mauricio Hugo CLEMENTE, 200.000 Cuotas, por \$ 200.000, Paola DE LEIVA, 200.000 Cuotas, por \$ 200.000. Integración: en efectivo el 25%, y el 75% restante dentro del término de ley. 5) 30/09. SEDE SOCIAL: Av. Fernandez de la Cruz N° 982 C.A.B.A. GERENTE: Paola DE LEIVA. Constituye domicilio especial en sede social. Aceptación de cargo: SI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 357
Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37884/20 v. 09/09/2020

ROSELU LOGISTICA S.R.L.

Laura Anahí MONDACA, nacida 20.1.91, DNI 35.974.287, CUIT27-35974287- 3, domicilio Malvinas Argentinas 2640 y Argentino HEM, nacido 5.4.90, DNI 34.888.534, CUIT 20-34888534-1, domicilio Boulogne Sur Mer 2700, Ambos de Longchamps Almirante Brown prov. de Bs.As. Argentinos Solteros, Comerciantes. 2) Roselu Logística SRL. 3) 27.8.20 4) Libertad 417 piso 13 CABA. 5) Transporte de mercaderías, consistente en la explotación de transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y guarda de muebles y dentro de esa actividad la de comisionistas y o representantes de toda operación a fin: incluyendo el transporte de productos agropecuarios, ya sea en camiones de la sociedad o de terceros. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u, Suscripción e Integración MONDACA \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y HEM \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Laura Anahí MONDACA con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/8/20. Esteban Marini T° 121 F° 89 C.P.A.C.F.

Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37560/20 v. 09/09/2020

RUSH BOUTIQUE S.R.L.

1: Axel Gabriel RODIÑO, 19/04/1997, DNI 38.798.041, CUIT 20-38798041-6, abogado, Encarnación Ezcurra 449, piso 3° departamento 306 CABA; Mariana Elida GONZALEZ, DNI 39.627.377, CUIL 27-39627377-8, 11/07/1996, empresaria, Arce 348, piso 4° departamento A, CABA y Facundo MARINHO, DNI 38.517.814, CUIL 20-38517814-0, empresario, 4/12/1996, Tagle 2520, piso 4° A, CABA., todos argentinos y solteros. 2: Esc. 74 del 8/9/2020. 3: RUSH BOUTIQUE S.R.L. 4: ENCARNACION EZCURRA 449, PISO 3, DEPARTAMENTO "306", CABA. 5: Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros Administrar plataformas digitales online que interconecte a usuarios, sean personas físicas o jurídicas, con una red de profesionales independientes y/o personas jurídicas dedicadas al servicio de cuidados estéticos en general, ya sea peluquería, manicuría, pedicuría, masajes, depilación y tratamientos de belleza en general, pudiendo publicitar, promocionar y/u organizar eventos para tal fin. 6: 99 años. 7: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, suscriben Axel Gabriel RODIÑO 75 cuotas; Mariana Elida GONZALEZ 15 cuotas y Facundo MARINHO 10 cuotas, integran el 100%. 8: Gerente: Axel Gabriel RODIÑO, domicilio especial en ENCARNACION EZCURRA 449, PISO 3, DEPARTAMENTO "306", CABA. Fecha de cierre del ejercicio 30 de JUNIO de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37883/20 v. 09/09/2020

SALUDROBY S.R.L.

Priscila Aldana OCHOA, nacida 23.7.96, DNI 40.594.605, CUIT27-40594605- 5, domicilio Santa Clara 1347 Longchamps Almirante Brown y Darío Sebastián ROJAS, nacido 9.9.90, DNI 34.567.384, CUIT 23-34567384-9, domicilio Carlos Garden 3660 Guernica Presidente Perón, Ambos de la prov. de Bs.As. Argentinos Solteros, Comerciantes. 2) Saludroby SRL. 3) 27.8.20 4) Esmeralda 950 piso 3 CABA. 5) Prestaciones hospitalarias sean estas diagnósticas o terapéuticas, clínicas o quirúrgicas, con o sin internación, incluyendo el traslado de enfermos con medios propios o de terceros, laboratorio de análisis clínicos, biología monocular o cualquier otra especialidad bioquímica, organización, administración y gerenciamiento de sistemas prepagos o similares. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u, Suscripción e Integración OCHOA \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y ROJAS \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Priscila Aldana OCHOA con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/08/2020 Esteban Marini T° 121 F° 89 C.P.A.C.F.
Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37561/20 v. 09/09/2020

SAN ISIDRO LUZ S.R.L.

CUIT 30-71602291-5. Acta 29/5/19, se designa gerente a Claudio Adrian Hermann, domicilio especial Juan Pedro Echeverría 850, Pcia Bs As. Se modifica el art. 5 del contrato social; Administración: uno o mas, socios o no, en calidad de GERENTES. Representación Legal: firma indistinta de los gerentes.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 29/05/2019
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37591/20 v. 09/09/2020

SEGUMASTER S.R.L.

Socios: Gonzalo Norberto SOBRERO, DNI 32.771.312, CUIT 23-28907668-9, 22/05/1981, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Florencio Varela 2830, planta baja "4", San Justo, La Matanza, provincia de Buenos Aires, suscribió 6.500 (seis mil quinientas) cuotas de 10 pesos cada una; y Fernando Omar GONZALEZ, DNI 31.781.395, CUIT 20-31781395-4, 31/07/1985, soltero, argentino, Contador Público, Adolfo Alsina 1360 PB, CABA, suscribió 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de 10 pesos cada una. Constituida el 4/09/2020 mediante instrumento privado. Denominación SEGUMASTER S.R.L. Sede social: Alsina 1360 Piso 3° Dpto. "301", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de

productos de seguridad industrial, prestación de servicios de asesoramiento en seguridad industrial orientado a la prevención de accidentes, implementación de métodos de seguridad adecuados a los últimos avances tecnológicos y cumplimiento de normas de calidad, y/o cualquier otra actividad conexas que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y matrícula. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración 25%. Administración y representación a cargo de Gonzalo Norberto SOBREIRO gerente titular por tiempo indeterminado, con domicilio especial en Alsina 1360 Piso 3° Dpto "301", CABA. Cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 07/09/2020

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37649/20 v. 09/09/2020

TECNOIMPOR S.R.L.

Constitución: 07/09/2020 Socios: Ignacio IGLESIAS RAGGIO, DNI 34.214.589, nacido el 19/10/1988, domiciliado en Laprida 2134 CABA, soltero, ingeniero, suscribe 500.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Javier Orlando COLAVINI, argentino, DNI 29.733.296, nacido el 24/09/1982, domiciliado en Habana 3574, Piso 4, Depto. A CABA, soltero, administrador de empresas, suscribe 500.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) dividido en un millón (1.000.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Habana 3574, Piso 4, Depto. A CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: A) Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos, máquinas, equipo y materiales conexos, componentes electrónicos; B) comercio al por mayor y al por menor; servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática; C) servicios de consultores en equipo de informática. D) Procesamiento de datos; E) Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos; F) Hospedaje de datos. Gerente: Ignacio IGLESIAS RAGGIO y Javier Orlando COLAVINI, ambos con domicilio especial en Habana 3574, Piso 4, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/09/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37566/20 v. 09/09/2020

THE TRAVELING S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) THE TRAVELING S.R.L. 2) Instrumento Privado del 26-08-2020. 3) Juan Marcelo NUÑEZ, argentino, casado, nacido el 08-05-1964, comerciante, DNI 16785579, CUIT 20-16785579-3, con domicilio real y especial en Fray Justo Santa Maria de Oro 3250, Martinez, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 11.000 cuotas; y Joaquín Maria PALADINO VERGARA, uruguayo, soltero, nacido el 14-10-1988, comerciante, DNI 19026725, CUIT 20-19026725-4, con domicilio real y especial en Cuenca 5411, CABA, quien suscribe 9.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.-5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervcerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Valentín Gomez 3499, Piso 8°, Departamento 16, CABA. Se designa gerente: Juan Marcelo NUÑEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 26/08/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/09/2020 N° 37795/20 v. 09/09/2020

VA BENNISSIMO S.R.L.

En publicación nro 33757/20 del 24/08/2020 se rectifica Artículo 4to Capital \$ 100.000. Integran y suscriben Pablo Andres Burstein 800 cuotas (\$ 80.000), Christian Gorisnic, 200 cuotas (\$ 20.000) Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1781

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37634/20 v. 09/09/2020

VADOAR S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 425 del 07/09/2020. Socios: Cecilia Montovio, nacida el 05/05/91, DNI 35.973.318, Juan Clark 1096, Planta Baja, Departamento B, localidad y Partido de San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 37.500 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; María Celeste Chain, nacida el 09/02/77, DNI 25.682.408, Olleros 2981, Planta Baja, Departamento 2, CABA, suscribe 52.500 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambas argentinas, casadas y comerciantes; y Nicolás Montovio, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 29/02/84, DNI 30.860.157, Jorge Newbery 1097, Planta Baja, Departamento B, localidad y Partido de San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 60.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "VADOAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, estampado, bordado, teñido, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, depósito, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de calzados, prendas de vestir y de la indumentaria, artículos de marroquinería, las materias primas que los componen y sus accesorios. Capital: \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Cecilia Montovio, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Olleros 2981, Planta Baja, Departamento 2, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 425 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37861/20 v. 09/09/2020

WEDRIM S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 10/08/2020. Socios: Lucas Daniel Martin, argentino, soltero, nacido el 22 de diciembre de 1994, informático, titular del D.N.I. 38.622.937, y C.U.I.T. 20-38622937-7, con domicilio real en Concordia 2138 – 1° A – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Gaspar Osvaldo Leandro Pérez Pravaz, argentino, soltero, nacido el 20 de julio de 1984, técnico en computación, titular del D.N.I. 31.163.729 y C.U.I.T. 20-31163729-1, con domicilio real en José Pedro Varela 5971 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Alan Kevin Patiño Climent, argentino, soltero nacido el 3 de agosto de 1990, empresario, titular del D.N.I. 35.234.934 y C.U.I.T. 20-35234934-9, con domicilio real en Saenz Peña 1535 - San Antonio de Padua – Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) La realización, producción y venta de todo tipo de aparato electrónico y todo tipo de software ya sea comercial, industrial o de entretenimientos y todo otro tipo de los mismos que existan o puedan crearse en el futuro. 2) Comercialización y reparación de todo tipo de hardware y sus partes. 3) Actividades de diseño gráfico en todas sus formas. 4) Diseño, mantenimiento y hosting de páginas web y demás tareas vinculadas en todas sus formas. Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina, con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: \$ 60.000.00 dividido en 6.000 cuotas de \$ 10,00 valor nominal, cada una. Se suscribe 100%. Se integra 25% en efectivo o sea \$ 15.000.00, el saldo dentro de los dos años. Cada socio suscribe 20.000 cuotas o sea \$ 20.000,00 e integra \$ 5.000,00. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o mas gerentes, socios o no, debiendo actuar en forma conjunta siempre dos cualesquiera de ellos por el término de la sociedad. Sede social: Simbron 5158 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: Lucas Daniel Martin, Gaspar Osvaldo Leandro Pérez Pravaz y Alan Kevin Patiño Climent con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/07. Autorizados según instrumento privado contrato social de fecha 10/08/2020 cualesquiera de los socios gerentes, Dr. Osvaldo Norberto Pérez, D.N.I. 4.623.046 y Dr. Emiliano Ezequiel Ivan Pérez Pravaz D.N.I. 31.723.301 C.P.A.C.F. T° - F° Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/08/2020
osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37833/20 v. 09/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

OTRAS SOCIEDADES**IRINA ABRIL S.A.S.**

CUIT 30716539861. Por Acta de Reunión de socios del 15/07/2020, se resolvió: a) trasladar el domicilio social a la provincia de Buenos Aires, reformando el artículo primero del Estatuto, y b) fijar la sede social en Canning 535 de la localidad y partido de José C.Paz, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 15/07/2020

Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37730/20 v. 09/09/2020

**No necesitás comprar
el Boletín Oficial.
Accedé desde tu pc,
tablet o celular.**



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ANTARES SERVICIOS MARITIMOS S.A.

(CUIT 30-70951349-0) Se convoca a los Señores Accionistas de Antares Servicios Marítimos S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el treinta (30) de septiembre del 2020, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Arribeños 3619, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva; 2) Consideración y/o evaluación de reorganización directorio y su gerenciamiento. Elevación cantidad de miembros del directorio vigente, dentro de las previsiones de artículo noveno del estatuto; designación de los nuevos miembros del directorio, titulares y suplentes. Fijación del término de su mandato, su adecuación al vigente. Aceptación de renunciaciones, si correspondiere. Aprobación. 3) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.- Nota: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 9/5/2019 Juan Carlos von Muller - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37816/20 v. 15/09/2020

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

(CUIT 30-69756995-9) Se convoca a los Sres. accionistas de Club de Campo Gran Bell 1 SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29/9/2020 en el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Viamonte 1592, CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 10 horas en primera convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término 3) Consideración de los poderes de los accionistas presentes; 4) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico; 6) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino; 7) Consideración de la gestión de los señores Directores; 8) Consideración del presupuesto de gastos y recursos; 9) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; 10) Designación de síndico titular y suplente; 11) Tratamiento del cambio de jurisdicción de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires. 12) Modificación del Artículo primero del Estatuto Social. 13) Reforma del Reglamento Interno. Transcurrida una hora de la citada, si no se haya constituida legalmente la Asamblea, se celebrará la misma en segunda convocatoria y se sesionará válidamente cualquiera sea el número de los accionistas presentes. En el supuesto de que el Poder Ejecutivo Nacional prorrogue el aislamiento social preventivo y obligatorio, comprendiendo la fecha de esta Asamblea, la misma se celebrará a distancia conforme la RG IGJ No. 11/2020 según las siguientes condiciones: (I) El sistema utilizado será [Zoom] que permite libre accesibilidad de los accionistas con voz y voto, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (II) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a administracion@grandbell.com.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea. Aquellos accionistas que vayan a representar a otros sres. Accionistas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, deberán adjuntar junto a la comunicación de asistencia, los poderes de representación correspondientes, debidamente firmados. Al comunicar la asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (III) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar por videoconferencia y el sistema utilizado en la asamblea. (IV) La Asamblea será grabada en soporte digital y asentada en el libro de Actas de Asambleas de la sociedad; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se realizará levantado el aislamiento.

Designado según instrumento privado acta asamblea 184 de fecha 18/3/2020 Raul Antonio Ripoll - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37889/20 v. 15/09/2020

CTC ADMINISTRADORA S.A.

(CUIT: 30-71248127-3, administracion@ctcasa.com.ar). Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social de la sociedad sita Av. Cnel. Roca 3450 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de agosto de 2020. Destino del resultado del ejercicio. 3) Comisión Fiscalizadora: Consideración de la renuncia presentada por el Cdor. Tulio Papa. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por período comprendido desde el 1/9/2019 y el 31/8/2020. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del art. 261 de la Ley 19.550. Designación para el cargo vacante, reelección y/o renovación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio (período comprendido entre el 1/9/2019 y el 31/8/2020). Remuneración de los Directores y aplicación del art. 261 de la Ley 19.550. 5) Integración del Directorio conforme lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Estatuto Social y Artículo 3.01 b) del Pacto de Sindicación de Accionistas de la Sociedad. 6) Delegación en el Directorio de la registración de los cambios efectuados en la composición de autoridades de la Sociedad. De mantenerse el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: administracion@ctcasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El sistema utilizado en tal caso para la celebración de la Asamblea será Zoom Video Communications que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia. Ricardo B. Giampaolletti – Presidente (s/ Acta de Directorio del 4/11/2016).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/11/2016 ricardo benito giampaolletti - Presidente
e. 09/09/2020 N° 37838/20 v. 15/09/2020

LKEA S.A.

CUIT 33-71529783-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. A los 7 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 17:07 horas, el Sr. Presidente de LKEA S.A. (la "Sociedad"), convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de octubre de 2020 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM. URL: <https://zoom.us/j/2224678217?pwd=OENKRIRmeHpwS2RhMkExZkYwTy9sZz09>, ID de la reunión: 222 467 8217, código de acceso: 556693; contacto: constanza@lookea.me -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla-, la cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede social sita en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 1, Piso 1, Oficina 7, CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019: balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos. Memoria; 3) Consideración de la convocatoria fuera de término; 4) Consideración del resultado de los ejercicios; 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio; 6) Asignación de honorarios al directorio, aún en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley General de Sociedades; 7) Designación de los miembros del Directorio; 8) Autorizaciones. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad de los directores presentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2017 carlos agustin filiberto nasi - Presidente
e. 09/09/2020 N° 37798/20 v. 15/09/2020

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CUIT 30-51252795-3 SOCIEDAD RURAL ARGENTINA - CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el jueves 24 de septiembre de 2020, a las 15.30 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Homenaje a los socios fallecidos.
 2. Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
 3. a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, siete Vocales Generales Titulares y tres Vocales Generales Suplentes por el período 2020-2022, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Presidente Daniel Guillermo Pelegrina; Vicepresidente señor Carlos Alberto Vila Moret (h); Vocales Generales Titulares Felipe Juan Ballester, Federico J. Boglione, Fernando Canosa, Horacio Luis La Valle, Luciano Miguens (h), José Pedro Reggi, y Carlos A. Reyes Terrabusi, y Vocales Generales Suplentes Gustavo E. Olmedo, Héctor Hernández Vieyra, y Juan José Ramírez Bardou, quienes terminan su mandato. b) Elección por distrito de catorce Vocales Titulares, por el período 2020-2022, de acuerdo con los artículos 15° y 17° de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Santos Zuberbühler; Sra. María Mercedes Lalor; Oscar M. Javier Pérez Balade; Alejandro M.P. Ferrero; Mariano López Alduncin; Luis F. Giraud; Walter Federico Feldkamp; Francisco Velar; Ricardo Maglietti; Juan Martín Barrantes Mantilla; Antonio Bernardo Ibarreche; Ramón C. González Feltrup; Guillermo A. Barzi; y Marcelino Francisco Díaz. c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los catorce distritos, por el período 2020-2022, de acuerdo con el artículo 20° de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los que terminan su mandato, Sras. Nora M. Fraschini; y Adela Bancalari; y Sres. Luis Martínez Pita; Guillermo M. Vitelli; Santiago Ballester; Ricardo Firpo; Esteban Vitor; Martín M. Moncada; Pedro Pablo Glibota; Sra. María Lourdes Arias Figueroa; Marco Aurelio Padilla; Gustavo R. Brennan; Guillermo Facht Hohmann; y Enrique Alfredo Viel. d) Elección de dos Vocales Titulares y un Suplente por los Socios Adherentes, por el período 2020-2022, de acuerdo con los artículos 15°, 19° y 20° de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Andrés F. Calderón; Ricardo Smith Estrada y Mauricio U. Sordelli, respectivamente. e) Elección de dos Vocales Titulares y un Suplente por el Consejo Federal, por el período 2020-2022, de acuerdo con los artículos 15°, 18° y 20° de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Mariano W. Andrade; Máximo E. Russ, y Osvaldo Simiele respectivamente.
 4. Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios de: Juan Enrique Collvill Jones; Miguel Enrique Crotto; Patricio Juan Deane; Juan Carlos Elgue; Raúl Fernández Criado (h); Artin Parszeg Kalpakian; Roberto Diego Lafuente; Jorge Alberto López; Severino José Moine; Ismael Angel Rolleri; Carlos María Tiscornia Biaux; Juan Tronconi Ballester; Miguel F. Velazco Ledesma y Juan Luis Zuloaga.
 5. Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: Juan Enrique Collvill Jones; Miguel Enrique Crotto; Patricio Juan Deane; Juan Carlos Elgue; Raúl Fernández Criado (h); Artin Parszeg Kalpakian; Roberto Diego Lafuente; Jorge Alberto López; Severino José Moine; Ismael Angel Rolleri; Carlos María Tiscornia Biaux; Juan Tronconi Ballester; Miguel F. Velazco Ledesma y Juan Luis Zuloaga.
 6. Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a las Sras. Marta Vila Moret de La Valle; María Mercedes Lalor; y María Carmen Sundblad de Pérez Companc y Sres. Guillermo Juan Alston; Mariano Wenceslao Andrade; Antonio Artacho Burgos; Norman Bruce Coates Spry; Manuel Crespo; Bernardo Mariano García Errecaborde; Augusto Mariano González Alzaga; Antonio Bernardo Ramón Ibarreche; Horacio Luis La Valle; Miguel Angel Landivar; Mariano Indalecio Loza; Guillermo H. Mac Loughlin; Julio Pedro Naveyra; Jorge Luis Piancatelli; Alfonso Robles Vázquez; Máximo Ernesto Russ; Gianluca Spinola; Miguel Huberto Thibaud; y Alfredo Isao Utsumi. .
 7. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.
 8. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2020-2021 integrada por tres socios activos o vitalicios.
 9. Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, julio de 2020
- Art. 35° - (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45° (Modificación de los Estatutos). Art. 36° - Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia. Art. 37° - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS 1. Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere ser persona física y socio activo o vitalicio de la Sociedad Rural Argentina y reunir además los siguientes requisitos: a) tener una antigüedad mínima, ininterrumpida e inmediata de 3 años, en algunas de las categorías indicadas o en ambas, o bien un año cuando se trata de socios administradores y a la vez representantes naturales de personas jurídicas, siempre que se registre una antigüedad mínima, ininterrumpida e inmediata de tres años por parte de tales socios administradores en sus calidades y cargos societarios y de tales personas jurídicas en su calidad de socias activas de la Sociedad Rural Argentina, b) estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, y c) estar al día con sus cuotas sociales. Para ser Vocal Titular o Suplente por el Consejo Federal se requiere además pertenecer como socio a título personal a alguna de las entidades que integran dicho Consejo o bien ser socio administrador y a la vez representante natural de personas jurídicas asociadas a alguna de tales entidades. (Art. 22° de los Estatutos Sociales). 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos y los socios adherentes cuya fecha de ingreso sea posterior al 24 de septiembre de 2019. 3. Para poder participar de la Asamblea, así como para poder postularse como miembro de la Comisión Directiva, los socios deberán acreditar el pago del segundo bimestre del año 2020 (Art. 30° del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias aprobado por Res. IGJ N° 212/04). 4. Se pondrá a disposición de los asociados, en la Sede Social, copia de la documentación a que se refiere el punto 7 del Orden del Día, con quince días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 34° de los Estatutos Sociales). Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/9/2018 daniel guillermo pelegrina - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37619/20 v. 10/09/2020

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CUIT 30546229641. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el día 2/10/20, 18 hs en Guanahani 420, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. 2. Consideración de la documentación del Art 234 Inc 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020. 3. Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 4. Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia y Destino del resultado. 5. Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en 1 convocatoria, la 2 convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2 párrafo Ley 19550 y modificaciones posteriores. Asimismo, se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a estudiogalli@gmail.com.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 15/11/2019 Roberto Oscar Ciccioli - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37813/20 v. 15/09/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABX S.R.L.

CUIT: 33-70870781-9 Por escritura del 4/9/2020 Carlos Gustavo BLANCO renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Francisco Martín BLANCO quien constituye domicilio en Av. Eduardo E. Madero 942, piso 13 CABA. Carlos Gustavo Blanco ha cedido 1.500 cuotas y Maria Carla Andrea Blanco ha cedido 500 cuotas, todas de \$ 1 y 1 voto cada una a Francisco Martín BLANCO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 706 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1922

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37633/20 v. 09/09/2020

ACUDIR S.A.

C.U.I.T. 30-70806098-0 Por asamblea ordinaria del 16/04/2020 se designo PRESIDENTE: Cosme Locane. DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Antonio PEDRAZA, ambos con domicilios especiales en Almirante Francisco J. Seguí N° 1350, CABA. Autorizado por escritura N° 118 del 04/09/2020 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37761/20 v. 09/09/2020

ALTO SUR S.A.

CUIT 30-70889447-4. Por asamblea del 31/7/20 se designa Presidente Miguel Ángel Scalise; Director Suplente Mónica Alejandra Leston, ambos con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 1385 PB 7, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 05/08/2020
Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 09/09/2020 N° 37862/20 v. 09/09/2020

AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S.A.

“30-71182064-3. Conforme lo establecen los art. 1614, 1620 y siguientes de Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS SA (en adelante AMARGOT), cuyo cobro efectúa mediante débito de sus haberes, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28/8/2020, suscrito entre AMARGOT y SMART CASH SA, AMARGOT ha cedido en propiedad a SMART CASH SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Nro. de Operación, Apellido y DNI: 12273 PACHECO 11155579/12714 GOMEZ 12403733/13330 TRUJILLO 14296665/15480 ARIAS 29956165/15849 CALFU 16717738/15964 CASTRO 34031466/16013 PAREDES 14835552/16193 PEREZ 14848348/16325 GIGENA 17490668/16326 FRESCO 24974784/16328 ARANCIBIA 11402701/16330 ESCOBAR 13036172/16343 NAHUELMILLA 22495643/16346 BADA 16882950/16363 MUSSI 17129451/16373 CARRIZO LOPEZ 40600082/16378 INALEF 29508974/16383 GARRIDO 20848841/16387 CABRERA 28418306/16388 ROMERO 26581336/16390 CEBALLOS 11402997/16392 ALVAREZ 14835049/16393 ARANDA 27934266/16401 MOYA 23966357/16410 GARCIA 42479314/16413 ALDECO SILVERA 16234442/16427 MARTINEZ 35790316/16434 MANSILLA 20199032/16465 BRITOS 36630365/16471 ALDERETES 27770190/16481 LUCERO 21119221/16484 OVEJERO 31320337/16485 ROSALES 23899904/16487 FLORES 21356560/16490 MIRANDA 28771936/16492 ARIAS DIAZ 24373824/16493 FARIAS 32382437/16498 OLIVERA 17748105/16505 ROMERO 18216771/16506 ARIAS DIAZ 30552239/16509 RIVEROS 38209203/16512 GOMEZ 36783028/16514 GODANO 24155018/16515 FUENTES 33879994/16517 TEXEIRA 32789979/16521 SORAIRE 26430859/16524 DIDELON 20732232/16529 DE MAIO 20272401/16538 PALAZZO 41493938/16553 SANCHEZ 22681311/16563 YACHINTO 35431222/16565 BARRO 40061869/16566 SALINAS 38173516/16568 SOSA 32243504/16570 CAMPOS 10147112/16571 CAMPOS 10147112/16574 ULLOA 24302673/16575 CUESTA 21355021/16580 TRIPAILAF GUIRU 29645970/16581 GUAJARDO 35621568/16582 ROJAS 10767925/16583 SEPULVEDA 26831240/16592 MUÑOZ 32650078/16597 REMOLCOY 14470531/16601 URIBE 25697397/16616 TRUJILLO 14296665”.

Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 24/4/2017 marcelo jorge basaldua torassa - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37551/20 v. 09/09/2020

AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S.A.

“30-71182064-3. Conforme lo establecen los art. 1614, 1620 y siguientes de Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS SA (en adelante AMARGOT), cuyo cobro efectúa mediante débito de sus haberes, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 6/4/2020, suscrito entre AMARGOT y SMART CASH SA, AMARGOT ha cedido en propiedad a SMART CASH SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Nro. de Operación, Apellido y DNI: 12105 CUENCA 32289070/15983 JEREZ 22252771/15986 LOPEZ 25856201/15997 ZALAZAR 30300452/16000 CHANAMPA 16449106/16014 VILDOZA 26804937/16035 MEDINA 5114828/16044 MESA 5096162/16048 MUÑOZ 10147129/16049 BALLADARES 6189908/16052 AVILA 14085399/16054 MANSILLA 18067087/16056 ZARATE 17085755/16059 MARTINO 21528618/16060 CHAPIRE 12111187/16064 BENITEZ 13559589/16072 VALLE 18637657/16073 CHAVEZ 28606261/16078 ANDERSEN 4090240/16087 ALMIRON 24727972/16096 CEBALLOS

11402997/16097 CALVO 13829713/16099 LIMA 28458069/16103 SOLA 13293754/16104 SINGLER 27092406/16105 MARIGUAN 30698294/16113 MORALES 25611302/16114 MORALES 25611302/16115 JARA 27113168/16119 SANDOVAL 36497851/16120 LUJAN 14817807/16121 ROJAS DIAZ 39674761/16122 VILLALBA 25927697/16123 MANRIQUE 34915892/16124 BOLAÑO 20175857/16125 GUTIERREZ 22291439/16126 SANCHEZ 36767463/16129 ARRIETA 29717029/16130 CUEVAS MORALES 24793456/16131 INALEFF 35594219/16132 CASANOVAS 24382279". Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 24/4/2017 marcelo jorge basaldua torassa - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37544/20 v. 09/09/2020

AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S.A.

"30-71182064-3. Conforme lo establecen los art. 1614, 1620 y siguientes de Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS SA (en adelante AMARGOT), cuyo cobro efectúa mediante débito de sus haberes, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29/4/2020, suscrito entre AMARGOT y SMART CASH SA, AMARGOT ha cedido en propiedad a SMART CASH SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Nro. de Operación, Apellido y DNI: 16033 ESPINOLA 31161350/16038 CEBALLOS 38595606/16135 MARAMBIO 14870870/16136 FLORES 27638830/16137 QUINTEROS 31888181/16138 BAZAN 22902667/16139 MEYER 16218595/16140 CARTULAR PRADO 18822503/16141 IGLESIAS 25845616/16142 CONTRERAS 14310896/16143 PONTIS 16588866/16144 ENCINA 13449876/16145 RAMIREZ 20511186/16146 SUAREZ 18159528/16147 ALFARO 18643825/16148 ALEGRE 22955538/16149 ANADON 27793366/16150 RIQUELME QUIRZO 25139910/16151 RODRIGUEZ 18512044/16152 JOFRE 20133491/16153 FERNANDEZ CASANELLI 16407689/16154 SILVA 18081499/16155 CARBALLO 23402514/16156 ORO 26611614/16157 SORIA 26287179/16158 ALGUACIL 28997321/16159 GALLEGUILLO 34355674/16160 MONGIANI 14509762/16161 ARCE 14364469/16163 BRALLARD 27662119/16164 BAZAN 22902667/16165 AGNELLI 22754559/16166 AGNELLI 22754559/16167 ARANGUE 24180953/16168 CARDENAS 26696904/16170 BOLAÑO 20175857".

Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 24/4/2017 marcelo jorge basaldua torassa - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37545/20 v. 09/09/2020

AUTODESK DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69731660-0. Por Asamblea General Ordinaria N° 30 del 31/07/2020 se resolvió designar, por el término de un ejercicio, al Sr. Alejandro Matías De León como Presidente y Director Titular, y al Sr. Kevin Geoffrey Kuczinski como Director Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2020 IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37721/20 v. 09/09/2020

BARAKHA S.A.S.

CUIT 30-71609405-3. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 27-08-20, se resolvió: 1) Designar como Administrador Titular a Jorge Horacio Dominguez y Joan Capart y Administrador Suplente a Rosana Andrea Gimenez, todos constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/08/2020 alicia beatriz alasia - Matrícula: 4034 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37639/20 v. 09/09/2020

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-70177730-8 Comunica que según Reunión de Socios del 1.9.2020, se designó como gerentes titulares por un ejercicio a Jorge Eduardo Brosio y Francisco Aberg Cobo. Los gerentes designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 01/09/2020 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37548/20 v. 09/09/2020

BERNIER S.A.

CUIT 30-63289936-6. Hace saber que por Asambleas del 15/03/2017 y 4/8/2020 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos en el directorio quedando así conformado: Designación 2017: Presidente: Yanina Solnicki. Director Suplente Mirta Najdorf.- Designación 2020: Yanina Solnicki. Director Suplente: Alan Solnicki. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 364 de fecha 20/08/2020 Reg. N° 231

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37863/20 v. 09/09/2020

BIOTRIGO GENÉTICA S.R.L.

CUIT 33-71447231-9. Por Acta de Reunión de Socios del 31/08/2020 se resolvió: i. aceptar las renunciaciones del Gerente titular André Cunha Rosa y el Gerente suplente Ottoni de Sousa Rosa Filho; ii. designar como Gerente Titular a Marcelo Aníbal Loprete y como Gerente suplente a André Cunha Rosa, designados por tiempo indeterminado. Ambos aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/08/2020

María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37598/20 v. 09/09/2020

BLISS PAGO S.A.S.

CUIT 33716432659 Actas reunion organo de administracion y del organo de gobierno ambas del 18/12/19 Resolvió: 1) Aprobar renuncia de administradores Bjoern Staffan ELFVER. Cese mandato 18/12/19. 2) Designar Administrador Titular: Rodrigo Enrique PATRON COSTAS, DNI 22.146.356 y Administrador Suplente Nicolas Iraeta, DNI 34.905.918; Domicilio especial en Av. Corrientes 2565, piso 7, oficina 6 CABA.

Designado según instrumento privado acta de reunion 1 de fecha 18/12/2019 rodrigo enrique patron costas - Administrador

e. 09/09/2020 N° 37562/20 v. 09/09/2020

CAPAY S.A.

Cuit 30-71115902-5. Por actas de asamblea y directorio del 27/8/2019 se traslada la sede social a Pola 2454 CABA y se designa directorio: Presidente: Nicolas Julian Scolnic, Director Suplente: Adriana Irene Jablonsky quienes constituyen domicilio en Pola 2454 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/08/2019

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37631/20 v. 09/09/2020

CASINO BUENOS AIRES S.A.

33-70182392-9. Por acta de asamblea y directorio del 4/5/2020 se resolvió renovar en sus cargos de directores titulares de la sociedad a los Sres. António Alba Raventos (presidente) Roberto Pérez (vicepresidente) Maximiliano Fausto Colombo y Ariel Hernán Racino. Todos constituyen domicilio especial en la calle Adolfo Alsina 1729, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/05/2020

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37872/20 v. 09/09/2020

CENTRAL ELÉCTRICA SARANDÍ S.A.

CUIT 30-71580837-0 Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15/07/2020 se resolvió designar como directores a: Presidente: Ignacio Noel, Vicepresidente: Pablo José Lozada y Director Titular: Pablo Arnaude, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/07/2020

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37645/20 v. 09/09/2020

CENTRO DERMATOLOGICO CEDEBA S.A.

CUIT 30-71592877-5.- Por asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2020 se resolvió por unanimidad la designación del Directorio, quedando compuesto por: Presidente: Ingrid Eliana SCHAAF, Director Suplente: Andrés Roberto Carlos CASTRO.- Todos con domicilio especial en Paraguay 754 piso 1 Oficina A, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2020
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37688/20 v. 09/09/2020

CERAMICA ROSARIO S.A.

CUIT 30-71445452-4. Hace saber: Por reunión de Directorio del 27/02/2020, y Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12/03/2020 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Gatti, Vicepresidente: Horacio Rodrigo Sánchez, Directores Titulares: Martín Angel Rappallini, Angel Belisario Di Benedetto y Directores suplentes: Federico Rappallini, Héctor Juan Ghiotti, Edgardo Alfredo Gioia y Diego Villagra, quienes fijan su domicilio especial en Av. Corrientes 880, 6to piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 12/03/2020
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37602/20 v. 09/09/2020

CH DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CUIT: 33-71237213-9. En cumplimiento de la Res. 03/2020 de IGJ, comunica que por instrumento privado del 27/12/18, Lionel Guarino Charchafli cede a favor de Graciela Sofia Charchafli 2.350 cuotas; la tenencia despues de la cesion es: Graciela Sofia Charchafli 4850 cuotas y Lionel Guarino Charchafli 150 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/12/2020
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 09/09/2020 N° 37582/20 v. 09/09/2020

COMPAÑIA DE ACRILICO S.A. (COMACSA)

CUIT 30-68834803-6.Por Asamblea del 23/06/2020 se designaron directores: Presidente: Andrea Longhi, Vicepresidente: Guillermo Luis Ambrosio, ambos constituyendo domicilio especial en Av. Luis María Campos N° 1061, Piso 3°A CABA y Director Titular: Matías Eduardo Parera Gaviña, constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 1351, Piso 11°B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2020
Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37777/20 v. 09/09/2020

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT30-50376131-5.Por Asamblea del 14/07/2020 se designaron directores Presidente: Andrea Longhi, Vicepresidente: Guillermo Luis Ambrosio, ambos constituyendo domicilio especial en Av. Luis María Campos N°1061, Piso 3°A CABA y Director Titular: Matías Eduardo Parera Gaviña, constituyendo domicilio especial en Av.Córdoba 1351, Piso 11°B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/07/2020
Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37776/20 v. 09/09/2020

CX KIDS S.R.L.

CUIT n° 30-71588504-9. Se comunica que por escritura de fecha 02/09/2020, folio 103, Registro 1427, de CABA, se realizó la TRANSCRIPCION del Acta de Reunión de Socios n° 4, del 26/08/2020, en la que se resolvió: 1) Renuncia al cargo de Gerente de Magdalena ZOCCA. 2) Elección de nuevo Gerente: Roberto Alejandro ZOCCA, con domicilio especial en Yatay n° 749, 3° piso, oficina "J", de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 034 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1427
Alejandro Garcia Romero - Matrícula: 3812 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37715/20 v. 09/09/2020

DROGUERIA BOEDO S.A.

CUIT 30-71087629-7. Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H.Yrigoyen 434 8° CABA autorizado en Escritura 54 del 27-8-2020 Reg 2133 avisa que por citada escritura, por reunión unánime de socios, y por unanimidad designaron autoridades por renovación de sus mandatos Director Titular – Presidente: Diego Luis VALERO y Directora Suplente: María Belén MIÑONES, todos aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en sede social, sita en Quintino Bocayuva 1487 CABA.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37601/20 v. 09/09/2020

DTP S.A.

30711642230 Se comunica por un día que, por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 09/03/2020 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 09/03/2020, el directorio de DTP S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Alberto Daniel Ortega, D.N.I. N° 16.071.390 y Director Suplente, Emiliano García, D.N.I. N° 30.149.176. Todos ellos con domicilio especial en Avenida Eva Perón N° 4350 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/03/2020

EDUARDO MARCELO BELFORTE - T°: 362 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37627/20 v. 09/09/2020

EBOX S.A.

CUIT 30-71474920-6 Por asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2020 se resolvió por unanimidad la designación del Directorio, quedando compuesto por: Presidente: Agustin SCAGLIONE, Director Suplente: María Eugenia SPINELLI, ambos con domicilio especial en Alberti 1856, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37687/20 v. 09/09/2020

ELTRUT S.A.

ELTRUT S.A. CUIT 30-69224526-8 - Por Escritura N° 12 del 13/03/2020, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 44 Registro Notarial 1809 a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de "ELTRUT S.A." en Acta de Asamblea General Ordinaria número 26 del 09/08/2019: Elección de 3 Directores Titulares y un Director Suplente: Presidente: Julio Andrés BARTHALOT; Vicepresidente: Paula María OLIVEROS; Director Titular: Luciano Daniel FERNÁNDEZ y Director Suplente: Oscar Raúl PRATOLONGO. Todos con domicilio especial en San Martín 910, Primer Piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 1809

Bibiana Rosa Ronchi - Matrícula: 2673 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37624/20 v. 09/09/2020

ENDRON S.A.

Cuit: 30-71115908-4. Por actas de asamblea y directorio del 16/7/2019 se designa directorio: Presidente: Victor Jorge Scolnic, Director Suplente: Nicolas Julian Scolnic, quienes constituyen domicilio en Pola 2454 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/07/2019

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37632/20 v. 09/09/2020

ENERSYS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70094835-4 - Comunica que, según Asamblea del 26 de febrero de 2020, se resolvió: i) aceptar la renuncia de Horacio Esteban Beccar Varela como Director Titular y Vicepresidente de la sociedad y designar en su reemplazo al Sr. Fernando Gabriel Cham, denunciando domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Composición actual del directorio: Presidente: Silvia Rita Bocci; Vicepresidente: Fernando Gabriel Cham; Director Titular: Henry Stratton Brown. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/02/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37549/20 v. 09/09/2020

EQUIRENT S.A.

CUIT: 30-71153320-2. Por Asamblea del 16/03/2020 se renovaron las autoridades del Directorio, quedando nuevamente integrado por: Presidente: Maria Fernanda Carrio, con domicilio especial en Diagonal Estrada 240, General Pacheco, Bs. As, y Director Suplente: Rodolfo Sebastian Carrio, con domicilio especial en Gelly y Obes 1675, El Talar, Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/03/2020
Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37592/20 v. 09/09/2020

ERDESK S.A.

30-71544635-5 En Asamblea General Ordinaria 29/06/2020: renuncia Enrique Bernardo MARIANO como Presidente. Asumen Aileen ALLEN: Presidente; Director Suplente: Martín Ogallar mandato: 3ejercicios. Domicilio especial todos: Av Roque Saenz Peña 1116, Piso 7 caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 611
Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37628/20 v. 09/09/2020

ERSI MARE ARGENTUM S.A.

Cuit 30-71559685-3. Por asamblea del 05/03/2020, se resolvió (i) fijar en uno los miembros titulares y en uno los miembros suplentes y (ii) designar como Presidente y único director al Sr. Manuel Sanmartin y como única Directora Suplente a la Sra. María Laura Cancelleri, por el término de tres ejercicios. Ambos, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Azcuénaga 1068 Piso 3° Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/03/2020
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37850/20 v. 09/09/2020

ESTABLECIMIENTOS AGRÍCOLAS LA BLANCA S.A.

CUIT: 30547477460. Por asamblea de fecha 14/10/2019 se resolvió designar como Presidente al Sr. Javier Catena y como Directora Suplente a la Sra. Silvia Pedro de Catena. En reunión de directorio de la misma fecha ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Cerrito 1070, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2019
DOLORES MARIA NAZAR MARZARI - T°: 116 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37854/20 v. 09/09/2020

EUROPACKAGING S.A.

CUIT 30-70812345-1. Por Asamblea General Ordinaria del 25/01/19 y de Directorio de misma fecha se designa Directorio: Presidente: Edgardo Fabián Greppi. Vicepresidente: Sandro Fabio Ossipoff. Director suplente: Oscar Américo Goncalves, por 3 ejercicios, todos con domicilio especial en Blanco Encalada 5575, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2020
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37716/20 v. 09/09/2020

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-67479195-6. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de Agosto de 2020 realizado por bolillero en acto público ante. Escribano corresponden al número 250 (dos-cinco-cero).
Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO N° 363 DE FECHA 30/04/2019 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37823/20 v. 09/09/2020

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-70474213-0 // C.A.B.A // 18 de agosto de 2020. Sorteo de Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 25 de Julio de 2020. Primer premio: 564. Solo títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su artículo 5º inc. b) prevean participación en sorteos de premios en la primera ubicación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27 DEL 28/12/2018 ALEJANDRO GABRIEL DE GOBBI PEREZ - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37658/20 v. 09/09/2020

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-70474213-0 // C.A.B.A // 08 de Septiembre de 2020. Sorteo de Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 29 de Agosto de 2020. Primer premio: 057. Solo títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su artículo 5º inc. b) prevean participación en sorteos de premios en la primera ubicación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27 DEL 28/12/2018 ALEJANDRO GABRIEL DE GOBBI PEREZ - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37659/20 v. 09/09/2020

FRANKFURT BROKER S.A.

CUIT 30-71081117-9. Se hace saber que por actas de asambleas N° 10 y N° 11 de fechas 26 de abril de 2018 y 26 de abril de 2019 respectivamente, se renovaron por unanimidad en el cargo de presidente al Sr. Martin Enrique Vázquez, en el cargo de vicepresidente al Sr. Agustín Mollo, en el cargo de directora titular a la Sra. Paula Nerina Taranto y en el cargo de director suplente al Sr. Ricardo Luis Aibar quienes aceptaron de conformidad los cargos constituyendo domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 917, 3º piso departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que por acta de asamblea de fecha 10 de marzo de 2020, por unanimidad, se renueva en el cargo de presidente al Sr. Martin Enrique Vázquez y se designa como director suplente al Sr. Agustín Mollo habiendo cesado en sus funciones: el Sr. Agustín Mollo como vicepresidente, la Sra. Paula Nerina Taranto como directora titular y el Sr. Ricardo Luis Aibar como director suplente. Los directores designados aceptan el cargo de conformidad constituyendo domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 917, 3º piso departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María José Fernández, contadora pública, Tomo 303 Folio 102 C.P.C.E.C.A.B.A. autorizada por acta de asamblea de fecha 10 de marzo de 2020 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/03/2020

Maria Jose Fernandez - T°: 303 F°: 102 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37837/20 v. 09/09/2020

GAJ S.A.

GAJ SA CUIT 30-67602986-5. Escritura 198 Folio 567 del 02/09/2020, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta de Asamblea General Ordinaria de 05/06/2020, reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se resolvió: a) designar los nuevos integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Claudia STUTMAN; Director Titular: Isaac LUTZKER Director Suplente: Graciela Susana STUTMAN, todos con domicilio especial en Avda del Libertador 5116, 5º, A, CABA; Directores Salientes: Presidente Claudia STUTMAN; Vicepresidente: Jaime STUTMAN Director Suplente: Graciela Susana STUTMAN; y b) Modificar la sede social Sede Social anterior Rio de Janeiro 1082, piso 2, departamento A, CABA; Sede Social actual: Av. del Libertador 5116, piso 5, departamento "A", CABA.- Escribano Carlos Julián Fridman Registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37581/20 v. 09/09/2020

GALPOSUR S.A.

CUIT 30-62427519-1. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15/07/2020 se resolvió designar como directores a: Presidente: Ignacio Noel, Vicepresidente: Pablo J. Lozada y Director Titular: Pablo Arnaude, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/07/2020

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37646/20 v. 09/09/2020

GANADERA DE LAS PAMPAS S.A.

CUIT 30-71616970-3. por asamblea unanime del 19/08/2020, se eligen nuevas autoridades por renuncia de Mario Roberto SABELLA ROSA al cargo de presidente y de Maria Fabiana GIRALDES al de director suplente, designandose director titular con el cargo de presidente a Leonel Roberto MAIDA y director suplente a Lucas Eduardo NIEVAS, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 222 piso 10 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1805
ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37636/20 v. 09/09/2020

GANADERA Y FORESTAL LA CASA DEL SUR S.A.

CUIT 30710320841. Por Asamblea del 6/5/2020 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Julio Alberto Amoedo; Director Suplente: Pablo Germán Louge. Todos los Directores aceptaron los cargos. El Sr. Amoedo constituyó domicilio especial en Av Callao 1467 piso 11 "A", CABA; Pablo Germán Louge lo constituyó en Maipú 1300, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2020
Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37885/20 v. 09/09/2020

GRUPO KOBE SEGURIDAD S.R.L.

CUIT. 30-71513823-5. Por unanimidad, en Acta Nro 4 del 10/01/2020 se resolvió la disolución de la sociedad por decisión de los socios, nombrándose liquidador a la señora Flavia Beatriz LUCCHESI, DNI 25.578.531 con domicilio real en Magdalena Motti de Tieghi 2271, Longchamps, Provincia de Buenos Aires y constituye domicilio especial en Andalgalá 1036 piso "3, CABA; quien aceptó la designación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 1755
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37599/20 v. 09/09/2020

H.F.GRANT Y COMPAÑÍA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE CONSTRUCCIONES

CUIT 30-50169708-3. Por Acta de Directorio del 23/03/2018, por fallecimiento de Enrique Fergus Grant, Presidente del Directorio conformado por: Presidente: Enrique Fergus Grant, Vicepresidente: Enrique Luis Grant, Director Titular: Lorenzo Felipe Grant, Director Suplente: Juana Elena Grant de Beer, se redistribuyen los cargos quedando conformado por: Presidente: Enrique Luis Grant, Vicepresidente: Lorenzo Felipe Grant, Director Titular: Juana Elena Grant de Beer. Y por Acta de Asamblea del 5/9/2019, se designa a Enrique Kevin Grant como Director Suplente, con domicilio especial en Montevideo 711, piso 1° Oficina "1", C.A.B.A. Por Acta de Asamblea y Directorio del 21/5/2020, por vencimiento de los mandatos del Directorio anterior, se designa: Presidente: Enrique Luis Grant, Vicepresidente: Lorenzo Felipe Grant, Director Titular: Enrique Kevin Grant, Director Suplente: Juana Elena Grant de Beer. Todos con domicilio especial en Juan A. Buschiazzi 3025, piso 1°, C.A.B.A. Por acta de directorio del 21-05-2020 se cambia la sede social a Juan A. Buschiazzi 3025, piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/05/2020
Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37866/20 v. 09/09/2020

HERRENKNECHT ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71161025-8, Se protocolizó la Reunión Gral. de Socios Unánime del 12/03/2020, que DESIGNÓ para el cargo de GERENTES a Juan Manuel ESPESO y Lucas Ezequiel MESIAS. Ambos fijan domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37804/20 v. 09/09/2020

HOUGHTON ARGENTINA S.A.

30-70199042-7 Comunica que por Asamblea del 15/07/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Renato Addas Carvalho; Vicepresidente: Alberto Mario Tenaillon; Director Titular: Sebastián Caggiano; Director Suplente: Eduardo José Esteban. Todos aceptan el cargo y constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/07/2020
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37576/20 v. 09/09/2020

IMPROMUSIC S.R.L.

Por Esc. 85 del 26/08/2020 F° 180 Registro 1157 CABA. IMPROMUSIC SRL CUIT 30716662507; a) Procedio a la renuncia del Gerente Adrian Gonzalo CORVALAN, DNI 20426992; b) Se designa Gerente a Lucas Manuel SANCHEZ, argentino, nacido el 20 de octubre de 1986, soltero, Documento Nacional de Identidad 32.690.250, C.U.I.T. 20-32690250-1, comerciante, con domicilio en Avenida de los Incas 4195, piso 2, departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 1157
CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37650/20 v. 09/09/2020

INDEPENDENT SHIP AGENTS S.A.

CUIT: 30-70813875-0 - Por Asamblea General Ordinaria del 23-12-2019: a) Se acepta la renuncia del Presidente Martin Eugenio Speroni. b) Se designa directorio: Presidente: Roberto Rolando Evangelista; Directores Titulares: Gonzalo Javier Chantir y Pablo Hernan Castagno; y Director Suplente: Mariano Martin Velasco; todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602 piso 4°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/12/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/09/2020 N° 37790/20 v. 09/09/2020

INSERTIER S.A.

cuit 30-71094861-1 Por actas del 30/04/2020 y del 7/09/2020 se aprobo designar Presidente :Adolfo Antonio Ciancaglini y Director Suplente: Bailleres Diego Emilio ambos con domicilio especial en Avenida Cordoba 1332 7 piso V de Caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/09/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37603/20 v. 09/09/2020

ISCODERS S.A.

CUIT 33-71457337-9 Por escritura del 13/08/2020, y por Acta del 30/04/2020, se designa directorio: Presidente: Sergio Luciano Lorenzo ALBARRACIN, con domicilio especial en Juana Manso 1666, piso 2 Departamento 201 CABA.; Director Suplente: Franco Lorenzo Albarracin con domicilio especial en Gorostiaga 1771 Ituzaingó PROV. DE Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 09/09/2020 N° 37556/20 v. 09/09/2020

J.B.TEXTILES S.A.

Cuit: 30-70893568-5. Por actas de asamblea y de Directorio del 19/3/2019 se designa directorio: Presidente: Natalio Adrián Cohen Sabban, directora suplente: Laura Gubbay, quienes constituyen domicilio en Concordia 927 CABA. Han cesado en los cargos los directores titulares Rafael Cohen Sabban, Brenda Cohen Sabban, Julieta Cohen Sabban, Laura Gubbay y Director Suplente Miguel Rybak Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/03/2019
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37630/20 v. 09/09/2020

LOBSO S.R.L.

CUIT 30716676427. Se comunica que por Resolución 3/2020 IGJ, que por escritura 35 del 25/06/2020, pasada ante la Escribana María José Leoni Peña, al F° 103 del Registro Notarial N° 1533 de CABA, a su cargo, Pablo Martin SPEKTOR, DNI 30.563.937, cedió a Verónica María AVELLANEDA, argentina, nacida el 3/11/1983, arquitecta, casada, D.N.I. 30.593.775, CUIL. 20-32025557-1, con domicilio real en Larrea 1161, piso 8°, Departamento "A", CABA, tres mil cuotas, de valor nominal pesos diez cada una, por el precio total de treinta mil pesos, de la sociedad "LOBSO S.R.L.", CUIT 30716676427, inscrita en la I.G.J. en fecha 13/11/2019, bajo N° 10.725, libro 160 de S.R.L.- MARIA JOSÉ LEONI PEÑA.- ESCRIBANA y autorizada por la escritura antes citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 1533 Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 1533 Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 1533 María José Leoni - Matrícula: 3811 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37653/20 v. 09/09/2020

M.T.E. S.A.

30-60715010-5. Por Acta de Directorio del 26/8/20 renuncia la Directora Suplente Cespi Palma. Por Asamblea del 26/8/20 designó Directorio quedando conformado: Presidente: Estefania Jefimowicz, Vicepresidente: Ladislao Andrés Jefimowicz, Director Suplente: Maximiliano Andres Bartolich; todos domicilio especial en Pje. Estonia 2178, CABA. Directorio cesante: Presidente: Estefania Jefimowicz, Vicepresidente: Ladislao Andrés Jefimowicz, Director Suplente: Cespi Palma Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/08/2020 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 09/09/2020 N° 37585/20 v. 09/09/2020

MIDAS HOTEL MANAGEMENT S.A.

CUIT 30716048124 Comunica que por Reunión de Directorio del 20/08/20 trasladó la sede social a la Av. Santa Fe 768 piso 6 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 786 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37800/20 v. 09/09/2020

MIDAS HOTEL MANAGEMENT S.A.

CUIT 30716048124 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/08/20 resolvió: a) Aceptar las renunciaciones de Ignacio José María Sáenz Valiente y Gladis Noemí Pérez a sus cargos de Directores Titulares y b) Designar: Presidente Agustina Olivero Majdalani, Vicepresidente Ximena Vallarino Alfaro Díaz Alberdi y Directora Suplente María de las Mercedes Martínez Álvarez, quienes fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 768 piso 6 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 785 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37801/20 v. 09/09/2020

MISHKA S.A.

CUIT 30-70827345-3. Por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2020 se nombró: Presidente: Sr. Oscar Angel Fryd con domicilio constituido en Serrano 661, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Directora Suplente: Sra. Regina Liubitch con domicilio constituido en Serrano 661, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020 SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37865/20 v. 09/09/2020

MORGAN FAMILY VINEYARDS S.A.

CUIT: 30-71521705-4- Según Asamblea del 9/3/2020, se designó por 1 ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: Pedro Nicholson; Vicepresidente: María Fernanda Mierez; Directora Titular: Palmyra Bárbara Morgan; Director Suplente: Miguel Carlos Remmer. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2020 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37775/20 v. 09/09/2020

PASIONARIA S.R.L.

CUIT 30-70810436-8 Por acta de gerencia del 07/04/2020 se traslado la sede a Costa Rica 5546, Piso 1, oficina "104", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 162
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37843/20 v. 09/09/2020

PENINSULA DE SAN PEDRO S.A.

30-70544873-2 s/art. 60 Ley 19550 por Asamblea unanime del 11/04/2019 son reelectos por vencimiento de mandato Presidente Pablo Heber Bressano y director suplente Diego D'Ambrosio. Ambos fijan domicilio especial en sede social. Se resuelve por acta de directorio unanime del 15/07/2019 cambio de sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 1150 piso 2 oficina 204 C CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 12/04/2019

Verónica Vanesa Gimenez - T°: 304 F°: 118 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37864/20 v. 09/09/2020

PLUS QUALITY S.A.

CUIT 30716301628. En Asamblea del 1/9/20 por vencimiento de mandatos se designo Presidente: Fernando Daniel Gangemi, Director Suplente: Guillermo Luis Nicolau, Sindicos: Daniel Antonio Guolo, Marcela Alejandra Longhi y Marcelo Mauricio Mac Kenzie, todos fijan domicilio especial en Av Córdoba 1417, Piso 7, OF B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/09/2020

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37638/20 v. 09/09/2020

PROPEG ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70751211-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2020 designaron el siguiente directorio: Presidente: Sra. Jimena Leticia Fernández con domicilio en Avenida del Libertador n° 5595, piso 14°, Departamento "C" C.A.B.A., Directores Suplente: Luís Mariano Fernández, con domicilio en Arcos N° 2146, Piso 10, Departamento D, CABA. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Esmeralda 1376 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 24/04/2020

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37851/20 v. 09/09/2020

SANTA FE 1166 S.A.

CUIT 30-69374092-0. Por Asamblea General Ordinaria N° 24 del 31/01/20 se eligieron nuevas autoridades del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Gino Alberto MAITO (h) y Directora Suplente: Graciela Carolina MAITO, quienes constituyeron domicilio especial en Viel n° 205 Piso 12° Departamento "A", CABA. Se cambió la sede social a Viel n° 205 Piso 12° Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 31/01/2020.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37824/20 v. 09/09/2020

SEGUNDA VUELTA S.A.

CUIT: 30709839418. Por Asamblea del 23.10.18 y Directorio del 24.10.18 se resolvió designar: Presidente: Miguel Ángel Mazzeo y Director Suplente: Martín Fernando Mazzeo. Por Directorio del 20.08.20 se resolvió trasladar la sede social a la calle Arenales 1999 piso 2, dpto. A, C.A.B.A. Por Asamblea del 27.08.20 se resolvió designar: Presidente: Miguel Ángel Mazzeo y Director Suplente: Martín Fernando Mazzeo, quienes constituyen domicilio especial en Arenales 1999 piso 2 dpto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/08/2020

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37818/20 v. 09/09/2020

SEI SERVICIO EDITORIAL ITALIANO S.A.

CUIT 30-71173874-2 Por acta del 31/07/20 ha resuelto su disolución anticipada. Designando liquidador a Tullio Zembo con domicilio especial en Avda. Córdoba 1237 piso 5° CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/07/2020

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37827/20 v. 09/09/2020

SOUTHAPPS S.A.

CUIT 30-71218897-5. Inscripción IGJ 18/11/2011 N° 28618 L° 57 Soc. por acciones; Instrumento Privado del 7/09/2020 renuncia el presidente Roberto Rodolfo Herman y designan nuevos miembros del directorio: Presidente: Joaquín Gonzalo Rodríguez Montero, DNI 31.559.957. Director Suplente: Roberto Rodolfo Herman, DNI 31.165.251. Ambos domicilio especial en Humberto 1° 985, piso 2° of. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de fecha 07/09/2020

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37873/20 v. 09/09/2020

STEP SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71445637-3 - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/04/2020 y Acta del Directorio del 23/04/2020 se resolvió: aceptar la continuidad por tres (3) ejercicios, al Sr. Diego Daniel Rodríguez Álvarez como Presidente y a la Sra. Georgina Elizabeth Vilche como Directora suplente. Todos aceptan los cargos en el mismo acto y poseen domicilio especial en Jose Bonifacio 2949 piso 13 dpto C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2020

sergio ariel matlin - T°: 204 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37337/20 v. 09/09/2020

STERLING AND WILSON PRIVATE LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

30-71572711-7. Se hace saber que con fecha 1 de septiembre de 2020 se resolvió modificar la sede social de la Sucursal de Av. Leandro N. Alem N° 758/762 piso 8°, C.A.B.A. a Suipacha 1380, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Nota de Representante legal de fecha 01/09/2020

Agustina Riso - T°: 133 F°: 774 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37698/20 v. 09/09/2020

TECHNISYS S.A.

CUIT: 30-70493731-4. Por Acta de Asamblea del 04/06/2020 se removió al Sr. Marcelo del Blanco de su cargo como Director Suplente y se designó al Sr. Horacio José Buhanna en su reemplazo. Constituyó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/06/2020

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37612/20 v. 09/09/2020

TELMARK ARGENTINA S.A.

TELMARK ARGENTINA S.A (CUIT: 30715525530) Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 03 de fecha 06 de marzo de 2020 se designaron para integrar el Directorio a: Director Titular y Presidente: Osvaldo José Setuain, D.N.I. 14.619.391, argentino, nacido el 9/01/1962, Licenciado en administración de empresas, y como Directora suplente a: María Gabriela Borrajo, D.N.I. 16.124.055, argentina, nacida el 02/01/1962, arquitecta; Todos ellos domiciliados en Maipu 939 de C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea N! 03 de fecha 06/03/2020

Tamara Marian Gimenez - T°: 114 F°: 715 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37814/20 v. 09/09/2020

TEXTILES TALA S.A.

CUIT: 30-50411267-1 En asamblea del 10/03/2020, se designó nuevo directorio hasta la asamblea que tratará el Balance con cierre el 31/12/2022. Presidente: Ana Gabriela Tala; Vicepresidente: Mariano Andreani; Directora titular: Ana Laura Andreani y Director Suplente: Martín Guillermo Benítez. Todos constituyeron domicilio especial en Zapiola 1743 Piso 3 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/03/2020 Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37792/20 v. 09/09/2020

TIBA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70937577-2.- Mediante Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 26/04/2020, se resolvió designar por tres ejercicios el siguiente directorio: Presidente: Sebastián Ignacio Moraiz, Directores Titulares: Matías Miguel Lemos, Francisco Javier Romeu Castellet y Director Suplente: Tomas Oxenford, todos con domicilio especial en 25 de mayo 81, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 22/07/2020 Reg. N° 1452

Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2020 N° 37635/20 v. 09/09/2020

TOYOTA ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-67913936-9. Por Asamblea Ordinaria del 31/07/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Arnaldo Herrero; Directores Titulares: Masahiro Inoue, Ichiro Ota, Gustavo Salinas, Mariano Barriola y Akira Nagata; y Director Suplente: Rafael Chang Miyasaki. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 Piso 5° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/07/2020

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37811/20 v. 09/09/2020

TOYOTA PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71439695-8. Por Asamblea Ordinaria del 31/07/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Omar Horacio Afione; Vicepresidente: Daniel Arnaldo Herrero; Directores Titulares: Akira Nagata y Hiroyuki Hirosako; y Directores Suplentes: Misa Sugiura y Edgard Jose Mihailovitch. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 Piso 5° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/07/2020

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 09/09/2020 N° 37812/20 v. 09/09/2020

TRANS-IRALA INTERNACIONAL S.A.

CUIT 33-66147806-9 - Por Asamblea General Extraordinaria del 17-06-2020: Se designa Directorio: Presidente: Pablo Piñero y Directora Suplente: Andrea Natalia Piñero; ambos con domicilio especial en Aráoz de Lamadrid 1838, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/06/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/09/2020 N° 37789/20 v. 09/09/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

Dra. María Silvina Domínguez, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la calle E. Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ NAHUIN, EDUARDO ABEL s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", (FGR 518/2018) CITA Y EMPLAZA a NAHUIN EDUARDO ABEL (DNI 24.255.244), para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).- Publíquese durante dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Rio Negro".- MARIA SILVINA DOMINGUEZ Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 09/09/2020 N° 37692/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a la Sra. María Blanca Gimenez Gonzalez – DNIE N° 93.991.695, de nacionalidad paraguaya-, que en el marco de la causa N° 402/2020, caratulada "Gimenez Gonzalez Maria Blanca s/ Falsificación Documento Destinado a Acreditar Identidad", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 7 de septiembre del 2020 se ha resuelto DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESERLA, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 09/09/2020 N° 37869/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día 26 de agosto de 2020, en el marco de la causa N° 3959/2020, caratulada "Juarez, Daniel Oscar s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se dispuso notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a Daniel Oscar Juarez -DNI N° 28489669-, que en la misma fecha en la causa de referencia se resolvió su sobreseimiento por no encuadrar el hecho imputado en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. Del CPPN). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 09/09/2020 N° 37727/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber por 5 días que en autos: LA YUMBA S.A. s/QUIEBRA (N° 23300/2017) C.U.I.T. N° 30-71084802-1, se decretó la quiebra el 20/02/2020, Sindicatura Mauricio Javier Oyarzún (domicilio: Belaustegui 560 12° C, CABA. Se reprograma la fecha prevista por el art. 200LCQ hasta el día 02/11/2020. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación –siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores que cuenten con asistencia letrada se

les hace saber que deberán escanear tanto la documentación, como la presentación por escrito del pedido de verificación, e incluso la constancia de pago del arancel por vía remota en el incidente de consulta “La Yumba s/ Quiebra s/ incidente de consulta (expte. 23300/2017/1)”; cumpliendo al efecto con la Acordada de la Ac. CSJN 4/20 y 31/20, debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Asimismo deberán enviar mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (mauriciojavieroyarzun@hotmail.com). Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (mauriciojavieroyarzun@hotmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ aplicable por analogía. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 3) En lo que concierne al acatamiento del arancel verificadorio previsto por el art. 32LCQ, es del caso requerir al síndico que denuncie su número de cuenta y su CBU ante cada pedido de insinuación por vía remota, o requerimiento de audiencia personal, con la prevención del plazo para integrarlo y la necesidad de acreditar tal extremo por vía remota en el término perentorio de 48 horas, bajo apercibimiento de ley; debiendo de tal suerte la sindicatura en la oportunidad pertinente, adjuntar a cada legajo la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a su cuenta bancaria. 4) Disponer que en el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 200 “in fine” para las impugnaciones, el síndico deberá cargar en el incidente identificado como “La Yumba s/ Quiebra s/ incidente de consulta (expte. 23300/2017/1)”, los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación. En igual sentido se le hace saber a la sindicatura que deberá cumplir para su carga con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir cada escrito identificado como “PEDIDO VERIFICATORIO”, seguido del nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitar a los interesados –dentro del plazo establecido por el art. 200 LCQ- el concretar la observación de los créditos, a partir de la revisión de los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 5) Se pone en conocimiento de los insinuantes y demás interesados que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico identificado precedentemente a nombre de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 200 LCQ, que culminará el día 17/11/2020, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado, y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 6) A su vez deberá la sindicatura ilustrar lo acontecido, formulando un relato de las observaciones recibidas presentando en autos principales mediante un escrito dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo fijado al efecto. 7) Como consecuencia del cronograma establecido, deberá la sindicatura presentar el informe individual dispuesto por la remisión que estatuye el art. 200 LCQ al art. 35LCQ en el marco de las presentes actuaciones el día 18/12/2020 respetando al momento de la carga lo dispuesto por la Ac. 31/20, precisando cuáles recibió en soporte papel y digital. 8) De su parte se hace saber a los interesados que la resolución del art. 36LCQ vence el día 04/02/2021. 9) En cuanto al informe general al que refiere el art. 39 LCQ se precisa que deberá ser presentado el día 08/03/2021.

El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. German Paez Castañeda Juez (P.A.S.) – Paula Leggieri. Secretaria interina.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA (JUEZ P.A.S.) Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA INTERINA

e. 09/09/2020 N° 37668/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Consentino, Sec. Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 25.08.2020 en el Exp. Nro. 8533/2019 se decretó la quiebra de EDITORIAL DISTAL S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-68897518-9) con domicilio Anibal Pedro Arbeletche 1570 de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán enviar al síndico Estudio Rodríguez Ansoategui Petrocelli con domicilio en Av. Córdoba 875 13° B de esta Ciudad (T.E.L.: 4313.6514 / 4842.2921; e-mail: sindicaturarap@gmail.com) los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30.10. 2020, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 25 de agosto de 2020, que puede ser visualizado en la sección “consulta causas” de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.12.2020 y 8.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 04.02.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 01.03.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que

entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2020. FDO.MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO
JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 09/09/2020 N° 37686/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, con sede en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "Tulier Graciela Silvia s/quiebra", expte. N° 73255/2004, el síndico presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2020. Fdo: Ana Valeria Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 09/09/2020 N° 37787/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 6278/2020 caratulados "FIRST CLUB S.A. s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de FIRST CLUB S.A. CUIT 30-62737993-1, con fecha 28/08/2020. La Sindicatura actuante es el contador PREBIANCA ORLANDO JUAN con domicilio electrónico constituido en firts.club.quiebra. 2020@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/2020. En tal sentido los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verificados se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico TITULAR: ORLANDO JUAN PREBIANCA, CUIT 27-17162291-4 CBU 0290058210000000130557, abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el 30.12.2020 y el 16.03.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522. Buenos Aires, 08 de septiembre de 2020.

Federico H. Campolongo

Secretario

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 09/09/2020 N° 37713/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en la calle Avda. Callao N° 635, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. N° 16336/1992), hace saber a los interesados que con fecha 18/08/2020, se presentó proyecto de distribución de fondos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley 24.522, y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Ciudad de Buenos Aires, 19 de agosto de 2020.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 09/09/2020 N° 37671/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TECNOFORJA S.A. S/ QUIEBRA", EXPTE. N° 28278/2019, que con fecha 7 de septiembre de 2020 se dispuso

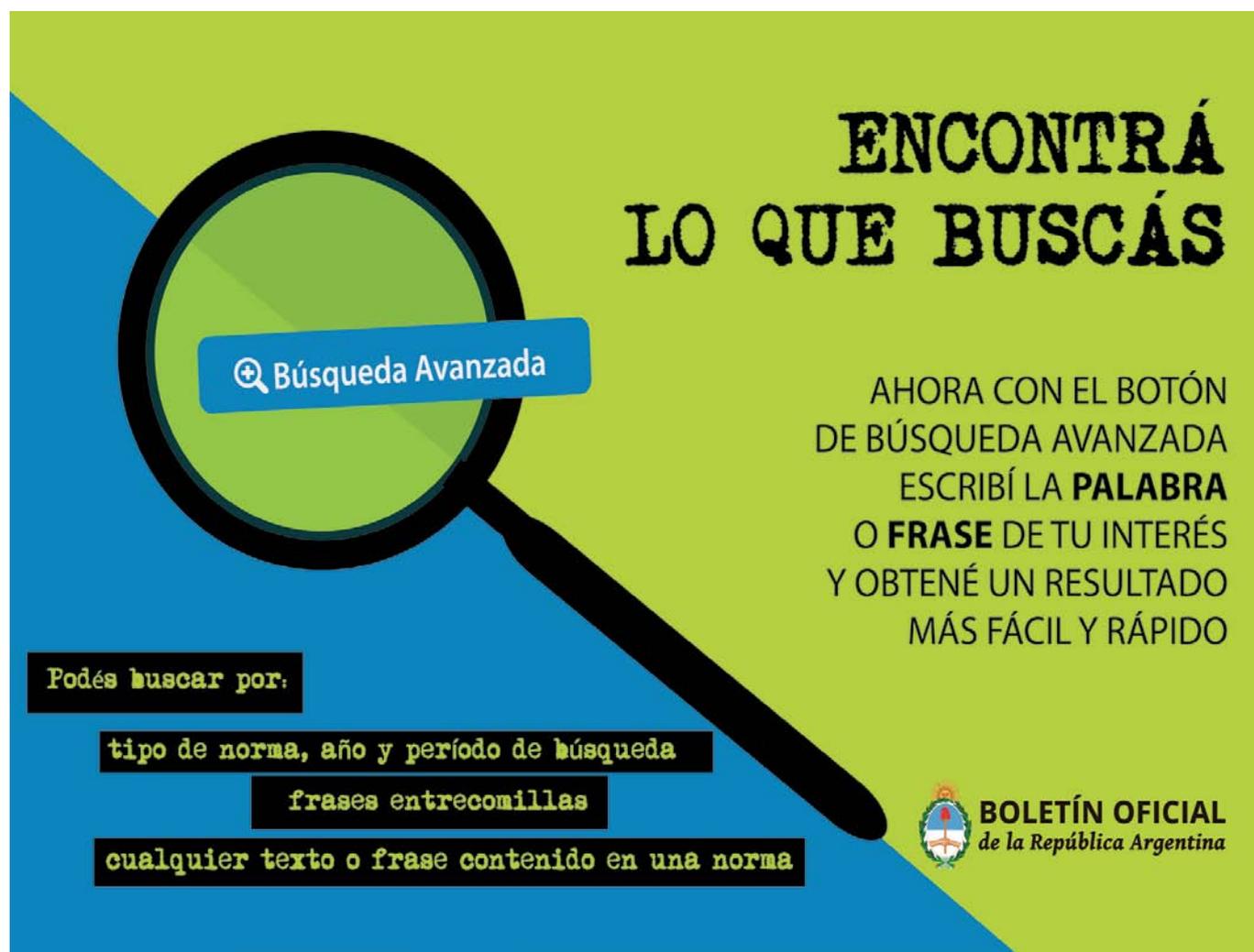
la modificación de las fechas correspondientes al periodo informativo en la quiebra de TECNOFORJA S.A., CUIT 30682486062, con domicilio en Avenida Rivadavia 1367, piso 1°, departamento "B", CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/2020 ante el síndico Horacio José Eugenio Caliri, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail estudiocaliri@hotmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 2/11/2020 y el informe general el día 16/12/2020. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 09/09/2020 N° 37877/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "ROTONDO, Georgina Esperanza c/ STEFANELLO, Pedro S/ Filiación" (Expte. N° 28142/2019), ha ordenado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 del CCyCN, la publicación en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses del pedido de conformación del apellido efectuado por la actora, a fin de poner en conocimiento que Georgina Esperanza Rotondo, desea quedar inscripta como Georgina Esperanza Stefanello Rotondo, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince (15) días de la última publicación. Buenos Aires, 4 de agosto de 2020.- Adriana Mónica Wagmaister Juez - Claudia Inés D'Acunto secretaria

e. 09/09/2020 N° 37845/20 v. 09/09/2020



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	MARIELA ODDI	07/09/2020	JAIME ALFIE	37324/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	07/09/2020	SILVIO LUIS BERELEJIS	37326/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	07/09/2020	HORACIO OSVALDO MARINELLI	37333/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/07/2020	ALICIA VIRGINIA FERNANDEZ BALBOA	36992/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	03/09/2020	ÁNGELA ELSA CAPPELLO	36967/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	02/09/2020	AJARGO GUSTAVO DANIEL	36458/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	02/09/2020	RIVADENEIRA HUGO	36482/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/08/2020	JORGE ALBERTO ROJAS	34709/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	31/08/2020	SOSA JAVIER MARIANO	35726/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	07/09/2020	ANTONIO SIMONELLI	37555/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/09/2020	FRANCISCO BENEDICTO COSTANTINO	37346/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/09/2020	ENRIQUE RICARDO BRAVO	36393/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/09/2020	GRANDINETTI HAYDEE SUSANA	36755/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	13/08/2020	JUAN CARLOS GRECO	32343/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/09/2020	MARCHESI RICARDO HUGO	37143/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	31/08/2020	MARÍA TERESA CANALE	35994/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	19/05/2020	LOBATO NORMA	20277/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	25/08/2020	TORANZO JULIO CESAR	34360/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/09/2020	GRINBERG JORGE EDUARDO	37319/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/09/2020	DOMINGUEZ ALICIA ROSA	36824/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/09/2020	AGUIRRE PEDRO ANTONIO	36844/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/09/2020	CARATTINO JORGE EDUARDO	37006/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/09/2020	KELLER GERARDO DOMINGO	37335/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	19/08/2020	MARINO MARIA ISABEL	33264/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	06/09/2020	GONZÁLEZ ELBA ESTHER	37316/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	01/09/2020	NELIDA RENEE D'AMELIO	36107/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	08/09/2020	LOSIO CRISTINA ADELA	37705/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/12/2019	AGRIPINA PLACIDA CASALLA	99370/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	07/09/2020	RIAL NORBERTO	37328/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	07/09/2020	BEATRIZ CARMEN AGUSTÍN Y ROBERTO ALFONSO SALVADOR SURIANO	37336/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/03/2020	BIANCO CARLOS ALBERTO	14507/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	03/09/2020	ROZIER LYDIA NOELIE	36650/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	04/09/2020	CARMEN GERES	36999/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	06/09/2020	CAPALBO ELISMAR HERALDO	37313/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	12/03/2020	DUNCAN CARLOS DAVID	14176/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	05/03/2020	IRIS VENUS CAVAZZANA	12068/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/09/2020	ANA LIA IGOA	37051/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/03/2020	ANA MARÍA URBANAVICIUS	15087/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/09/2020	OSCAR INOCENCIO CUCURULL, ALEJANDRO DANIEL CUCURULL, GABRIEL FERNANDO CUCURULL Y NÉLIDA ROSA ANDRADE	37166/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	01/09/2020	IBAÑEZ ROSALIA JUANA	36014/20

e. 09/09/2020 N° 4862 v. 09/09/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO CAUSA REPARADORA

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: "PARTIDO CAUSA REPARADORA S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE – EJERCICIO 2016", Expte. N° 2428/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 43 de fecha 06/03/2020, se ha dispuesto la Aprobación del Estado Contable del "Partido Causa Reparadora" – Distrito Chaco, correspondiente al ejercicio 2016.

Resistencia, 03 de septiembre de 2020

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 09/09/2020 N° 37723/20 v. 09/09/2020

PRO - PROPUESTA REPUBLICANA

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: "PRO – PROPUESTA REPUBLICANA S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE – EJERCICIO 01/01/2016 AL 31/12/2016", Expte. N° 1488/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 42 de fecha 06/03/2020, se ha dispuesto la Aprobación del Estado Contable del partido "Pro - Propuesta Republicana" - Distrito Chaco, correspondiente al ejercicio 2016.

Resistencia, 03 de septiembre de 2020.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 09/09/2020 N° 37726/20 v. 09/09/2020

COMPROMISO FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido "COMPROMISO FEDERAL - NRO. 82" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de septiembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 09/09/2020 N° 37554/20 v. 11/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALCHEMY VALORES S.A.

CUIT N° 30-70743227-2. A los 31 días del mes de agosto de 2020, siendo las 15:42 horas, el Sr. Presidente de Alchemy Valores S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de septiembre de 2020 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria. Según lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 del 19-03-20 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias Microsoft Teams. URL https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmFmYzc0ODAtM2E4Ni00NzlkLTk0MjltZTBkZWZiZDhmNTQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a54ee-bfab-48c8-90e4-f7a42f9d4c7e%22%2c%22Oid%22%3a%225dd3250c-5053-46c1-af17-9e6d6073e245%22%7d, contacto: directorio@alchemyvalores.com -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla-, el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede social sita en Bouchard N° 547, piso 12, CABA; para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea; 2) Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de un nuevo integrante del Directorio; 3) Modificación del estatuto social a fin de incorporar reuniones a distancia de los órganos sociales; y 4) Autorizaciones. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad de los directores presentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea 30 de fecha 29/4/2019 sergio pablo butinof - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36399/20 v. 09/09/2020

ANTYNNNE S.A.

30-70475766-9 Se convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse desde la sede social sita en Corrientes 1670 piso 1 Of 12 CABA, mediante la plataforma virtual "zoom", que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, para el 30/09/2020 a las 13:00 y 14:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el director suplente de la firma. Aprobación de su gestión. 3) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes. Autorizaciones. 4) Consideración de la oferta de adquisición del inmueble de la firma. En su caso, autorización al Directorio para gestionar la operación. A los efectos de cumplir con lo establecido por el art 238 de la ley de sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o comunicar asistencia, enviando un email con asunto: Asamblea Antynne Setiembre 2020 a la siguiente casilla: asambleasetiembre2020@yahoo.com. En el mismo deberán consignar los siguientes datos: Nombre Completo y Apellido, DNI, Domicilio, Aclarar si van a participar por sí o por medio de representante, Cantidad acciones que poseen, Capital y Cantidad de votos. Se aclara que se les responderá por la misma vía a los accionistas que hayan dado cumplimiento con la comunicación de asistencia y/o el depósito de acciones y se les adjuntará el link de la reunión generada en la plataforma zoom para el 30/09/2020 a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14:00 horas en segunda. El mencionado link servirá como constancia para la admisión a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2020 hector oscar gianelli - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37157/20 v. 11/09/2020

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
II. CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS DIRECTORES ESTEBAN ERNESTO PÉREZ; SATURNINO JORGE FUNES Y MARÍA XIMENA DIGÓN. APROBACIÓN DE LA GESTIÓN;
III.- ELECCIÓN DE DIRECTORES REEMPLAZANTES POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE A Y CLASE B DE ACCIONES EN CONJUNTO;
IV.- ELECCIÓN DE DIRECTORES REEMPLAZANTES POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE D DE ACCIONES.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 2 de octubre de 2020 a las 18 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea se encuentran vigentes las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 o alguna nueva reglamentación que la reemplace que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad “a distancia” mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad “a distancia”, previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación de que la asamblea sea celebrada bajo la referida modalidad; y (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 490 DE FECHA 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37003/20 v. 11/09/2020

BEJOTABLE S.A.

30-52650444-1 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. Designación de los accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea. 2.- Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3.- Dispensa de confeccionar memoria según requisitos de Resolución 7/2015 de IGJ. 4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas, cuadros y anexos complementarios correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018. 5.- Consideración del resultado del ejercicio. 6.- Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 7.- Fijación del número de directores titulares y suplentes. 8.- Nombramiento de directores titulares y suplentes. 9.- Otorgamiento de Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: bejotable@gmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas.

Designado según instrumento privado acta directorio 31 de fecha 21/8/2018 maria teresa norzagaray - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37493/20 v. 14/09/2020

CENCOSUD S.A.

CUIT: 30-59036076-3. De conformidad con lo dispuesto por Reunión de Directorio del 2 de septiembre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas mediante videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la desafectación parcial de la cuenta Reserva Especial y su destino aprobada por Reunión de Directorio del 2 de septiembre de 2020. Se hace constar que los Sres. Accionistas titulares de acciones que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/5/2020 Jorge Luis Perez Alati - Presidente
e. 07/09/2020 N° 37221/20 v. 11/09/2020

CRIS MORENA GROUP S.A.

CUIT 30-70772071-5. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de Septiembre de 2020, a las 11 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ atento la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM y cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío de un correo electrónico a ferraripaz@gmail.com y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. En carácter de Ordinaria: 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1) de la LGS correspondientes a los ejercicios cerrados al 21/12/2018 y 31/12/2019. 4) Consideración de los Resultados de los Ejercicios. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para los ejercicios concluidos el 31/12/2018 y 31/12/2019. 7) Designación de un nuevo Directorio por 3 ejercicios por vencimiento de mandatos; 8) Fijación de nueva sede social; 9) Otorgamiento de autorizaciones para publicación de edictos de ley y demás trámites tendientes a la registración de las decisiones adoptadas en la Asamblea; En carácter de Extraordinaria: 6) Reforma del artículo 11° del Estatuto Social a fin de ampliar a 3 ejercicios el plazo del mandato de los directores. Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico ferraripaz@gmail.com, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 21/12/2018 maria paz ferrari - Presidente
e. 04/09/2020 N° 36904/20 v. 10/09/2020

**DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - CUIT N° 30-50199947-0. Convocase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 2 de octubre de 2020 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria (la "Asamblea"), que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante el sistema Google Meet, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1) Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia. 2) Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria y su Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 65 finalizado el 30 de abril de 2020. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 65. 6) Consideración del resultado del Ejercicio N°65. Consideración de la propuesta del Directorio de absorber el resultado negativo del ejercicio de \$ 32.672, afectándolo con el Ajuste Integral del Capital. 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 7.978.426 en moneda nacional, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$ 9.429.745, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. 8) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado

el 30 de abril de 2020. 9) Aprobación del Presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de mayo de 2020. 10) Remuneración del Contador Certificante. 11) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes. 12) Elección del número y designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora. 13) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.

Nota 1: Para la consideración del punto 1), 2) y 6) del orden del día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Nota 2: El llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley. Nota 3: A partir del día 7 de septiembre de 2020 en la sede social de calle Suipacha 1111 Piso 15 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la CNV queda a disposición de los accionistas (conforme lo establecido en el art. 67 de la LGS), copias del balance, del estado de resultados del ejercicio, del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas e informaciones complementarias y de cuadros y anexos, de la memoria e informe de la comisión fiscalizadora, referidas al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020. Nota 4: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones cartulares, libradas al efecto por Caja de Valores S.A.; y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 28 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico jterragno@domec.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Suipacha 1111, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 17:00 horas, venciendo dicho plazo el día 28 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas. Nota 5: Asamblea por videoconferencia: A fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el libre acceso y participación del acto. El accionista, deberá comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la LGS; y de igual forma para su representado en su caso, debiendo éste exhibir originales que justifiquen su representación en la sede social. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Google Meet y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. Nota 6: La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la RG 830. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada anteriormente, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/7/2020 José Luis Terragno - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 04/09/2020 N° 36895/20 v. 10/09/2020

EDIFICIO MEDICO S.A.

Se convoca a los accionistas de Edificio Medico S.A. CUIT 30-71061270-2 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 8° piso, C.A.B.A., el día 23/09/2020 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 5) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores. 6) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 10 de fecha 16/08/2019 Marco Kevork DIRADOURIAN - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37176/20 v. 11/09/2020

EL CAP S.A.

CUIT 30657198648. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria, el 30/09/2020, 13 hs en 1° convocatoria y 14hs en 2° convocatoria, en Tte Gral Juan Domingo Perón 328, Piso 2, CABA; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificación de las decisiones tomadas en la Asamblea realizada el 11/09/2019. 3) Consideración de los documentos contables previstos por el Art 234 de LS, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2019. 4) Distribución de resultados. 5) Elección del Directorio por vencimiento en los mandatos. Fijación del número de directores Titulares y Suplentes. 6) Fijación de Honorarios al Directorio. 7) Compra de equipamiento para realización de labores fundamentales y rodado afín al control de la gestión. 8) Necesidad de proceder a la venta de un inmueble en la localidad de Ramos Mejía, Pcia de Buenos Aires. 9) Informar a la Asamblea sobre el trámite de los procesos judiciales promovidos por la Sociedad. 10) Autorizaciones de gestiones.

Designado según instrumento privado ACT DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 11/9/2019 HUGO GUILLERMO TASSARA - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37510/20 v. 14/09/2020

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el 7 de Octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y el 8 de Octubre de 2020 a las 12 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal. (3) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. (4) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (7) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (8) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (9) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. En caso de que el jueves 1° de octubre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". En ese caso, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán

participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .pdf a la siguiente casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto). La documentación que considerará la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/5/2019 eduardo raul franciosi bañon - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37508/20 v. 14/09/2020

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el 7 de Octubre de 2020, a las 10, 11 y 11.30 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 8 de octubre de 2020 a las 10, 11 y 11.30 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 7 de Octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y el 8 de Octubre de 2020 a las 12 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. En caso de que el jueves 1° de octubre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". En ese caso, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la respectiva Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la respectiva Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a las Asambleas los accionistas respectivos deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .pdf a la siguiente casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de las Asambleas correspondientes (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea respectiva). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/5/2019 eduardo raul franciosi bañon - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37509/20 v. 14/09/2020

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT 30-65511804-3. POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 2020 a las 11 horas en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de los encargados de suscribir el acta. 2° Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por el total del saldo existente a la fecha. Consideración del aumento de capital mediante la capitalización del aporte irrevocable realizado por el accionista clase "C", Cofesur S.A.U. a favor de la Sociedad. Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A", acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "B" y acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "C", todas las clases con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal \$ 1 por acción. 3° Reforma del artículo cuarto del Estatuto. 4° Reforma del artículo trigésimo octavo del Estatuto a los fines de permitir la celebración de asambleas de accionistas a distancia y contemplar lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia tanto para reuniones de directorio como asambleas. 5° Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550.

En virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (el "Aislamiento") dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (el "DNU"), sus prórrogas y normas conexas, con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos gsayus@intercement.com o jtcampos@intercement.com a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen las restricciones con motivo del Aislamiento, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con tres días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Para el caso que se mantuviera vigente el Aislamiento, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG IGJ N° 11/2020. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema "Zoom", que permite (i) la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, (ii) la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, (iii) que la reunión celebrada sea grabada en soporte digital. Asimismo, se deja constancia de que (i) quedará una copia de la misma en soporte digital de la misma a disposición de cualquier accionista que la solicite por el término de 5 años y (ii) que la reunión celebrada será transcripta en el correspondiente libro de Actas de Asamblea, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estará suscripta por el representante legal. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG IGJ N° 11/2020. Con la comunicación de asistencia y la posterior registración, desde la Sociedad se informará, en debida forma, a los accionistas la contraseña de acceso al link de la reunión, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea y acta directorio ambas de fecha 24/4/2019 sergio damian faifman - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36480/20 v. 09/09/2020

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de octubre de 2020 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- DESIGNACIÓN DE UN DIRECTOR TITULAR Y UN DIRECTOR SUPLENTE EN REEMPLAZO DEL SR. ESTEBAN ERNESTO PEREZ Y DE LA SRA. ADRIANA ÁVALOS.

Nota 1: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 2 de octubre de 2020 a las 18 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea se encuentran vigentes las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 o alguna nueva reglamentación

que la reemplace que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad "a distancia" mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad "a distancia", previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación sobre la celebración de la asamblea bajo la referida modalidad; (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 386 de fecha 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37004/20 v. 11/09/2020

INMOFUR S.A.

CUIT: 30-69434606-1 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 2020 a las 14 hs. en la calle Viamonte 927 piso 2 B de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2020, presentados comparativamente con igual periodo del ejercicio anterior. 4) Consideración y aprobación de las retribuciones a Directores correspondientes al ejercicio en consideración. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Distribución de utilidades. Consideración de dividendos del ejercicio para los señores accionistas. Nota: En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 25 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gianina@transfurlong.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 5 de julio de 2018. Juan Carlos Furlong- Presidente Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 5/7/2018 juan carlos furlong - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37274/20 v. 14/09/2020

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

Se convoca a los accionistas de Instituto de Fertilidad S.A. CUIT 30-61524006-7 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 7° piso, C.A.B.A., el día 23/09/2020 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 5) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores. 6) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 16/08/2018 EDGARDO TOMAS YOUNG NICHOLSON - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37177/20 v. 11/09/2020

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y

obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19. Tratamiento del resultado del ejercicio 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 6) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2019. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2020. 7) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2020. 8) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36535/20 v. 09/09/2020

LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30546320339. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 25/9/20, 12 hs en Navarro 5038, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Gestión del Directorio. 4. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en 1° convocatoria, la 2° convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo Ley 19550 y modificaciones posteriores. Asimismo, se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a danielguolo@guolo.com.ar

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 4/10/2019 dante alonso porcel - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37265/20 v. 14/09/2020

MAROSLU S.C.A.

CUIT 30-52134265-6 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 2020, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Marcelo T de Alvear 636 piso 9, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Transformación del tipo societario de SCA a SA 3) adopción de un texto ordenado de nuevo estatuto de la sociedad de acuerdo a la transformación de tipo societario 4) Cambio de sede legal y reforma de estatuto en relación a este tema 5) inicio de acción de responsabilidad en contra del administrador removido Oscar Leopoldo Egrasto Sánchez Moreno y contra el Síndico Juan Jose Arietti 6) Venta del inmueble rural de propiedad de la sociedad 7) cualquier otro tema que pudiera surgir vinculado a los puntos anteriores del orden del día. A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la asamblea con 3 días de anticipación. Se deja constancia que toda vez que los puntos a tratar son sumamente urgentes para la administración de la sociedad la cual se encuentra incluida dentro de las excepciones al aislamiento social obligatorio generado por el COVID-19 la asamblea se llevara a cabo en forma presencial de conformidad con lo autorizado por la normativa vigente.

Designado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 20/11/2019 Reg. N° 2096 LUCIA SUSANA SANCHEZ MORENO - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36509/20 v. 09/09/2020

MAZARD S.A.

CUIT: 30-62935168-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2020 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de las causas por la demora del llamado a la presente asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Autorizaciones para los realizar los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ). Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2 piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA Nº 97 de fecha 5/4/2019 MARIO ALBERTO FELIX SACCHI - Presidente
e. 03/09/2020 Nº 36493/20 v. 09/09/2020

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 2020 a las 11.00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de las reuniones de Directorio mantenidas por sistema de videoconferencia desde el 20 de marzo de 2020 a la fecha de la presente Asamblea.
- 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Director Titular Walter Graziano y director suplente Ricardo Koss.
- 4) Consideración de la gestión de los directores renunciados.
- 5) Designación de un director titular y dos suplentes por la clase B.

Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en la sede de la sociedad sita en la calle Bartolomé Mitre 3342, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 hs. y que en tanto se mantenga la restricción a libre circulación dispuesta por el Decreto 297/20 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección gbalbo@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término. Para la consideración del punto 2) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. B) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) Nº 297 (B.O. 20-3-2020), sus sucesivas prórrogas y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma "Zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: gbalbo@broggio.com.ar hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas

humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se deja constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 y sus prórrogas.

Designado según instrumento privado acta de REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 11/3/2019 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36396/20 v. 09/09/2020

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

30-71012159-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 2020 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y 20:30 hs. en segunda, en la oficina sito en Av. Santa Fe 2.755 piso 3°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Elección de un nuevo Directorio. 6º) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicado a la Sociedad a su sede social o al siguiente correo electrónico: expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación. De permanecer vigentes las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, la Asamblea General Ordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma ZOOM, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente, con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2017 jorge eusebio bonanno - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37426/20 v. 14/09/2020

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 31/8/20, se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23/09/20, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4° Oficina "451" CABA, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la celebración de Asamblea fuera de término. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2018 y al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2019 de la Sociedad y de los siguientes fondos comunes de inversión: GESTIONAR ABIERTO PYMES F.C.I. y GESTIONAR RENTA FIJA F.C.I. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 4) Renuncia de Director Suplente. Designación de su reemplazante. 5) Renuncia del Sindico Titular Hernán José Miguel Capolupo – Tratamiento de su gestión y honorarios – Designación de su reemplazante 6) Designación del Auditor Externo certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso a finalizar el 31 de diciembre de 2020. Si el Gobierno Nacional extendiera el período de aislamiento obligatorio y la fecha para la cual ha sido convocada la Asamblea General Ordinaria quedare comprendida dentro del nuevo período de restricción, ésta se realizará a través de la plataforma digital "ZOOM" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Res. IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: gerenciandocambios@gmail.com. Se les remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su

asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Los accionistas emitirán su voto en forma oral luego del tratamiento de cada punto del orden del día. En el caso de asistir mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con 3 días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36252/20 v. 09/09/2020

PACSER S.A.

CUIT 30715808591. Se convoca a los accionistas de PACSER SA (actualmente en liquidación) a Asamblea General Ordinaria para el 25.09.2020 a las 14 horas en 1° convoc. y a las 15 horas en 2° convoca. en Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA (en el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas la misma será celebrada a distancia conf. RG IGJ N° 11/2020 mediante la utilización de la aplicación Zoom) a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 31.03.2020; 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 31.03.2020; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 31.03.2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Fijación de la retribución de los honorarios del Directorio; Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico pacserasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs de levantarse las restricciones a la libre circulación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8/5/2019 DIANA CAROLINA REIMONTE - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37021/20 v. 11/09/2020

PIATTI INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS. 30-61965520-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de septiembre de 2020 en Lavalle 1430 6° "A", a las 14.00 hs en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio, 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura, 5) Destino de los resultados acumulados, 6) Consideración de la retribución del Directorio, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4° párrafo). Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/5/2018 José Alfredo Pizone - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37380/20 v. 14/09/2020

PILOTOS DEL PARANA S.A.

CUIT 30-70997032-8 - CONVOCATORIA

El Directorio de PILOTOS DEL PARANA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020 a las 11.00 horas en Avda. Belgrano 430 piso 4° of. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, de mantenerse las restricciones a la libre circulación dispuestas por el DNU N° 297/2020 y sus prórrogas, bajo la modalidad "a distancia" mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" que cumple con las pautas previstas en la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal.

3) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la LSC N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2019.

5) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2019.

En el caso que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio persista, PILOTOS DEL PARANA S, A. restablecerá el correo electrónico

gestion@pilotosdelparana.com.ar, a los efectos que los accionistas puedan realizar la solicitud de inscripción en los plazos legales según los términos del art. 238 de la LGS; y/o tener la accesibilidad a la asamblea por medio remoto con los requisitos de la RG 11/2020 a las asambleas, utilizando este domicilio electrónico como medio fehaciente entre PILOTOS DEL PARANA SA y sus accionistas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 8/8/2017 Abel Oscar Olivera - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36468/20 v. 09/09/2020

POWER VT S.A.

POWER VT S.A.CUIT 30-70730721-4. Convóquese a los Sr. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 29 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas, la cual será celebrada en forma Remota a través del Sistema Zoom, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Demora en el tratamiento de los estados contables ocasionadas por el aislamiento obligatorio y demás razones.
3. Tratamiento de la dispensa que otorga el artículo 2° de la Resolución IGJ 4/2009, en cuanto refiere a la confección de la Memoria.
4. Aprobación de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos relativos al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre del 2019.
5. Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6. Consideración de la renuncia al cargo del director titular Ari Lapid y designación de Director Suplente por la Clase A de acciones hasta completar el mandato.
7. Aprobación y asignación de honorarios de directores.
8. Destino del resultado del ejercicio - Constitución de reservas – Distribución de dividendos.

Notas: De conformidad con la "Resolución IGJ (G) N° 11/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente (glapid@iptel.com.ar) o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 100 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37440/20 v. 14/09/2020

PREXMAN S.A.

30-70722553-6 Se convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse desde la sede social sita en Corrientes 1670 piso 1 Of 12 CABA, mediante la plataforma virtual "zoom", que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, para el 30/09/2020 a las 9:00 y 10:00 horas en primera y segunda convocatoria

respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el director suplente de la firma. Aprobación de su gestión. 3) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes. Autorizaciones. A los efectos de cumplir con lo establecido por el art 238 de la ley de sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y comunicar asistencia, enviando un email con asunto: Asamblea PREXMAN-Setiembre 2020 a la siguiente casilla: asambleasetiembre2020@yahoo.com. En el mismo deberán consignar los siguientes datos: Nombre Completo y Apellido, DNI, Domicilio, Aclarar si van a participar por sí o por medio de representante, Cantidad acciones que poseen, Capital y Cantidad de votos. Se aclara que se les responderá por la misma vía a los accionistas que hayan dado cumplimiento con la comunicación de asistencia y el depósito de acciones y se les adjuntará el link de la reunión generada en la plataforma zoom para el 30/09/2020 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda. El mencionado link servirá como constancia para la admisión a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/8/2020 hector oscar gianelli - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37158/20 v. 11/09/2020

RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A.

(CUIT 30-71608966-1). Convocase a los accionistas de RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A. a la asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 22 de septiembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para celebrarse por medios digitales, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; y 2) modificación del Estatuto a fin de establecer un procedimiento para a) venta de acciones a terceros no accionistas y b) determinación o valuación del precio de las acciones. Se aclara que la asamblea aquí convocada se realizará a distancia, a través de la plataforma ZOOM. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad mediante correo electrónico dirigido a la dirección gvdc1411@gmail.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, el código de acceso y contraseña para acceder y un instructivo de acceso al acto asambleario. A tal fin, los accionistas tendrán plazo hasta el día 16 de septiembre de 2020 para enviar la comunicación a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad el instrumento habilitante, suficientemente autenticado. Nota 1: para el supuesto que se levanten las medidas de aislamiento y resulte obligatorio para la sociedad la celebración de una asamblea presencial se comunicará a los accionistas el lugar físico donde se desarrollará.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 3 de fecha 20/11/2018 GUSTAVO VICTORIO DI COLA - Presidente

e. 04/09/2020 N° 36780/20 v. 10/09/2020

SANTIAGO DE COMPOSTELA INVERSORA S.A. (EN LIQUIDACION)

Cuit 30-61202168-2. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de Septiembre de 2020 a las 12 horas en la Sede Social, calle Teniente General Juan D. Perón 456, Piso 6, Of 617 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ante el aislamiento social, preventivo y obligatorio el acto podrán realizarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams. La comunicación del art. 238 de la Ley 19550 deberá remitirse a Lancelotte@hbg.com.ar. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, informe del auditor independiente, los estados de situación patrimonial general y de liquidación, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, la información complementaria (notas y anexos a los estados contables en liquidación) e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de junio de 2019. 4) Consideración de la Gestión de Liquidadores y Síndicos; 5) Remuneración de Liquidadores y Síndicos; 6) Tratamiento de los Resultados No Asignados y 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 22/06/2018 Guillermo Juan Pando - Liquidador

e. 07/09/2020 N° 37023/20 v. 11/09/2020

SANTISTA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-52243765-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 25 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, CABA, o mediante la plataforma

zoom, en el caso que las restricciones de circulación imperantes continúen, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea es celebrada fuera del plazo legal; 3) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 6) Consideración del aumento del capital social mediante la previa capitalización de la cuenta ajuste de capital, y de los aportes irrevocables que ascienden a la suma de \$ 82.058.275. Emisión de Prima. Reforma del artículo 5 del estatuto; 7) Consideración de la absorción de la totalidad de los resultados negativos acumulados en los términos del artículo 316 apartado II de la Resolución General de la Inspección General de Justicia mediante la afectación de la totalidad de los saldos de la cuenta de Prima de Emisión; 8) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 9) Designación de autorizados para inscribir los puntos 6) y 8) del orden del día ante la Inspección General de Justicia. NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, CABA, hasta las 24:00 horas del día 21 de septiembre de 2020 o al correo electrónico christian.tchaghayan@santista.com.ar.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 29/05/2019 Carlos Marcelo Arabolaza - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37378/20 v. 14/09/2020

SOLCREN S.A.

Convóquese a los señores accionistas de SOLCREN S.A., CUIT 30-71075886-3, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Septiembre del 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas a realizarse en la sede social de SOLCREN SA, sita en A. Callao 322 5to A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en caso de persistir la obligación de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el decreto 297/2020 y demás normativa aclaratoria y modificatoria a esa fecha, la Asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema audiovisual Microsoft Teams (a través de la referida aplicación o navegación por internet, mediante invitación que cursará el organizador, conteniendo el enlace correspondiente), que permite: i) libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. Se deja constancia que el correo electrónico para realizar notificaciones es el info@estudiogarcialopez.com.ar. En la Asamblea, se tratará el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2) Aprobación de la gestión del directorio saliente
- 3) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes
- 4) Designación de un nuevo directorio por un nuevo período estatutario

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/8/2020 maria georgalos - Presidente

e. 04/09/2020 N° 36705/20 v. 10/09/2020

TELEMEDIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70896920-2. Convócase a los Señores Accionistas de TELEMEDIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 2020 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avenida Cabildo 642 Piso 4 Oficina 401, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria realizada en forma tardía para analizar la documentación que se detallará en el punto 3 del Orden del Día. 3) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en cuestión. Nota: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en la sede social mencionada, en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 hasta las 15 horas del día 18/9/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 12 de fecha 11/2/2019 patricia del carmen salvadeo - Presidente

e. 04/09/2020 N° 36815/20 v. 10/09/2020

TRANSPORTES FURLONG S.A.

CUIT: 30-51907152-1 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ord. que se realizará el día 30 de septiembre de 2020 a las 15 hs. en la calle Viamonte 927, piso 2°, Depto. B de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2020, presentados comparativamente con igual periodo del ejercicio anterior. 4) Consideración y aprobación de las retribuciones a Directores incluidas las en exceso del artículo 261 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio en consideración. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Consideración de los honorarios que pudieren corresponder a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio. 9) Distribución de utilidades. Consideración de dividendos del ejercicio para los señores accionistas. Nota: En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 25 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gianina@transfurlong.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 5 de Julio de 2018. Eduardo Luis Furlong. Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/7/2018 eduardo furlong - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37278/20 v. 14/09/2020

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Convocase a los Accionistas de TRANSPORTES SUR NOR CISA, CUIT 30-54632965-4 a Asamblea General Ordinaria para el 29/09/2020, a las 17 hs en primera Convocatoria y a las 18 hs en Segunda, la cual se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 mediante la plataforma zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la remuneración al Directorio; 5) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios; 6) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un ejercicio; 7) Distribución de los Resultados; 8) Venta de acciones en poder de la sociedad; 9) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término.El Directorio. NOTA: Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 que con motivo al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: surnor@ciudad.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor a 3 días a la fecha de Asamblea. Se informa que el link de acceso a la plataforma Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Las personas que asistan en representación de los accionistas que hubieran notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La comunicación acerca de la modalidad de la reunión se realizara con una anticipación de 24 hs. Corridas a la fecha de la primera convocatoria. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/5/2019 OSCAR HUGO ESPOSITO - Presidente

e. 07/09/2020 N° 36971/20 v. 11/09/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Diego M. Río, corredor inmobiliario CUCICBA 5869, T. 1 F. 219, Oficina Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Hotel El Cándor S.R.L. domicilio Av. Pedro Goyena 135 CABA, transfiere a Diego Manuel Río domicilio Av. Pedro Goyena 127 CABA, negocio Hotel sito en Av. Pedro Goyena 135 CABA – Expte. N° 197145/69 – libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 08/09/2020 N° 37379/20 v. 14/09/2020

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en A. Cramer 1540, de C.A.B.A., comunica que LATORRE, Augusto Teófilo, D.N.I. 4.255.910, CUIT 20-04255910-6, con domicilio real en Avda. Avellaneda 1847, P.B. 1 de C.A.B.A., transfiere a CARJIM SRL, CUIT 30-71631860-1, con domicilio legal en Juramento 1694, P° 15° "A" de C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el número 510 del Libro 157, Tomo de S.R.L. de fecha 16/01/2019, representada por la Sra. Carolina Sandra BERRETTA de DONADIO, D.N.I. 27.288.250, en su carácter de Gerente, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en Zabala 1945 Piso: PB, Piso 1° y Piso 2° de C.A.B.A., con una superficie total de 392,70 m2. Observaciones: C.P. 1° y 2° PISOS capacidad máxima hasta Ocho (8) Habitaciones y VEINTIOCHO (28) Alojados, HABILITACION PRIMITIVA OTORGADA EN EL EXPTE. N° 59811/2000. Habilitado por el Gobierno de la C.A.B.A., con fecha 15 de diciembre de 2004, según consta en el expediente N° 18739-2002, Carpeta N° 1358-2002 de la D.G.H. y P. dependiente del G.C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en A. Cramer 1540 de C.A.B.A.-

e. 08/09/2020 N° 37280/20 v. 14/09/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DISTRIBUIDORA VIRASORO S.R.L.

Derecho de Preferencia art. 194 Ley 19.550. Distribuidora Virasoro S.R.L. C.U.I.T. 30-64260677-4: el 15/06/2020 se celebró Acta de Reunión de Socios Extraordinaria donde: se aprobó aumento de capital de \$ 404.800. Capital anterior \$ 1.295.200. Capital actual \$ 1.700.000. se reformo artículo 4 de estatuto. Se convoca a los socios ausentes en dicha reunión a ejercer el derecho de preferencia. Ricardo J. OKS, DNI 11.450.335, Autorizado por escritura N° 53 de fecha 19/06/2020 Reg. N° 336

Ricardo Jorge Oks - Matrícula: 3491 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2020 N° 37042/20 v. 09/09/2020

GIGARED S.A. / GIGACABLE S.A.

Cumpliendo Art. 83 punto 3 Ley 19.550, relacionado a la fusión por absorción de GIGARED S.A. (CUIT 30-66304517-9) y GIGACABLE S.A. (CUIT 30-70299643-7), se hace saber: a) Datos sociedades: a. 1) Sociedad Incorporante: GIGARED S.A., sede social Donado 840, CABA, inscrita Reg. Público Comercio el 20/07/93, nro 6470, libro 113, Tomo A de S.A. a. 2) Sociedad incorporada: GIGACABLE S.A. sede social Donado 840, CABA, inscrita Reg. Público Comercio Comercio el 30 de agosto de 1999, nro. 12546, libro 6, Tomo de Sociedades por Acciones. b) Aumento capital social sociedad incorporante: (\$ 1.714.286. c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas al 31/03/2020: GIGARED S.A. ACTIVO \$ 1.770.445.383 Pasivo \$ 304.391.646 -Patrimonio Neto \$ 1.466.053.737. GIGACABLE S.A.: Activo \$ 998.557.844 Pasivo \$ 571.895.487 - Patrimonio Neto \$ 426.662.357. d) Fechas Compromiso Previo Fusión y resoluciones aprobatorias: El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 26 de junio de 2020 y aprobado por Directorio GIGARED S.A. el 24 de julio de 2020 y por Asamblea Unánime de Accionistas de Gigared con fecha 13 de agosto de 2020 y aprobado por Directorio GIGACABLE S.A. el 24 de julio de 2020 y por Asamblea Unánime de Accionistas de Gigacable con fecha 13 de agosto de 2020. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Donado 840 de lunes a viernes, de 9 a 14 h. Autorizado según instrumento privado Asambleas de Gigared S.A. y Gigacable S.A. ambas de fecha 13/08/2020

ANA INES CONI - T°: 52 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37482/20 v. 10/09/2020

RPM GAS S.A.

CUIT N° 30-71192626-3. A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, se informa que RPM GAS S.A., con domicilio legal en la Avda. Thomas Edison 2701, C.A.B.A., inscrita en el Registro Público de Comercio el 1.7.2011, bajo el N° 12781 del Libro N° 55 Tomo de Sociedades Por Acciones, ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 18.3.2020: a) aumentar el capital social en la suma de \$ 73.475.748, a través de la capitalización de la cuenta ajuste de capital, elevándolo de \$ 121.523.388 a \$ 194.999.136; y b) reducir voluntariamente el capital social en la suma de 180.000.000, es decir de \$ 194.999.136 a \$ 14.999.136, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Según balance general especial al 29/02/2020: Activo: \$ 284.463.717,85; Pasivo: \$ 45.037.662,46; y Patrimonio Neto: \$ 239.426.055,39.

Luego de reducción de capital según balance general especial al 29/02/2020: Activo: \$ 104.463.718,91; Pasivo \$: 45.037.662,46; y Patrimonio neto: \$ 59.426.056,45. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro del plazo legal, en Avda. Thomas Edison N° 2701, C.A.B.A., en el horario de 9.00 a 17.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. A raíz de las variaciones del capital social detalladas, se informa que los Sres. Guillermo Pablo Reca; Gonzalo Alejandro Pérès Moore; Jorge Carlos Bledel, Nicolás Martín Caputo; Diego Miguens; y Esteban Eskenazi, son titulares cada uno de ellos de 2.499.856 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37365/20 v. 10/09/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA RON SRL (CUIT 30-70783908-9), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 499/2019 caratulada "EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA RON SRL Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020... a los fines de celebrar las audiencias indagatorias oportunamente ordenadas respecto de Domingo Héctor Ron y de Empresa de Servicio de Limpieza RON SRL, se fija nueva fecha para el próximo 1° de diciembre, a las 11:00 y a las 12:00 hs., respectivamente... Visto el resultado negativo de la notificación cursada a Empresa de Servicio de Limpieza RON SRL en el domicilio social informado por la Inspección General de Justicia; ignorándose el lugar donde se encuentra ubicada, notifíquese la mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- bajo apercibimiento de ley (art. 150 del CPPN). Sec 17. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria." JAVIER LOPEZ BISCAIART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 07/09/2020 N° 36915/20 v. 11/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 21/02/2020 se decretó la quiebra de IB-COR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA (COM 8895/2017) 30-71083199-4, con domicilio en Av. Corrientes 818 oficina "1811", y que el 13/08/2020 se readecuaron las fechas previstas. Síndico: Gabriela Cerrato, Viamonte 1785 2° "202", 4813-8988. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 23/10/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 07/12/2020. Los pedidos de verificación y documentación respaldatoria deberán enviarse a gabicerrato@hotmail.com. Pago de arancel verificadorio en Bco. Patagonia, Caja Ahorro: 023230204583000, CBU: 0340023408230204583001. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 04/09/2020 N° 36441/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en la quiebra de BERDASCO LANGLAIS, MARÍA DEL ROSARIO (COM 12527/2019) que se fijaron las siguientes nuevas fechas: 1) plazo para verificar ante el síndico (LCQ 32): hasta el 06/10/2020, para lo que deberán pedir turno a gabriel.vulej@gmail.com o al 15-5107-2997 y efectuar la presentación digitalizada conforme la Ac. 31/2020 CSJN; 2) Informe individual (LCQ 35): 19/11/2020; 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 03/12/2020; y 4) Informe general (LCQ 39): 08/02/2021. Buenos Aires, 02 de septiembre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 04/09/2020 N° 36657/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. Anabella Esposito - sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL (CUIT NRO. 30- 54622322-8) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97402/2019, caratulada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado el siguiente proveido: "Buenos Aires, 3 de septiembre de

2020. Por cuestiones inherentes a la agenda del juzgado, trasládese las audiencias indagatorias de Compañía de Transporte Vecinal S.A. y Oscar Eduardo Chemes para el 27 de octubre próximo a las 10:00 y 10:30 hs. Notifíquese a Oscar Eduardo Chemes y su defensa mediante cédula electrónica; a la persona jurídica, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA
e. 08/09/2020 N° 37323/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 28/08/2020 se dejaron sin efecto las fechas fijadas en el decreto de quiebra del 20/12/2019 de GOVIK SA S/QUIEBRA (COM 2969/2019) CUIT 30-69319497-7, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1219 piso 7, of. 708 y se establecieron nuevos plazos. Síndico: contadora Patricia Mónica Narduzzi, Lavalle 1675 piso 5, "11, 4372-3792. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 06/11/2020 (LCQ 32). Los acreedores deben enviar el pedido de verificación (y eventuales impugnaciones y observaciones) en formato PDF a: ignaciobergaglio@gmail.com y depositar el arancel verificadorio en Banco ICBC, titular Narduzzi Patricia Mónica, MONOTRIBUTO, CUIT: 27-14275534-9, C.A. 0522/01138359/50, CBU 01505221/0100013835950. Inf. Ind.(LCQ 35) 28/12/2020. Buenos Aires, 1° de septiembre de 2020. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 03/09/2020 N° 36317/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. Anabella Esposito -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTE (CUIT NRO. 30-54623417-3) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97582/2019, caratulada "SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado el siguiente proveído: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020. Por cuestiones inherentes a la agenda del juzgado, trasládese las audiencias indagatorias de Sargento Cabral S.A. de Transporte y Oscar Eduardo Chemes para el 27 de octubre próximo a las 11:00 y 11:30 hs. Notifíquese a Oscar Eduardo Chemes y su defensa mediante cédula electrónica; a la persona jurídica, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación)". FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA
e. 08/09/2020 N° 37325/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N 4, en el marco de la causa N 868/2019, caratulada "ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA S/INFRACCIÓN LEY 24.769", se ordenó notificar a Li ZHA (D.N.I. N 60.368.375; Pasaporte chino N P00770074), Yun TIAN (D.N.I. N 95.061.017; Pasaporte chino N G52547744) y Yuanjing ZHANG (D.N.I. N 95.221.683; Pasaporte chino N G48834251), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de junio de 2020... RESUELVO: I.- SOBRESEER en las presentes actuaciones a ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA (C.U.I.T. N 30-70898477-5) y a Li ZHA (D.N.I. N 60.368.375; Pasaporte chino N P00770074) en orden a las supuestas evasiones del pago del impuesto a las ganancias al que se encontraría obligada la citada sucursal, respecto de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, por las sumas de \$ 5.865.178,23, \$ 11.402.874,30 y \$ 20.671.188,05, respectivamente, conductas que se encuentran previstas y reprimidas en el artículo 2, inciso a) en función del artículo 1, de la ley 24.769 [arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del C.P.P.N.]. II.- SOBRESEER en las presentes actuaciones a Yun TIAN (D.N.I. N 95.061.017; Pasaporte chino N G52547744) en orden a las supuestas evasiones del pago del impuesto a las ganancias al que se encontraría obligada ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, respecto de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, por las sumas de \$ 5.865.178,23 y \$ 11.402.874,30, respectivamente, conductas que se encuentran previstas y reprimidas en el artículo 2, inciso a) en función del artículo 1, de la ley 24.769 [arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del C.P.P.N.]. III.- SOBRESEER en las presentes actuaciones a Yuanjing ZHANG (D.N.I. N 95.221.683; Pasaporte chino N G48834251),

Zhen Hao XING (D.N.I. N 95.437.190; Pasaporte chino N G38863296) y Chen ZHANG (D.N.I. N 94.901.525; Pasaporte chino N G21821809) en orden a la supuesta evasión del pago del impuesto a las ganancias al que se encontraría obligada ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, respecto del ejercicio fiscal 2015, por la suma de \$ 20.671.188,05, conducta que se encuentra prevista y reprimida en el artículo 2, inciso a) en función del artículo 1, de la ley 24.769 [arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del C.P.P.N.]. IV. DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados Li ZHA (D.N.I. N 60.368.375; Pasaporte chino N P00770074), Yun TIAN (D.N.I. N 95.061.017; Pasaporte chino N G52547744), Yuanjing ZHANG (D.N.I. N 95.221.683; Pasaporte chino N G48834251), Zhen Hao XING (D.N.I. N 95.437.190; Pasaporte chino N G38863296) y Chen ZHANG (D.N.I. N 94.901.525; Pasaporte chino N G21821809). V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.) ...". Fdo. Pablo YADAROLA -Juez- Ante mí: Damián MAZZUCCO -Secretario-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 07/09/2020 N° 37217/20 v. 11/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 650/2019, caratulada: "GRUPO GABI/IVANOFF s/inf. ley 24.769", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Elsa MIRANDA (D.N.I. N° 26.320.162) lo siguiente: "Buenos Aires, 1 de setiembre de 2020... 3°) Por otra parte, cítese nuevamente a Elsa MIRANDA, en la audiencia que se fija para el día 5 de noviembre de 2020 a las 13 horas, a fin de que la nombrada preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo la modalidad virtual establecida por el decreto firmado digitalmente con fecha 19 de mayo de 2020 en el Sistema LEX 100. A efectos de notificar lo dispuesto por el presente punto a la imputada MIRANDA, y atento a lo informado, a su respecto, por el Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina, conforme la constancia incorporada digitalmente mediante el referido Sistema LEX 100, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), y por el cual se deberá hacer saber, además, lo dispuesto por los puntos 2° al 5° del decreto firmado digitalmente con fecha 19/05/20..." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). "Buenos Aires, 19 de mayo de 2020. ... 2°) Hágase saber a los imputados que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que los asista, y constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario se les designara a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. 3°) a) Corresponde señalar que, conforme surge del dictamen fiscal obrante a fs. 3438/3440 y vta., la situación fáctica que se imputa a las personas físicas señaladas por el punto 1° precedente se calificó con el art. 15 inc. c) del Régimen Penal Tributario instaurado por el art. 279 de la ley 27.430. En aquel marco, si bien el mínimo de la escala penal prevista por la disposición legal mencionada es, para el caso de meros integrantes de la organización -tres años y seis meses de prisión o reclusión-, en razón de lo cual, en principio, no sería procedente la ejecución condicional de una eventual condena por ser aquellos mínimos superiores a los tres años fijados por el artículo 26 del Código Penal, lo cierto es que, a partir del fallo plenario de la Cámara Federal de Casación Penal dictado el día 30 de octubre de 2008, la gravedad de la pena prevista en abstracto para el delito presuntamente cometido no puede ser la única pauta a tener en cuenta para determinar la procedencia o la improcedencia para dictar o mantener un auto de prisión preventiva y, en consecuencia, para disponer una detención en los términos del artículo 283 del C.P.P.N. Por el fallo plenario recordado por el párrafo que antecede se dispuso: "...1) DECLARAR como doctrina plenaria que no basta en materia de excarcelación o eximición de prisión para su denegación la imposibilidad de futura condena de ejecución condicional, o que pudiese corresponderle al imputado una pena privativa de la libertad superior a ocho años (arts. 316 y 317 CPPN), sino que deben valorarse en forma conjunta con otros parámetros tales como los establecidos en el art. 319 del ordenamiento ritual a los fines de determinar la existencia de riesgo procesal..." (Acuerdo N° 1/2008, en plenario N° 13; el resaltado es de la presente). Cabe destacar, en este sentido, que por lo previsto por el anteúltimo párrafo del artículo 10 de la ley 24.050 "...la interpretación de la ley aceptada en una sentencia plenaria..." de la Cámara Federal de Casación Penal, "...es de aplicación obligatoria..." para todo órgano jurisdiccional, como lo es este juzgado, que depende de aquella Cámara. Parece claro entonces que, a los fines de analizar la necesidad o no de proceder de la manera establecida por el artículo 283 del C.P.P.N., lo dispuesto por el fallo plenario referido y un análisis sistemático de aquella disposición legal, imponen reparar en las condiciones personales de los imputados, a la hora de analizar si, que permanezcan en libertad, podría dar lugar a que se entorpezca la investigación o se eluda la acción de la justicia. b) En este marco, debe decirse que con relación a las personas físicas aludidas por el punto 1° de este decreto, en el actual estado del proceso, este juzgado no advierte la concurrencia de riesgos procesales que justifiquen restringir la libertad ambulatoria de aquéllos. Nótese que no hay ningún indicio de que aquellas personas no cuenten con arraigo en este país. Por el contrario, por lo que se desprende del dictamen fiscal de fs. 3438/3440 y vta., es posible suponer que aquéllas son de nacionalidad argentina y contarían con arraigo habitacional en este país (ver domicilios y documentos nacionales de identidad detallados por el referido dictamen fiscal y correspondientes a aquellos imputados). 4°) No obstante, en razón de

la gravedad de la situación fáctica investigada que surge de su calificación legal provisoria descripta por el punto 3° del presente decreto, resulta de vital importancia asegurar que aquellas personas permanezcan a derecho, por su vinculación con la situación fáctica investigada. A fin de asegurar aquella necesidad, resulta prudente disponer la prohibición de salida del país de las nueve personas físicas imputadas. En este marco, conforme lo ha expresado la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, cabe recordar "... Que... la ley procesal contempla diversos medios que el juez puede disponer a fin de asegurar [el] sometimiento al proceso [de las personas imputadas]. En tal sentido puede prohibirle ausentarse del país, obligarlo a concurrir a determinado lugar o presentarse ante alguna autoridad en fechas periódicas y retenerle el pasaporte (conf. art. 310 del Código Procesal Penal de la Nación)..." (confr. Reg. Nº 466/08, de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico). A los fines de aquella prohibición, líbrense oficios exclusivamente vía correo electrónico al Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina (a efectos de que se anote la prohibición y se la circularice a las restantes fuerzas de seguridad del país) y a la Dirección Nacional de Migraciones. 5°) Ahora bien, en atención al estado de emergencia sanitaria vigente ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, se amerita reformular el modo en el cual aquellas audiencias se llevarán a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de cada audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a cada defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará –más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración –información- de las pruebas existentes en contra de aquellas personas imputadas (art. 298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, cada defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de las personas imputadas y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de cada defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de cada defensa y de las personas imputadas. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará copia del documento de identidad de la persona física a indagar y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de cada defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar cada audiencia, deberá indicarlo, también vía Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a las audiencias. En caso de decidir concurrir a las audiencias, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de cada audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de cada persona imputada, de la/s persona/s a cargo de la defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de cada declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a la audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con cada defensa (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por cada acta que se labrará. e) Durante cada audiencia, cada persona imputada exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de cada defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en cada acta. f) Las personas imputadas en cada caso, podrán expresar durante cada audiencia, su descargo en forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, cada defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de cada audiencia, con constancia en cada acta de que así se procederá. g) Terminado el acto, previa lectura completa de cada acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de la firma) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido del acto celebrado. h) Se notificará vía cédula electrónica, la versión final de cada acta labrada..." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 03/09/2020 Nº 36273/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Marcos Tedin, notifica a la siguiente persona: Juan Manuel Lanestosa, titular del D.N.I. nro. 32.742.978, nacido el día 23 de diciembre del año 1986, que deberá ponerse en contacto con este Tribunal vía correo electrónico (jncrimcorfed3.sec5@pjn.gov.ar), dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de fijar una fecha de audiencia para que éste preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El presente se libró en el marco de la causa nro. 5367/2019, caratulada "Lanestosa, Juan Manuel s/ Falsificación de documento – Propiedad automotor". Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Secretaría

nro. 5, 3 de septiembre de 2020. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 07/09/2020 Nº 37053/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4685/2020, caratulada "Álvarez Agustina Samantha y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto del corriente año, notificar a Agustina Samantha Álvarez (D.N.I. N° 36.403.269), Leonardo Simón Vivas Díaz (CI Venezuela N° 18.255.078) y Clemente Camilo Pacheco (D.N.I. N° 95.778.139) que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N). FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez

e. 04/09/2020 N° 36770/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Julio Miguel Aranda -titular del DNI N° 13.416.379-, Claudelina Pereira Silvero -titular del DNI N° 95.086.033-, Fatima Alcaraz Gonzalez -titular del DNI N° 95.519.963-, Gustavo Alonso Ventura Lores -titular del DNI N° 43.625.484- y Dario Ernesto Avalos -titular del DNI N° 42.339.739-, Bernardino Samudio Portillo -titular del DNI N° 94.872.017-, Reynaldo Alexis Cañete Medina -titular del DNI N° 40.811.175-, Carlos Ever Acosta -titular del DNI N° 94.685.442-, Robert Michel Paredes Ramos -titular del DNI N° 94-621.272-, Maria Jesús Olate Drouilly -titular del pasaporte chileno N° F29286457- y Sofia Carolina Quintana -titular del DNI N° 37.931.936-, que en el marco de la causa N° 4259/2020, caratulada "Aranda Julio Miguel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205), del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37208/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Oscar Barrios Vlk (DNI N° 37.068.495) que, en el marco de la causa 4413/2020 caratulada "Barrios Vlk Oscar s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, con fecha 31 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozara (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal – Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 08/09/2020 N° 37359/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Rodrigo Facundo Castillo -titular del DNI N° 36.635.866-, Daiana Ortiz -titular del DNI N° 40.399.211-, Raúl Alberto Delgado -titular del DNI N° 32.684.486-, Sandra Gabriela Pereyra -titular del DNI N° 27.503.739-, Juan Gabriel Romeo -titular del DNI N° 31.469.501-, Denith Alexandra Garcia Pérez -titular del DNI N° 95.145.714-, Facundo José Salim -titular del DNI N° 22.870.462-, María Elena Quispe Bautista -titular del DNI N° 94.231.311-, Luís Daniel Cejas -titular del DNI N° 18.338.030-, Pablo Andrés Salvador Savoia -titular del DNI N° 23.328.722-, Ariana Elizabeth Pozo -titular del DNI N° 34.026.970-, Mariano Armagno -titular del DNI N° 29.553.595-, Fernando Jorge Morales -titular del DNI N° 23.372.076-, Felix Soria Ovando -titular del DNI N° 94.076.417-, Cristián Rodrigo Primón -titular del DNI N° 28.731.990-, Emiliano Matias Fiorentino -titular del DNI N° 27.281.750-, Helvecio Cayetano Dominguez -titular del DNI N° 10.483.070-, Lucas Andrés Caprarulo -titular del DNI N° 39.270.308-, Maximiliano Higa -titular del DNI N° 36.402.003- y Ariel Fernando Ruiz -titular del DNI N°24.083.951-, que en el marco de la causa N° 5624/2020, caratulada "Castillo Rodrigo Facundo y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", el registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y

Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secrearía N° 15, Dra. Josefina Hornos,, con fecha 31 de agosto de 2020, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afeta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36487/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4025/2020, caratulada "Castro, Gilda Gloria y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a Gilda Gloria Castro (argentina, DNI 35.881.001, nacida el día 07/09/1977, domiciliada en la calle Soldado de la Frontera nro. 5358); Luis Alfredo Lugo (argentino, DNI 33.243.500, nacido el día 03/10/1987, con domicilio en la Manzana 20, Casa 66 de la Villa 20); Nahuel Alejandro Van Wele (argentino, DNI 43.302.244, nacido el día 11/04/2001, domicilio en la Manzana 29, Casa 116); Mamani Llanos Leonardo (boliviano, DNI 94.566.083, nacido el día 20/03/1978, domiciliado en la manzana 106, casa 19 S/N de la Villa 31 bis); Santander Claudia (boliviana, DNI 94.178.005, nacida el día 28/05/1986, domiciliada en la calle Rafaela nro. 3745 de esta Ciudad); Almiron Blanca Giselle (argentina, DNI 36.560.420, nacida el día 19/05/1988); Charras Jorge Aníbal (argentino, DNI 27.705.909, nacido el 14/10/1979, domiciliado en la Av. General Paz nro. 16449 1 21 edificio 7, en la localidad de La Matanza); Chirapane Miguel Ángel (argentino, DNI 13.758.696, nacido el día 22/09/1959, domiciliado entre las calles Pto. Moreno y Varela S/N, manzana 7 casa 88 de esta Ciudad); Ana Catari Castro (boliviana, DNI 92.739.787, nacida el día 26/11/1981, domiciliada en la Manzana 8, Casa 36 de la Villa 20); Nicolas Choque Mamani (boliviano, DNI 95.298,874, nacido el día 30/08/1969, domiciliado en la calle nro. 8, Casa 22 de Villa Celina); Choque Gonzales Sandra Verónica (boliviana, DNI 95.535.130, nacida el día 19/03/1992, domiciliada en la calle 8, Casa 22 de Villa Celina), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36381/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4128/2020, caratulada "Contrera Roman, Oscar y otro s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Contrera Román Oscar (paraguayo, DNI 95.347.862, nacido el día 26/08/1990, hijo de Idolina Román y de Herminio Contera domiciliado en la Av. Asturias nro. 2622 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-5563-7740) y a Coronel Barrios Guido (boliviano, DNI 94.618.871, nacido el día 02/02/1985, hijo de Fortunata Barrios Hurtado y de Evlogio Cronel con domicilio en la calle Corvalan, Manzana 22, Casa 19 de Villa Lugano), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36394/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3891/2020, caratulada "Fusinato Ramones, Maikel Antonio y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a Fusinato Ramones Maikel Antonio (venezolano, cedula de identidad nro. 25.971.688, con domicilio en la Av. Boedo nro. 449, piso nro. 1, depto. Nro. 14, teléfono celular: 11-2776-6516); Farias Jauregui Cesar Alejandro (venezolano, cédula de identidad nro. 29.595.394, nacido el día 09/11/1986, domiciliado en la calle Coronel Figueroa nro. 931 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6904-0145); Alvarado Ángel Augusto (venezolano, DNI 95.881.622, domiciliado en la calle Carlos Calvo nro. 1138, de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36371/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Alberto Miguel González (argentino, DNI N° 27.716.745, nacido el día 21 de octubre de 1979) que, en el marco de la causa 3953/2020 caratulada "González Alberto Miguel s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozara (artículo 334 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal - Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 08/09/2020 N° 37351/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3885/2020, caratulada "Gonzalez, Daniel Alfredo y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a González Daniel Alfredo (argentino, DNI 33.586.658, domiciliado en la calle Santa Fe nro. 519, en la localidad de San Vicente, PBA); Chaves Reaño Jesús Carlos (peruano, cédula de identidad nro. 46.937.897, domiciliado en la calle Emilio Mitre, CABA, teléfono particular: 4633-5224) y Vázquez Fabian Ezequiel (argentino, DNI 42.960.231, domiciliado en la calle Castañares nro. 2053, CABA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36366/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3881/2020, caratulada "Gonzalez Rivas, Moises Ramses s/ violacion de medidas-propagacion pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a González Rivas Moisés Ramsés (venezolano, DNI 95.877.209, nacido el día 22/11/1978, hijo de González Víctor y Rivas Socorro, teléfono celular: 1151813314, domiciliado en la calle Marco Polo nro. 5374, Villa Bosch, PBA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36356/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4105/2020, caratulada "Gonzalez Victor Manuel y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 2 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Gonzalez Victor Manuel, DNI nro. 95.357.355 y al Sr. Virgolini Ignacio Julian, DNI nro. 32.268.003 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 04/09/2020 N° 36652/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Omar José Isa -titular del DNI N° 30.706.083-, Pablo Alfredo Toujas -titular del DNI N° 22.883.944-, Franyer Alcangel De La Trinidad Sojo Ramos -titular de la cédula de identidad venezolana N° 27.878.144-, Ricardo Horacio Rodríguez -titular del DNI N° 40.698.897- y Florencia Marina Rivadero -titular del DNI N° 36.699.194-, que en el marco de la causa N° 4169/2020, caratulada "Isa Omar José y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37207/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que el día de 26 agosto de 2020, se ordenó en el marco de la causa N° 3646/2020, caratulada "Losano Alberto Francisco y otro s/Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", notificar a: Alberto Francisco Losano (DNI nro. 33087028) y Patricio Schajovitsch (DNI nro. 37926080), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Dra. Verónica Lara. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 03/09/2020 N° 36319/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 3958/2020, caratulada "Luna Huayllucu Jhonny Edwin s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 1 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Luna Huayllucu Jhonny Edwin, DNI nro. 94.073.310 que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 04/09/2020 N° 36615/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Andrés Manuel Mangas -titular del DNI N° 20.271.292-, Daiana Jeanette Bogado -titular del DNI N° 37.839.964-, Ignacio Nicolás Agustín González -titular del DNI N° 40.056.867-, Cartagena Basilio Sosa -titular del DNI N° 92.962.484-, Luís Antonio Arce -titular del DNI N° 21.833.796-, Victoria Soledad Gauna -titular del DNI N° 34.480.448-, Rebeca Benitez Riquelme -titular del DNI N° 94.868.396-, Angela Chambi Cortez - titular del DNI N° 95.444.414- y de Enzo Fernando Nieva -titular del DNI N° 41.318.002-, que en el marco de la causa N° 3990/2020, caratulada "Mangas Andrés Manuel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Verolina Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37205/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3887/2020, caratulada "Mellado Alejandro Agustin y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a Mellado Alejandro Agustín (argentino, DNI 28.695.101, nacido el día 07/02/1981, teléfono: 11-6766-0809, con domicilio en la calle Liniers nro. 512, en la localidad de Lanús, PBA); Quispe Rodrigo (argentino, DNI 41.047.683, nacido el día 03/03/1998, domiciliado en la manzana nro. 9, casa 34, cuyo número de teléfono es: 11-6878-4948); Mareco Maldonado Juan Gabriel (argentino, DNI 43.031.990, nacido el día 29/12/2000, domiciliado en la manzana nro. 7, casa nro. 19, Villa Soldati, CABA) y Pereira Giménez Juan Fernando (argentino, DNI 43.916.519, con fecha de nacimiento el 04/02/2002, con domicilio en la calle Mariano Acosta nro. 2550), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36369/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4415/2020, caratulada "Montedónico Lucas Esteban y otros s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 2 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Montedónico Lucas Esteban, DNI nro. 22.507.480; al Sr. Galarza Walter Ezequiel, DNI nro. 43.257.074 y al Sr. Garibay Flores Junior Jonathan, DNI 45.445.745 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 04/09/2020 N° 36651/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4173/2020, caratulada "Mosqueira Caballero, Edgardo Ramon y otros s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Edgardo Ramón Mosqueira Caballero (paraguayo, DNI 94.665.249, nacido el día 06/03/1992, hijo de Mosqueira Ramón y Miguela Caballero, domiciliado en la Av. Del Libertador nro. 274, piso 7, depto. "E" de esta Ciudad, teléfono: 11-5468-7874); Paula Lorena Kuhn (argentina, DNI 37.682.572, nacida el día 09/04/1993, domiciliada en la Av. Del Libertador nro. 274, piso nro. 7, depto. "E", teléfono: 11-3184-5820); Rojas Berrospi Fany Yoselin (peruano, DNI 92.007.496, nacido el día 27/11/1980, domiciliado en la calle Espinoza nro. 2899 de esta Ciudad; teléfono: 11-3977-5886, hijo de Benito Rojas Marín y Amelia Berrospi); Aquino Micaela Ayelén (argentina, DNI 41.968.222, nacida el día 30/04/1999, teléfono: 11-3115-1861, domiciliada en la Manzana 101, Casa 53 S/N B° 31 bis, hija de Aquino Ricardo José y Ayala María); Fernández Díaz José María (español, DNI 95.162.246, nacido el día 09/12/1967, domiciliada en Av. Las Heras nro. 2484, depto. "14 A" de esta Ciudad, hijo de José Luis Fernández Suarez y de María Díaz, teléfono: 4801-1675); Vicent Seijas Johnnel Oswaldo (venezolano, DNI 95.891.171, nacido el día 18/07/1983, domiciliado en Av. Independencia nro. 466, hijo de Vicent Seijas Johnnel y Yormari Zulay, teléfono: 11-6539-5087); Mónica Monipangui (chilena, DNI 92.727.986, nacida el día 01/01/1963, con domicilio en la Av. San Juan nro. 592 de esta Ciudad, hija de Orlando Monipangui y de Sara Herrera, teléfono: 11-4300-3175); Acosta María del Carmen (uruguaya, DNI 92.862.055, nacida el día 17/08/1951, domiciliada en la calle Copacabana nro. 456, depto. "4B" de esta Ciudad, teléfono: 11-4307-0973); Francisco Alarcón Pérez (peruano, DNI 94.277.178, nacido el día 04/10/1959, domiciliado en la Av. España nro. 1800, Manzana 1, Casa 36, hijo de Lino Alarcon Diaz y Mercedes Pérez Mego, teléfono: 11-4055-6433), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36407/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Bruno Leandro Pantano -titular del DNI N° 24.159.019-, Paula Melina Sosa -titular del DNI N° 35.346.274-, Manuel Alejandro Deza Giustino -titular del DNI N° 36.090.541-, Julio Cesar Olivera -titular del DNI N° 25.700.845-, Ruth Esther Tejeda Bautista -Pasaporte de la República Dominicana RD 5095772- Víctor Guzman Upia -Pasaporte de la República Dominicana RD 4994277, María Del Carmen Remond -titular del DNI N° 19.038.522-, Laura Ximena Lainez Medrano -titular del DNI N° 95.773.373-, Ramón Edgar Diaz Nuñez -titular del DNI N° 93.578.721-, Micaela Castro -titular del DNI N° 38.345.249-, Mario Pascual Torraca -titular del DNI N° 12.593.233-, Kevin Nahuel Tula -titular del DNI N° 44.252.615-, Bismark Diaz Yucra -titular del DNI N° 95.110.537-, Victor Sebastián Paiva Ajalla -titular del DNI N° 39.458.759-, Arturo Ezequiel Morales -titular del DNI N° 32.742.392-, Corina Elena Diaz Sanabria -titular del DNI N° 95.706.659- y Florencia Alma Villalba Coronel -titular del DNI N° 94.477.670-, que en el marco de la causa N° 3778/2020, caratulada "Pantano Bruno Leandro y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 1 de septiembre de 2020, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 04/09/2020 N° 36489/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Karen Isabel Ponce (argentina, DNI N° 38.178.470, nacida el 19 de abril de 1994, hija de Liliana Martínez y José Ponce); Agustín Eduardo Serón (argentino, DNI N° 34.644.522, nacido el 7 de febrero de 1990); Shirma Fernanda González Guamanzara (ecuatoriana, DNI N° 96.035.025, nacida el 18 de febrero de 2000) y Nathali Silvana Tamayo Perugachi (ecuatoriana, DNI N° 96.035.023, nacida el 23 de julio de 1994) que, en el marco de la causa 3774/2020 caratulada "Ponce Karen Isabel y otros s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA(ART. 205) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozaren (artículo 334 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal - Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 08/09/2020 N° 37357/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3809/2020, caratulada "Quintana Nuñez, Juan Carlos s/ violacion de medidas-propagacion pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Juan Carlos Quintana Núñez (DNI 94.870.026, paraguayo, nacido el día 23/07/1989, domiciliado en la calle Los Pinos, Manzana nro. 1, lote nro. 9, Monte Grande, cuyo teléfono celular es 11-7032-0397), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36385/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Jonatan Ariel Riquelme Ramírez -titular del DNI N° 29.046.045-, que en el marco de la causa N° 3808/2020, caratulada "Riquelme Ramírez Jonatan Ariel s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205), del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37210/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4791/2020, caratulada "Ruiz, Ricardo Marcelo y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Ruiz Ricardo Marcelo (argentino, DNI 24.729.149, fecha de nacimiento el 30/07/1975, domiciliado en la calle Juan B. Justo nro. 3115 en la localidad de José C. Paz, PBA, teléfono: 11-3073-5631); Romero José Omar (argentino, DNI 16.440.064, nacido el día 16/07/1963, domiciliado en la calle Catalonia nro. 5600 en la localidad de Moreno, PBA); Ortega Causes Andrés Sebastián (ecuatoriano, cedula de identidad nro. 172407208, fecha de nacimiento el 17/08/1999, domiciliado en la calle Las Piedras nro. 2896, PBA, teléfono: 11-6597-7207); López Osvaldo Oscar (argentino, DNI 17.697.934, fecha de nacimiento el 05/03/1966, domiciliado en la calle Ecuador nro. 1580, del partido de Pilar, PBA, teléfono: 11-3114-4930); Montoya Marta Magdalena (argentina, DNI 14.689.053, nacida el día 10/10/1961, domiciliada en la calle General Pintos nro. 4556 de la localidad de José C. Paz, PBA, teléfono: 11-6298-7788); Tindel Galeano Mirta Graciela (paraguaya, DNI 95.146.411, nacido el día 23/12/1992, domiciliada en la calle Ecuador nro. 1749 del partido de Pilar, PBA, teléfono: 11-5633-4857); Zarza Luis Leonardo (paraguayo, DNI 95.013.817, nacido el día 10/12/1991, domiciliado en la calle Colon nro. 5450 de la localidad de José C. Paz, PBA); Aquino Christian Omar (argentino, DNI 39.063.115, nacido el día 02/09/1995, con domicilio en la calle Caseros nro. 4575 de la localidad de San Miguel, PBA, teléfono: 11-3075-1140); Romero Gustavo Ariel (argentino, DNI 35.946.891, nacido el día 13/11/1990, domiciliado en la calle Lavalle nro. 9326 de la localidad de Moreno, PBA); Ramón Antonio Nokubi (argentino, DNI 31.266.552, fecha de nacimiento el 14/04/1985, domiciliado en la calle San Fernando nro. 2184 del partido de Pilar, PBA); Gastón Luis Paré (argentino, DNI 39.185.870, nacido el día 19/12/1995, domiciliado en la calle Manuel Estrada nro. 1294, PBA); Héctor Adrián Álvarez (argentino, DNI 14.778.827, fecha de nacimiento el día 29/10/1961, domiciliado en la calle Pastorno nro. 990, PBA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36411/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Cecilia Tapia Galvez -titular del DNI N° 94.278.301-, Ildfonso Llanos Cruz -titular del DNI N° 92.132-079—, Alvarito Peñaloza Villaroel -titular del DNI N° 95.258.864-, Matias Victor Insaurralde -titular del DNI N° 40.745.324-, Silvia Julia Llanos -titular del DNI N° 32.632.050-, Bertha Gloria Sanjines Luna -titular del DNI N° 94.476.449- y Felipe Calsinas Quispe -titular del DNI N° 94.805.450-, que en el marco de la causa N° 4024/2020, caratulada "Tapia Galvez Cecilia y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37206/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8- SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3654/2020, caratulada "Toledo, Leonardo David s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Leonardo David Toledo (argentino, DNI 38.036.620, nacido el día 10/04/1994, teléfono celular: 1162980891, cuya residencia actual es en la Manzana nto. 5, Casa nro. 2 del Barrio Güemes de la Villa 31, Retiro), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36840/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Matias Tolosa -titular del DNI N° 35.272.175-, María Victoria Vernengo -titular del DNI N° 41.063.328-, Tomas Martín Sorstayn Darcyl -titular del DNI N° 17.365.300- y Fabio Gabriel Dubiansky -titular del DNI N° 16.765.131-, que en el marco de la causa N° 4693/2020, caratulada "Tolosa Matias y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205), del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37209/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3882/2020, caratulada "Toñanez, Ruben Oscar y otros s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a Rubén Oscar Toñanez (argentino, DNI 30.259.265, nacido el día 19/11/1982, domiciliado en la calle Alsina, Adolfo nro. 380 Monserrat); Sebastián Iván Miranda (argentino, DNI 36.058.209, nacido el día 14/10/1993, con domicilio actual en la Av. Salvador María del Carril nro. 4659, Villa Devoto, cuyo número de contacto es: 11-3463-7919); Franco Nicolás Carrasco (argentino, DNI 40.228.524, nacido el día 20/04/1997, con domicilio en la calle Miranda nro. 4340, Monte Castro, cuyo número de celular es: 11-2161-9245); Sebastián Ernesto Carrasco (argentino, DNI 40.228.523, nacido el día 20/04/1997, domiciliado en la calle Miranda nro. 4340, Monte Castro, cuyo teléfono es: 11-2183-0686); Del Bretto Maximiliano Ítalo Enrique (argentino, DNI 26.616.293, nacido el día 08/05/1978, con domicilio en la calle Virrey Santiago de Liniers nro. 1162, en la localidad de Vicente López, cuyo número de contacto es: 11-6469-2715); Miguela Asunción Cespedes (paraguaya, DNI 94.953.109, nacida el día 13/02/1987, con domicilio actual en la calle Soldado A. Folch nro. 7897 en la localidad de San Martin, cuyo número de celular es: 11-6485-2294); Mabel Zulema Fernández (argentina, DNI 16.936.527, nacida el día 18/06/1964, con domicilio en la calle Aviador Post nro. 6955 en la localidad de 3 de febrero, numero de celular: 15-6496-6960); José Dino Campo (argentino, DNI 11.729.341, nacido el día 07/08/1955, teléfono celular: 11-6455-0113, domiciliado en la calle Estados Unidos nro. 4279, Planta Baja, en Boedo); Emilio Cesar Miranda (argentino, DNI 25.784.458, nacido el día 10/02/1977, con domicilio en la calle Paraná nro. 6974, localidad de San Martin); Débora Araceli Ramírez Álvarez (argentina, DNI 29.302.480, nacida el día 03/02/1982; con domicilio en la calle Becker nro. 1125, en la localidad de Merlo, cuyo número de contacto es: 11-5740-4145); Juan Pablo Carrizo (argentino, DNI 26.690.244, nacido el día 03/06/1978, con domicilio en la calle Siglo XX nro. 1341, en la localidad de Villa Ballester); Sofia Elena Carrera Vega (peruana, DNI 93.967.037, nacida el día 27/09/1967, con domicilio en la calle Avellaneda nro. 1980, en la localidad de Villa Ballester, número de teléfono: 4729-5546); Romina Paola Tacacho (argentina, DNI 29.336.551, con fecha de nacimiento el 18/05/1982, teléfono celular: 11-3424-7226, con domicilio en la calle Pedro Ballester nro. 2795, localidad de Garín); Ana María Calicchio (argentina, DNI 11.848.911, nacida el día 04/01/1958, domiciliada en la calle Av. San Martin nro. 4688, 1ero "B", Villa del Parque, CABA); Elisa Carmen Biondo (argentina, DNI 5.767.256, nacida el día 15/05/1948, teléfono particular: 4753-8159, con domicilio en la calle Yapeyú nro. 1725, en la localidad de San Martin); Ezra Andrés Cuan (argentino, DNI 21.656.816, nacido el día 26/06/1970, con domicilio en la calle Cabello nro. 3975 2, en la localidad de CABA, cuyo teléfono celular es: 11-2912-7647); Juan Eduardo Barrios (argentino, DNI 25.129.744, con fecha de nacimiento el día 30/03/1976, domiciliado en la calle Monasterio nro. 183, piso 3 de la localidad de CABA); Joel Mestrocristino (argentino, DNI 26.549.866, nacido el día 13/06/1978, con domicilio en la calle Acayauza nro. 422, en la localidad de Morón); Ignacio Gabriel Carrazan (argentino, DNI 22.148.636, con fecha de nacimiento el 18/08/1971, con domicilio en la calle General Hornos nro. 4295, en la localidad de 3 de Febrero); Martin Alejandro Longobuco (argentino, DNI 22.522.437, nacido el día 31/12/1971, domiciliado en la calle Av. General Paz nro. 6878, CABA, cuyo teléfono celular es: 1157540205); Néstor Alfredo Papadopoulos (argentino, DNI 26.556.583, teléfono celular: 11-6085-0660, con domicilio en la calle Bruix nro. 4473); Rubén Darío Cristo (argentino, DNI 27.382.570, con fecha de nacimiento el 28/07/1979, domiciliado en la calle Sarandi nro. 4929 en la localidad de La Matanza); Marco Morchio (argentino, DNI 41.666.382, nacido el día 07/01/1999, teléfono particular: 11-6309-8301, domiciliado en la calle Pedro Moran nro. 3695, depto. "3 A", CABA); Agustín Aurrecochea (argentino, DNI 41.835.491, nacido el día 12/04/1999, teléfono celular: 11-3606-8684, domiciliado en la calle Marcos Paz nro. 259, CABA); Norberto Silva (argentino, DNI 19.061.080, nacido el día 02/07/1980, teléfono: 11-6251-5384, domiciliado en la calle Alvarado nro. 6031, José C. Paz); Tomas Alfredo Stacco (argentino, DNI 42.726.837, nacido el día 06/07/2000, teléfono celular: 11-2319-7691, con domicilio en la calle Magariños Cervantes nro. 3064, CABA); Alan Gabriel Salas (argentino, DNI 39.872.617, fecha de nacimiento: 17/09/1996, teléfono celular: 11-2675-2682,

domiciliado en la calle Luis María Drago nro. 3737, José C. Paz), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36357/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5625/2020, caratulada "Vasquez Huaspoma, Juan Hugo y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 27 de agosto de 2020 notificar a Juan Hugo Vásquez Huaspoma (argentino, DNI 18.860.109, nacido el día 19/02/1974, con domicilio en la calle Espinosa nro. 2899 de esta Ciudad); Yamil Ariel Pérez (argentino, DNI 37.992.806, nacido el día 23/09/1993, domiciliado en la calle Trelles nro. 2750 de esta Ciudad); Evelin Micaela Calderón (argentina, DNI 36.070.040, nacida el día 12/08/1991, con domicilio en la Manzana 1, Casa 35, Chacarita, teléfono: 4236-3810); Miguel Ángel Sierra Haad (colombiano, DNI 96.017.948, nacido el 28/12/1995, teléfono: 11-2733-9421, con domicilio en la calle Fraga nro. 1034, Chacarita); Olmos Leonardo Ángel (argentino, DNI 35.536.989, nacido el día 04/01/1992, con domicilio en la calle Lemos y Santos Dumont de esta Ciudad); Oswaldo José Hernández Mendoza (DNI 95.892.039, nacido el día 27/04/1990, domicilio en la calle Humboldt nro. 1255 1 3 de esta Ciudad); Petrona del Carmen Reynoso (argentina, DNI 21.968.520, nacida el 26/11/1970, teléfono: 11-2186-1115); Luciano Monsone (argentino, DNI 25.144.238, fecha de nacimiento 27/05/1976, teléfono: 11-4415-8089, domicilio en calle Laprida nro. 4156 de la localidad de San Martin); Carlos Roberto Rivera Flores (peruano, DNI 94.508.248, teléfono: 11-4141-6503, nacido el día 13/10/1973, domiciliado en la calle Vera nro. 1531 de esta Ciudad); Oscar Benigno Romero Esquivel (paraguayo, DNI 94.601.922, nacido el día 22/08/1991 teléfono: 11-5473-9192); Diego Andrés Cavero Centurión (peruano, DNI 95.580.365, nacido el día 09/04/1992, domiciliado en la calle Benito Juárez nro. 2637 de esta Ciudad, teléfono: 11-6421-1358); Marco Rubén Bareiro (argentino, DNI 42.998.743, domiciliado en la calle Dorrego nro. 953, piso 3, depto. 6 de esta Ciudad, teléfono: 11-2532-8005); Víctor Damián Grassi (argentino, DNI 31.213.465, nacido el día 30/10/1984, teléfono: 11-5862-6745/11-2694-9554, domiciliado en la calle Inclan nro. 2805 de esta Ciudad); Rubén Emanuel Romero Gorostiaga (argentino, DNI 42.099.683, domiciliado en la calle Cuba nro. 1871 depto. 9 "B", nacido el día 22/08/1997); David Hernán Fernández Velásquez (argentino, DNI 34.390.829, nacido el día 14/02/1989, domiciliado en la calle Arregui nro. 2541 de esta Ciudad); Rubén Tanco (argentino, DNI 28.996.297, nacido el día 21/08/1981, con domicilio en la calle Tucumán nro. 1616, en la localidad de San Miguel, PBA, teléfono: 4666-4164); Luciano Salvetti (argentino, DNI 43.918.188, nacido el día 26/03/2002, domiciliado en la calle Donato Álvarez nro. 2208, piso 2 depto. E de esta Ciudad); Matías Leonel Cardozo (argentino, DNI 41.756.598, nacido el día 08/01/1999, domiciliado en la Av. Warnes nro. 1653 de esta Ciudad); Cristian Pillco Ccahuana (peruano, DNI 94.652.422, nacido el día 24/08/1992, domicilio en la calle Fraga nro. 900, Manzana 7 de esta Ciudad); Alicia Beatriz Medina (argentina, DNI 19.065.469, nacida el día 14/03/1993, domiciliada en la calle Fraga nro. 900, Manzana 1 de esta Ciudad); Carlos Alejandro Alfaro (argentino, DNI 26.518.511, con domicilio en la calle 11 de septiembre nro. 5562 de la localidad de San Martin, PBA, nacido el día 08/03/1978); Oscar Alejandro Aguirre Sánchez (argentino, DNI 23.866.162, nacido el día 11/04/1974, con domicilio en la calle Escalera nro. 39 de esta Ciudad); Carlos Héctor Aguirre Sánchez (argentino, DNI 25.996.781, nacido el día 21/06/1977, con domicilio en la calle Escalera nro. 39 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36423/20 v. 10/09/2020

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 3 DE VILLA MERCEDES - SAN LUIS

El Juzgado Civil Comercial y Minas N° 3, con domicilio en calle Lavalle Extremo Sud Ed. Ramiro Podetti, de la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Cynthia Natalia Alcaraz Díaz, Juez, Secretaria de la autorizante Dra. Griselda Zanotelli Rosa; comunica por el término de cinco (5) días que en fecha 30/06/2020, en autos caratulados EXP 358229/20 NATUREL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO mediante S.I. N° 14222424/20 y S.I. N° 14290256/20 de fecha 01.07.2020, se declaró la apertura del concurso preventivo de acreedores de NATUREL S.A., CUIT N° 30-62534679-3, con domicilio en Ruta Nro. 7 Km. 703,500, Autopista Serranías Puntanas, Villa Mercedes (San Luis), inscripta en el Registro Público de Comercio delegación Villa Mercedes (San Luis) al Tomo II de Contratos Sociales – Folio 241/242 – N° 569, fecha 15.06.1988. Siendo sus accionistas Romano Comissoli, DNI N° 93.932.392 y Julieta Carolina Comissoli, DNI 28.030.793.- PRESIDENTE: Alberto Hugo Eiras, DNI 8.400.611.- DIRECTORES TITULARES: Ana Sánchez, DNI 16.209.480; Marcelo Fianza, DNI 22.539.639;

Gustavo Spoltore, DNI 22.277.185; Marino Comissoli, DNI N° 23.771.174; Aldo Cechi, DNI 22.467.873.- DIRECTORA SUPLENTE, Julieta Carolina Comissoli, DNI 28.030.793.- Intímase a los acreedores a verificar sus créditos en el domicilio de la Sra. Síndico Eva Lydia Cavallini con domicilio en calle Juan W. Gez N° 125, ciudad, electrónico elcavalli@giajsanluis.gov.ar en horario de 9 hs a 13 hs, de lunes a viernes, plazo que se extiende hasta el día veinte posterior a la última publicación de edictos; el día del vencimiento el horario será hasta las 24 hs.- Se hace saber a los acreedores que los pedidos de verificación de sus créditos deberán ser presentados en los términos del art 32 de la Ley 24.522 ante el síndico designado, tanto del escrito como de toda la documentación respaldatoria en soporte papel y en soporte digital, conforme lo establece el Reglamento General del Expediente Electrónico.- Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.- Villa Mercedes (SAN LUIS), 7 de Agosto de 2020. Fdo. Dra. Griselda A. Zanotelli Rosa. Secretaria”.

e. 04/09/2020 N° 36811/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso de ésta ciudad, en los autos caratulados “Brea, María Laura c/ López, Néstor y otros s/ ordinario” (Expte N° 5551/2014), cita y emplaza por 5 días a herederos de Maximiliano Javier Veleda fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del 5to. día de notificados, y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía.- El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2020.- Héctor Hugo Vitale Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 08/09/2020 N° 36733/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Consentino, Sec. Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12.03.2020 en el Exp. Nro. 16529/2019 se decretó la quiebra de TAIARIOL, VICTOR -CUIT 20112937669- con domicilio en Av. De Los Incas Nro. 3860 piso 9 de CABA. Los acreedores podrán enviar al síndico HECTOR GUSTAVO SALCEDO -con domicilio en Tucumán 1545 Piso 7 “B” de esta Ciudad, Tel. 4372- 0744, (e-mail: estudiohgsalcedo@gmail.com) - los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06.11.2020, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 12 de agosto de 2020, que puede ser visualizado en la sección “consulta causas” de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22.12.2020 y 12.03.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 11.02.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 30.03.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 03/09/2020 N° 36314/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5, CABA, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: “Operadores Marítimos y Fluviales S.A. (OMYFSA) s/Quiebra” (expte. N° 17168/2013) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios, quedando el mismo a disposición de los interesados a sus efectos Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 08/09/2020 N° 37327/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nro. 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme con sede en Av. Callao 635 piso 5to. CABA, en los autos caratulados “Apra SRL s/ Concurso Preventivo Expte. N° 16386/2001” dispuso que se publique por el plazo de tres días en el Boletín Oficial a los fines que se haga saber a los acreedores que dentro del plazo de cinco días desde la última

publicación del presente edicto deben presentarse a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de declarar el cumplimiento del concurso homologado en autos. Buenos Aires, 19 de Agosto de 2020.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 08/09/2020 N° 33269/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

Se comunica a los interesados (clientes y/ ex clientes de OSDE) que en los autos caratulados "ADDUC c/ ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS A.C. s/ ORDINARIO" (Expediente N° 25170/2012) que tramita ante el Juzgado Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo de la Dr. Ricardo Daniel Zmuda, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 –Piso PB, CABA; -, con intervención de la Fiscalía N° 3 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Mercante, Raquel E, que el Tribunal ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, pudiendo los clientes/consumidores y/o ex clientes/consumidores de la empresa, a los que se haya cobrado el aumento objeto del presente juicio, manifestar en el plazo de 30 días hábiles desde la publicación del presente, su voluntad de ser excluidos de la sentencia colectiva a dictarse en los términos del art. 54 de la Ley 24240, cuyo texto señala: "La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga". Para manifestar su voluntad de excluirse de la sentencia colectiva, deberán enviar carta simple dirigida al Juzgado haciendo saber su voluntad de abstenerse a la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse. Se informan datos del juicio: Partes intervinientes: Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores –ADDUC- y Organización de Servicios Directos Empresarios A.C. –OSDE-, fecha de la demanda 28/09/2012. Objeto del proceso: declaración de ilicitud del aumento aproximado del 5% en las cuotas de los diversos planes de medicina prepaga, llevados a cabo por OSDE entre abril y junio de 2012, por contravenir el mecanismo previsto en el art. 5 inc. g) y art. 17 Ley 26682 y su decreto reglamentario nro. 1993/2011, dejándose sin efecto, restituyéndose el monto de los aumentos con más tasa de interés a contar desde cada cobro, y hasta la fecha de la restitución, con más el IVA pertinente. En el caso que el Tribunal así lo considere, se aplique a OSDE la multa civil art. 52 bis LDC a favor de cada uno de los consumidores, por un valor que como mínimo represente el 100% del monto percibido ilícitamente. Finalmente, se le imponga OSDE el pago de las costas y costos del presente proceso. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario LA NACION. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 08/09/2020 N° 37350/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

Habiéndose decretado en fecha 21/11/2019 la apertura del Concurso Preventivo de Ambrosio Bartolomé Cipriano, CUIT 23-04386798-9, de trámite ante el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 15 - Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º C.A.B.A. (Expediente "CIPRIANO, AMBROSIO BARTOLOME s/CONCURSO PREVENTIVO" N° 9.711/2019) y dada la emergencia por COVID19, conf. LCQ: 32, se ha fijado nueva fecha hasta el 04/12/2020, a los fines de la verificación de créditos y presentación de los títulos justificantes de éstos. Síndico: Dra. Viviana De Celis. Dom.: José Bonifacio 3092, C.A.B.A. TEL.: 4612-5674 Horario: L, MI y V de 14 a 16.30, previa cita. Homologado el acuerdo y ante el vencimiento de su última cuota sin mediar reclamos de los acreedores relativos a su cumplimiento, aquél se tendrá por satisfecho con los alcances legales que ello apareja. El presente se publica por 5 días. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 08/09/2020 N° 36656/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Callao 635 3º Piso CABA, comunica por tres días en los autos caratulados "LOZANO MARQUEZ Norma Luz s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 29421/2019), que con motivo de la emergencia sanitaria, conf. LCQ: 32, se han fijado nuevas fechas hasta el día 22/12/2020 a fin de que los acreedores de NORMA LUZ LOZANO MARQUEZ (CUIT 23-94081656-4), con domicilio en Fernández de Enciso 3929 1 "D", presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Guillermo Antonio Mendoza, con domicilio en Yerbal 526 Piso 1º "A", CABA, (TE 49011324- 15 27161858), todos los jueves de 14 a 18 Hs. debiendo previamente hacerlo saber a mendozaguillermoa@gmail.com, a fin de establecer el protocolo de concurrencia. Informes Arts. 35 y 39 en fechas 10/3/2021 y 26/04/2021 respectivamente. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad

de los mismos. En Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 08/09/2020 N° 37073/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CROVETTO, LUIS ALEJANDRO s/QUIEBRA", EXPTE. N° COM 28393/2018, se aclara que el domicilio del fallido es Cachimayo 167 piso 7 A. Asimismo, se procede a abrir un nuevo período informativo a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante la síndica Marianela Pramparo, fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 17/11/2020. Hágase saber a los acreedores que deberán efectuar su insinuación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura: estudioryurivarivello@gmail.com, que la sindicatura informará la cuenta bancaria pertinente a fin de que se le transfieran las sumas en concepto de arancel verificadorio, si correspondiere el pago del mismo. Establécese el día 01/02/2021 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el ajuste de los créditos verificados y el día 17/03/2021 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley. Buenos Aires, 2 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/09/2020 N° 36560/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 52, Secretaría Única, cita y emplaza a FEDERICO MORELLI para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "QUIROGA JOSE CARLOS c/ MORELLI FEDERICO s/ ESCRITURACION" (expte n° 97646/2006), bajo apercibimiento de designársele como representante a un Defensor Oficial. Publíquese por DOS DÍAS en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019. FDO: JUAN PALO IRIBARNE. SECRETARIO. FERNANDO L. SPANO Juez - JUAN PABLO IRIBARNE SECRETARIO

e. 08/09/2020 N° 98749/19 v. 09/09/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

ACTIVAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de la Dra. MARIA VERONICA SKANATA –Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada ACTIVAR, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario ACTIVAR, que adoptó en fecha 04 de Diciembre de 2.018, en “Expte. N° 9863/2018 ACTIVAR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”. En Posadas, Misiones a los siete días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte.

MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Eduardo Jose Bonetto SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DISTRITO MISIONES

e. 08/09/2020 N° 37370/20 v. 10/09/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida